


# **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

**DOCTORADO EN CIENCIAS HISTÓRICAS**

## **T E S I S**

### **LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA PRENSA POLÍTICA DE CHIAPAS (1919-1950)**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**DOCTORA EN CIENCIAS  
HISTÓRICAS**

**PRESENTA**

**OLGA TATIANA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ**

**DIRECTOR**

**DR. SERGIO NICÓLAS GUTIÉRREZ CRUZ**

**CODIRECTORA**

**DRA. INÉS CASTRO APREZA**



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Octubre, 2025


**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
Y ARTES DE CHIAPAS**

**DOCTORADO EN CIENCIAS HISTÓRICAS**

**T E S I S**

**LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO  
A TRAVÉS DE LA PRENSA POLÍTICA DE  
CHIAPAS (1919-1950)**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**DOCTORA EN CIENCIAS HISTÓRICAS**

**PRESENTA**

**OLGA TATIANA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ**

**COMITÉ TUTORIAL**

**DR. SERGIO NICÓLAS GUTIÉRREZ CRUZ**

**DRA. INÉS CASTRO APREZA**

**DRA. ARACELI BURGUETE CAL Y MAYOR**

**DRA. RAQUEL RAMÍREZ SALGADO**

**DRA. MARÍA GABRIELA LÓPEZ SUÁREZ**



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Octubre, 2025



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 22 de septiembre de 2025

Oficio No. SA/DIP/1046/2025

Asunto: Autorización de Impresión de Tesis

**C. Olga Tatiana Jiménez Domínguez**

**CVU: 242541**

Candidata al Grado de Doctora en Ciencias Históricas

Facultad de Humanidades

UNICACH

Presente

Con fundamento en la opinión favorable emitida por escrito por la Comisión Revisora que analizó el trabajo terminal presentado por usted, denominado *LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA PRENSA POLÍTICA DE CHIAPAS 1919-1950* y como Director de tesis el Dr. Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (CVU: 202226) y Co-Directora la Dra. María Inés Castro Apreza (CVU: 35364) quienes avalan el cumplimiento de los criterios metodológicos y de contenido; esta Dirección a mi cargo autoriza la impresión del documento en cita, para la defensa oral del mismo, en el examen que habrá de sustentar para obtener el Grado de Doctora en Ciencias Históricas.

Es imprescindible observar las características normativas que debe guardar el documento, así como entregar en esta Dirección una copia de la *Constancia de Entrega de Documento Recepcional* que expide el Centro Universitario de Información y Documentación (CUID) de esta Casa de estudios, en sustitución al ejemplar empastado.

Atentamente  
"Por la Cultura de mi Raza"

Dra. Dulce Karol Ramírez López  
DIRECTORA



C.c.p. Lic. María Alcázar Díaz, Directora de la Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento.  
Dra. Cruz Yolanda Martínez Martínez, Coordinadora del Posgrado, Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento.  
Archivo/minutario.

1 PE/DKRL/agg/jtr



2025, Año de la mujer indígena  
Año de Rosario Castellanos



Ciudad Universitaria, libramiento norte  
poniente 1150, col. Lajas Maciel C.P. 29039.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México  
[investigacionyposgrado@unicach.mx](mailto:investigacionyposgrado@unicach.mx)

*A mi madre, mi maestra, por su amor eterno.*

## AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación es el resultado la suma de muchas voluntades, de un esfuerzo personal y colectivo, a todos y todas quiero expresar mi más profundo agradecimiento.

A mi director de tesis el Dr, Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, y a la codirectora la Dra. Inés Castro Apreza, gracias por todo su apoyo, paciencia y dedicación, así como su ánimo constante para impulsarme a continuar y no desistir.

A mi lectora, la Dra. Araceli Burguete Cal y Mayor, quien me acompañó en este proceso desde un inicio, gracias por sus comentarios atinados, sus potentes reflexiones, su compañerismo y su asesoría académica.

Al resto de mi comité, a la Dra. Raquel Ramírez Salgado por las reflexiones constantes, por el acompañamiento feminista cotidiano que trasciende lo académico, a la Dra. María Gabriela López Suárez, por su aliento y el interés compartido en las genealogías feministas locales del periodismo, a ambas gracias por leer esta investigación y enriquecerla con sus comentarios y sugerencias.

Al personal administrativo de esta institución, especialmente a Yolanda Martínez por su disposición y apoyo.

A Miroslava Abarca Velázquez, por su amistad y sororidad para concluir este proceso.

A mi familia, a mi padre y hermanas por sostenerme siempre, a mi compañero de vida por todo lo que haces por mí y sobre todo a mi hijo, gracias infinitas.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción.....	8
-------------------	---

CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS: HISTORIA FEMINISTA, FEMINISMOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.....	21
---	----

1.1 ¿Feminismo o feminismos?.....	21
1.1.1 El feminismo en México.....	26
1.1.2 Vertientes del feminismo en México.....	28
1.2 De la historia de las mujeres a la historiografía feminista.....	32
1.2.1 Surgimiento y vínculo con el movimiento feminista.....	33
1.2.2 Las fuentes de la historia de las mujeres.....	35
1.2.3 La historia de género.....	36
1.2.4 Historia feminista.....	37
1.3 Consideraciones teóricas.....	39
1.3.1 Espacio público y privado: actuación de las mujeres.....	39

CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO.....	44
--	----

2.1 De la institucionalización de la Revolución Mexicana y los inicios de la lucha por el sufragio.....	44
2.2 Revolución Mexicana y el nacimiento del pensamiento feminista en Chiapas.....	46
2.3 Primer congreso feminista en México.....	47
2.4 Voto de las mujeres en Chiapas.....	49
2.4.1 Análisis del decreto 34 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Decreto que otorga el sufragio a las mujeres en Chiapas.....	55
2.4.2 Las sufragistas chiapanecas.....	59
2.4.3 Sufragismo chiapaneco y sus características.....	60

CAPÍTULO 3. PRENSA Y MUJERES EN CHIAPAS: <i>ALTRUISTA</i> Y <i>BALÚN CANÁN</i> .....	71
3.1 Contexto nacional.....	72
3.2 <i>Altruista</i> . Primer periódico feminista de Chiapas.....	77
3.3 <i>Balún Canán</i> . Hogar, familia y raza.....	85
CAPÍTULO 4. MOVILIZACIONES POR EL SUFRAGIO Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS TREINTA.....	95
4.1 Los años treinta en el ámbito estatal y los grupos de mujeres.....	96
4.1.1 Análisis del Quinto Censo de Población en México, 1930, Chiapas: Inserción de las chiapanecas en los espacios públicos.....	98
4.2 El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) .....	101
4.2.1 La política cardenista y las organizaciones de mujeres.....	105
4.3 El pensamiento político de Esthela Jiménez Esponda (1907-1981), feminista chiapaneca en el periodo cardenista.....	109
CAPÍTULO 5. PROCESOS ELECTORALES EN CLAVE DE GÉNERO: CHIAPAS EN LA DÉCADA DE 1940 Y 1946.....	124
5.1 Elección federal de 1940: Transición nacional.....	124
5. 1. 2 Elecciones de 1940 en Chiapas.....	126
5. 2 Proceso electoral de 1946.....	137
5. 2. 1 Las mujeres y las elecciones en México.....	139
5. 2. 2 Las mujeres y las elecciones de 1946 en Chiapas.....	143
5. 3 Las reformas a los artículos 115 y 34 constitucionales: Consolidación del sufragio de las mujeres en México.....	152
5. 3. 1 La reforma al artículo 115 y el sufragio municipal.....	152
5. 3. 2 La reforma al artículo 34 constitucional.....	157
Conclusiones.....	159
Bibliografía.....	165
Hemerografía.....	175

# INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza, mediante la prensa política, la incorporación de las mujeres a la vida pública en Chiapas y los espacios políticos, con una temporalidad histórica de 1920 a 1950. Destaca las particularidades culturales, políticas y económicas que posibilitaron la incursión de las chiapanecas en el periodismo escrito en los primeros medios fundados por mujeres en el estado. Se tratará el reconocimiento de su derecho al sufragio, conferido en 1925 en la entidad, y un panorama conciso de la intervención en los comicios electorales de 1940 y 1946.

La vida pública siempre ha sido organizada y protagonizada por los varones, mientras las mujeres se han ceñido al espacio de lo privado, dedicadas exclusivamente al trabajo reproductivo y el cuidado de sus familias. En el caso de las mujeres de estratos subalternos, han realizado trabajo de cuidado, además de laborar fuera de casa, con una carga de responsabilidades mucho mayor, sin pago justo. Sin embargo, su movilidad ha sido determinada por la clase social, pues algunas de sectores marginados se han empleado en cuidados y tareas domésticas desde hace siglos fuera del hogar, en el espacio público. En todos los casos este trabajo no ha sido valorado, manteniéndose alejado de las tomas de decisiones.

La demanda de las mujeres de incursionar en el ámbito público es una de las premisas del movimiento feminista de la primera ola (siglos XVIII-XIX): “La conquista de los espacios públicos apareció como una meta fundamental de los primeros textos feministas, ya fuera mediante el reclamo de un acceso a la formación intelectual (Wollstonecraft), a los derechos de ciudadanía (Olimpe de Gouges, Mill) o al sufragio (Mill, Stanton y Mott)”<sup>1</sup>.

Las mujeres han pugnado por modificar patrones culturales e incidir en otros espacios además del privado “El reconocimiento e inclusión [...] en el espacio público ha sido una lucha sinuosa, pero cuesta arriba. En ella ha estado presente una diversidad de grupos de mujeres de la sociedad civil, de instituciones, académicas, obreras, estudiantes y políticas.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Martha Postigo Asenjo, “Mujer, feminismo y modernidad: atrapadas entre lo público y lo privado”, *The Ëmata Revista de Filosofía*, 39 (2007): 1-6, <http://institucional.us.es/revistas/themata/39/art35.pdf>

<sup>2</sup> Elizabeth Zúñiga Elizalde y Elizabeth Cejudo y Leyla Acedo, *Mujeres y participación pública en Sonora. De la exclusión a la paridad electoral (180-2018)* (México: El Colegio de Sonora, 2020).

La lucha por el derecho a ocupar espacios públicos guarda una relación intrínseca con el feminismo como teoría y movimiento social. El pensamiento feminista reflexiona acerca de su condición tanto en la esfera pública como en la privada.

Este trabajo examina, mediante la prensa política, cómo las mujeres accionaron en el espacio público en Chiapas, sus posicionamientos en los textos periodísticos y su actuar en los procesos electorales de 1940 y 1946. Se revisó periódicos de corte político editados de 1919 a 1950 en el estado. En la prensa de la época se puede rastrear sus huellas en sindicatos, magisterio, oficinas gubernamentales, como enfermeras, oficinistas, secretarias y personal administrativo. Su estudio nos permite reconstruir circunstancias sociohistóricas, como una fuente de información elemental.

Los periódicos y revistas históricas suelen ser una ventana hacia el pasado que documenta no solo los eventos principales, sino también los cambios sociales, políticos y económicos. Al rastrear las huellas de las mujeres en estos diferentes ámbitos, se pueden reconstruir y comprender mejor las circunstancias sociohistóricas que rodeaban a las mujeres en diferentes momentos de la historia. Esta investigación a partir de la prensa histórica es esencial porque proporciona datos concretos sobre cómo las mujeres han sido afectadas por los cambios en la sociedad a lo largo del tiempo.

En resumen, el estudio de la presencia de las mujeres en diversos roles a través de la prensa histórica es fundamental para reconstruir y comprender las circunstancias sociohistóricas, ofreciendo una visión más completa y precisa de la condición de las mujeres en distintos momentos de la historia.

Según Silvia Gutiérrez: Los periódicos no ofrecen toda la información requerida para comprender plenamente la realidad, aunque sí ofrecen pistas que ayudan a reconstruir la imagen de esa sociedad. determinada<sup>3</sup>.

En la prensa encontramos a las primeras mujeres que demandaron derechos con la pluma y fundaron periódicos. Al respecto, la propuesta de Elvira Hernández Carballido consiste en rescatar su participación en tal espacio, sacándola de donde la visión masculina de la historia la ha mantenido y estereotipado como poco importante<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Silvia Gutiérrez Vidrio, "Discurso periodístico: una propuesta analítica". *Comunicación y sociedad* 14 (2010): 1-30, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2010000200007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2010000200007)

<sup>4</sup> Elvira Hernández Carballido y Josefina Hernández Téllez, "El nosotros en la historia del periodismo y las mujeres mexicanas". En *El nosotros, desde nuestra mirada*, coordinado por Bernardo Enrique Pérez Álvarez y

Esta investigación continúa el trabajo realizado desde la tesis de licenciatura “Mujeres tuxtlecas: toma de conciencia y ejercicio de los derechos de las mujeres 1930- 1935”, en coautoría con María de los Ángeles Salto Argueta, y de la de maestría “La violencia doméstica en Chiapas, discursos periodísticos y legales en época de cambios 1930-1940”. En ambos analicé prensa, archivos judiciales y legislación de la época para comprender e identificar su condición respecto a sus derechos sociales y familiares.

Para la tesis de licenciatura revisamos la prensa desde finales del siglo XIX hasta los treinta del XX, encontrando que muchas mujeres escribieron opiniones políticas. También recurrimos a archivos judiciales y consultamos juicios de divorcio, patria potestad y alimentos promovidos entre 1930-1935. En la de maestría traté el mismo periodo y utilicé hemerografía y legislación de 1920 a 1930, pues el objeto de estudio se concentró en otro aspecto: la violencia doméstica. La exploración de los archivos periodísticos y judiciales la mostró como problemática recurrente en notas periodísticas y fuentes judiciales.

En la tesis de licenciatura se identificó a quienes escribían en la prensa como un sector de chiapanecas. Cuando se comenzó a tratar el tema de las mujeres en los periódicos los hombres escribían acerca de la necesidad de proporcionarles educación; posteriormente las egresadas de las escuelas normales tomaron la palabra y exigieron sus derechos, como ejercer cargos públicos y participar en la vida política.

La tesis de maestría analiza los discursos de la prensa y la legislación acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Interesaba indagar mediante los discursos cómo se describía, legitimaba o cuestionaba la violencia doméstica (familiar) contra ellas durante los treinta del siglo XX, época posrevolucionaria en la que las de clase media buscaron espacios para la educación femenina y la participación política. Según este análisis, se entendía a las relaciones de género como relaciones de poder, provocadoras de los conflictos entre hombres y mujeres.

Con tal experiencia se halló una nueva oportunidad de estudio para la tesis doctoral, acerca de la historia de las mujeres: reconstruir mediante la prensa su participación política desde el reconocimiento de su derecho al sufragio en la entidad. Sin embargo, no se concretó porque de 1920 a 1935 las fuentes hemerográficas no brindaban mayor información de tal

---

Norma Esther García Meza (México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Veracruzana, 2010), 97-124.

proceso ni de su intervención en partidos políticos. Sin embargo, en la década de 1940, aparecieron en procesos electorales, incluso como público electoral, haciendo uso de su derecho al voto activo, por tal motivo decidí rastrear la presencia de las mujeres en el ámbito público.

Las fuentes periodísticas se concentraban en informar acerca de su papel en el ámbito público, su participación en organizaciones obreras y cooperativas, su labor como docentes y su tarea como periodistas, así como trabajo en la organización de procesos electorales. Por eso se analizan dos comicios fundamentales en la historia de México: 1940, fin del sexenio de Lázaro Cárdenas, y 1946, primeras elecciones posteriores a la promulgación de la Ley Federal Electoral. Ambos, desde las campañas, tuvieron mayor cobertura periodística. El hilo conductor de este trabajo es la presencia de las mujeres en el ámbito público en escenarios diversos, contextualizando su participación en las décadas posrevolucionarias, durante la consolidación de un nuevo Estado mexicano.

Con esta investigación se abona al estudio de la historia de las mujeres en Chiapas y su participación pública en México, explorada por las historiadoras Gabriela Cano, Ana Lau, Enriqueta Tuñón Pablos y otras, quienes estudiaron el proceso para obtener el derecho al sufragio y su intervención en los espacios públicos. Con carácter monográfico y propósito analítico, recopila y examina datos de la inserción de las mujeres en los espacios públicos durante las primeras décadas del siglo XX en Chiapas. El estudio de su participación pública no se limita a lo político o lo electoral, sino que trata acciones encaminadas a producir transformaciones en el ámbito público. Por eso, se analizan prácticas y presencia de las mujeres en el sindicalismo, los partidos políticos y otros espacios.

El análisis de la incorporación de las mujeres a ámbitos de la vida pública exige la revisión de textos historiográficos relacionados con el tema de estudio: la movilización política en el México posrevolucionario, el sufragio en el país y la posrevolución en Chiapas<sup>5</sup>. Esto permitirá comprender el estudio de nuevos procesos de la historiografía de las mujeres en el ámbito local. La investigación que se desarrolla en estas líneas, es relevante debido a que permite introducir al análisis social de nuevos procesos y sujetas históricas a la

---

<sup>5</sup> No existe mucha bibliografía, sin embargo retomaré mis trabajos de tesis de licenciatura y maestría, ambos publicados como libros y el trabajo de Sarah Osten acerca del sufragio femenino en la entidad, los cuales se citan más adelante.

historiografía local, pues la temática de la participación pública de las mujeres, desde la perspectiva histórica, ha sido poco estudiada en el ámbito regional.

Existe una amplia bibliografía referente a su intervención en comunidades indígenas especialmente desde el levantamiento armado en 1994<sup>6</sup>. Las reformas legales para la paridad (2014) y su aplicación en las elecciones municipales y estatales renovaron el interés por indagar acerca de la participación política de indígenas y mestizas.<sup>7</sup> Sin embargo, pocos trabajos han investigado su presencia en el ámbito público.

Este análisis aporta a la comprensión histórica de cómo las mujeres se insertaron en la vida pública en el estado de Chiapas, develando el papel que desempeñó un sector de chiapanecas en las décadas posrevolucionarias en la construcción del nuevo Estado mexicano. La investigación de la participación de las mujeres chiapanecas en la vida pública revela una historia multifacética. Durante las décadas posrevolucionarias, las mujeres en Chiapas jugaron roles clave en la construcción del nuevo Estado mexicano, aunque muchas veces su contribución ha sido subestimada o pasada por alto en los relatos históricos más tradicionales.

En las décadas recientes la participación política de las mujeres en México ha sido muy estudiada, aunque una situación poco explorada en la historiografía local es su presencia en el ámbito público como proceso social, estos cambios se han obtenido a partir de diversas y sostenidas luchas por parte de las mujeres y a lo largo del tiempo, han devenido en políticas públicas que pretenden incentivar la participación pública de las mujeres.

La revolución transformó el orden social y abrió espacios que alteraron el orden de género y al finalizar la etapa armada y con su institucionalización fueron sentadas las bases para el reconocimiento de la presencia de las mujeres en espacios públicos, especialmente en lo concerniente a lo laboral, como se plasmó en la Constitución de 1917, pero sin reconocer su derecho al sufragio. Sin embargo, el desconocimiento de éste permitió la organización entre los veinte y treinta para su emancipación política y obtener derechos de ciudadanía.

---

<sup>6</sup> Como señala Inés Castro Apreza, en “Estudios de mujeres, de género y feministas. ¿Y las corporalidades?”, publicado en *Cuerpo y política. Feminismos, género e interseccionalidad*, ed. por Inés Castro Apreza (México: UNICACH, 2019), 9-46, [https://www.academia.edu/42155626/Cuerpo\\_y\\_pol%C3%ADtica\\_Feminismos\\_g%C3%A9nero\\_e\\_interseccionalidad](https://www.academia.edu/42155626/Cuerpo_y_pol%C3%ADtica_Feminismos_g%C3%A9nero_e_interseccionalidad)

<sup>7</sup> Araceli Burguete Cal y Mayor e Inés Castro Apreza han trabajado ampliamente el tema de la participación política de las mujeres indígenas en Chiapas.

Se pretende conocer cómo fue, con qué particularidades locales, la incorporación de las mujeres a los espacios públicos en Chiapas, al ámbito laboral formal, a organizaciones sindicales y a la esfera política. Como guía de análisis se plantea preguntas para estructurar la información: ¿Cómo se configuró el proceso de integración de las mujeres a la vida pública desde 1920 a 1950? ¿Cuáles fueron las características sociales, como condición de clase, origen social, nivel educativo de quienes lograron insertarse en el ámbito público? ¿Cómo se organizaron?

Como propósitos se plantea lo siguiente:

### **Objetivo general**

- Explicar el proceso de incorporación de las mujeres a la vida pública en Chiapas y el ingreso a espacios políticos desde 1920 a 1950.

### **Objetivos específicos**

- Analizar las particularidades locales que influenciaron la integración de las mujeres al ámbito público en Chiapas durante el período mencionado, destacando los factores socioeconómicos, educativos y culturales que favorecieron su inclusión.

- Examinar el proceso de participación política de las mujeres en la esfera pública de Chiapas desde 1920 hasta 1950, identificando los eventos clave, las barreras enfrentadas y los logros alcanzados en este ámbito.

### **Marco metodológico**

Esta investigación consulta documentos hemerográficos para analizar cómo influyeron circunstancias sociales y contextos político y económico en la inserción de las mujeres en el espacio público en Chiapas durante el periodo 1925-1950. Historiadoras e historiadores de la prensa consideran: "...las publicaciones periódicas son elementos insertos en el marco

coyuntural en el que se producen y son reflejo de los avatares de un momento sociohistórico concreto”<sup>8</sup>.

Se practicó un análisis hermenéutico de la prensa como fuente historiográfica del proceso de participación pública de las mujeres, comprendiendo que las publicaciones obedecen a los intereses de unos grupos conectados con el mundo de la política. En los periódicos vemos cómo editoras, editores y columnistas hicieron constantes llamados a ciudadanos y ciudadanas a participar en la vida pública, impulsando la movilización y el asociacionismo e invitando constantemente a ejercer el derecho al voto.

Era una situación inédita en el país y la historia de la democracia mexicana, pues el derecho al sufragio no había sido ganado en toda la República, sino exclusivamente en algunas entidades. En los años veinte del siglo XX, San Luis Potosí y dos estados del sureste, Tabasco y Chiapas, reconocieron el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. Sin embargo, las reformas potosina y tabasqueña fueron derogadas a los pocos años de su establecimiento<sup>9</sup>. Gabriela Cano menciona que en el caso específico de Yucatán no se llevaron a cabo reformas legales que establecieran el derecho de las mujeres a votar y ser votadas<sup>10</sup>. En el caso chiapaneco, el decreto chiapaneco de 1925 no fue derogado y continuó en vigor hasta 1953, cuando fueron promulgadas las reformas constitucionales que reconocieron el derecho de las mujeres a votar y ser votadas.

La prensa permitió que mujeres y hombres manifestaran sus posiciones acerca de la participación pública de ellas. En la historia, los periódicos han desempeñado un papel mediático, influyendo en las conciencias de las personas, ligados íntimamente a las opiniones pública y política. En sus textos se percibe de muchas maneras. Discursos, demandas y acciones en los años veinte y treinta tienen algo común cercano a las reivindicaciones feministas de la época. En los cuarenta y cincuenta las demandas continuaron, pero sus exigencias estaban más relacionadas con los derechos laborales y el movimiento sindicalista y otras exigencias. o en los derechos laborales y el movimiento sindicalista, así como en otras

---

<sup>8</sup> Jorge Ramón Salinas, “La prensa como fuente para el estudio de la historia de la educación en España durante la segunda mitad del siglo xix y la restauración”, *El futuro del pasado*, 11 (2020): 419-490, DOI: <https://doi.org/10.14516/fdp.2020.011.014>

<sup>9</sup> Gabriela Cano, “Sufragio femenino, en el México posrevolucionario” en *La revolución de las mujeres en México* ed. por Patricia Galeana, Gabriela Cano, Rosa María Valles Ruiz (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014), 33-45 <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

<sup>10</sup> Gabriela Cano, “Sufragio femenino, en el México posrevolucionario” en Cano, 37

luchas sociales. El énfasis se desplazó hacia las condiciones de trabajo, la seguridad laboral, la negociación colectiva y la mejora de los estándares de vida de las trabajadoras. Estas demandas no estaban desconectadas de las reivindicaciones feministas, ya que las mujeres también jugaron un papel importante en la fuerza laboral.

Con base en la perspectiva de género y feminista, se analiza cómo un sector de chiapanecas advirtió la posibilidad de insertarse en la vida política del estado, alentando su incorporación a lo público. La sociedad chiapaneca, predominantemente conservadora, estaba arraigada en tradiciones patriarcales que limitaban el acceso de las mujeres a espacios políticos y públicos. Sin embargo, los cambios a nivel nacional e internacional estaban generando procesos de transformación social.

Como categoría de análisis se emplea género, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”<sup>11</sup>. Es estructurante macrosocial de roles y discursos y se le considera el dispositivo que instituye el sexismo, normalizando el “deber ser” en determinada época y contexto social. En consecuencia, en este trabajo se le entiende como herramienta de la teoría feminista que expresa la desigualdad de las mujeres y evidencia el conjunto de prescripciones y estereotipos, es decir, lo que el patriarcado les impone<sup>12</sup>.

Se recupera la categoría de género como parte del corpus teórico de los estudios feministas. Aunque se le concibe como una construcción cultural, conjunto de atribuciones, capacidades o limitaciones que asocian a un grupo, también se le define por cualidades observables, y por eso no se puede desligarla del concepto sexo. Es importante precisar que el término género que hace referencia a la identidad de género, no tiene que ver con los postulados feministas originales, más bien concibe que la categoría de género es la herramienta cultural que fomenta la desigualdad entre mujeres y hombres, es por ello que autoras contemporáneas como Amelia Valcárcel o Rosa María Rodríguez Magda, proponen suprimir esta categoría de análisis, pues su sentido original ha sido desvirtuado. El término género que refiere a la identidad, corresponde a la teoría queer y no es de interés para este

---

<sup>11</sup> Joan Scott, “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. por Martha Lamas (México: UNAM, 1996), 265-302

<sup>12</sup> Laura Lecuona, Cuando lo trans no es transgresor. Mentiras y peligros de la identidad de género, 1ª. ed. (México: Edición de autor, 2022)

trabajo. Sin embargo, recuperando su significado original, en este trabajo se considera que dicha categoría, permite entender las relaciones de poder en el espacio público entre hombres y mujeres, además de comprender qué roles, producto del orden de género, les eran asignados a las personas de acuerdo a su sexo, en los ámbitos público y privado.

Al estudiar a las mujeres que responden a su contexto histórico no se pretende describir la situación de una época sino recuperar sus aportes en el ámbito público, pues, según Eulalia Pérez Sedeño y otras, para incorporar una mirada feminista a la ciencia es vital recuperar las experiencias en la ciencia y la historia, con el objetivo de rescatar tradiciones olvidadas<sup>13</sup>.

En cuanto a la ruta crítica que se siguió, se precisa lo siguiente:

- Sistematización y análisis de todos los periódicos disponibles en formato digital en el Archivo Histórico de Chiapas (CUID-Unicach). Por las disposiciones gubernamentales por la pandemia del virus SARS-CoV 2, los archivos históricos fueron cerrados a usuarios, por lo tanto se revisaron exclusivamente los periódicos digitalizados. La Hemeroteca del Fondo Fernando Castañón Gamboa ha sido la base fundamental. Las fuentes digitalizadas y a disposición del público son las hemerográficas, principalmente la prensa de la época, la cual registró la participación pública de las mujeres en espacios públicos diversos.
- Además de la Hemeroteca del Fondo Fernando Castañón Gamboa, documentos y fuentes primarias tales como el Quinto Censo de Población en México (Chiapas), el decreto del 11 de mayo de 1925 y las secciones femeniles de los partidos Nacional Revolucionario (PNR) y Revolucionario Institucional (PRI).
- También fueron analizados los escritos de Esthela Jiménez Esponda de la columna “Tribuna de la Mujer” del periódico *El Nacional* en el Archivo General de la Nación<sup>14</sup>.
- Se acudió a repositorios nacionales digitales de fuentes primarias como el Archivo de la Represión y Memórica México.

---

<sup>13</sup> Pérez Sedeño, Eulalia, “Ciencia y filosofía, una nueva mirada”, *Clepsydra*, 1 (2002): 13-30, <https://www.ull.es/revistas/index.php/clepsydra/article/view/245/147>

<sup>14</sup> Consulta directa del Archivo General de la Nación.

La tesis se compone de cinco capítulos, conclusiones y anexos. En el primer apartado se expone un esbozo histórico acerca del feminismo, corrientes y sus programas políticos y categorías y la definición de los conceptos básicos de la participación pública de las mujeres. El segundo apartado trata antecedentes y contexto histórico en México desde la institucionalización de la Revolución Mexicana, los inicios de la lucha por el sufragio y la trama chiapaneca. También se realizó un breve análisis del decreto de 1925, así como una introducción de lo que he nombrado como sufragismo chiapaneco haciendo referencia a la presencia de mujeres chiapanecas en el movimiento sufragista nacional en diversos momentos, desde la década de 1920 hasta la década de 1940. El tercero analiza a la prensa del estado, específicamente los dos periódicos editados por mujeres, *Altruista* y *Balún Canán*, en los que exponían sus opiniones públicas algunas mujeres de la entidad. El cuarto examina los años treinta, caracterizados por fuertes movilizaciones en torno al sufragio y el derecho a la participación política en el país, y la política de Lázaro Cárdenas, al respecto, en ese mismo capítulo presento un bosquejo del pensamiento de Esthela Jiménez Esponda, feminista chiapaneca, cuya acción cobró especial relevancia en el periodo cardenista. El capítulo cinco estudia, mediante la prensa, los procesos electorales en Chiapas durante los cuarenta y en 1946, rastreando el posicionamiento y la participación de las mujeres en los comicios electorales.

### **Breve estado de la cuestión**

Con relación a la participación política de las mujeres, existe una vasta producción de investigaciones históricas referentes a la lucha de las mujeres en México por concretar demandas sociales en los años recientes. En buena medida, los trabajos con esta temática enfocan la época de la Revolución Mexicana hasta finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, seguramente porque las primeras demandas feministas aparecieron en ese periodo, concluyendo en una primera etapa con el reconocimiento del sufragio femenino en 1953. Algunos textos son clave: *La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955* y *Mujeres de ayer: participación política femenina en México 1910-1960*, ambos

de Carmen Ramos Escandón; *El sufragio femenino en México: voto en los estados (1917-1965)*, coordinado por Ana Lau Jaiven y Mercedes Zúñiga Elizalde; otros son el de Gabriela Cano, *Sufragio femenino en el México posrevolucionario*, y *Mujeres en México, recordando una historia*<sup>15</sup>, de Julia Tuñón. Acerca de la historia del feminismo en México, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, de Anna Macías, es fundamental para comprender dinámica y demandas del movimiento feminista de la primera ola mexicana<sup>16</sup>.

Los trabajos de Carmen Ramos Escandón analizan las formas de participación de las mujeres y su entrada a la política. Ella sostiene que durante ese periodo el espacio público se feminizó, que la falta de derecho al voto limitó pero no canceló su presencia en la vida social mexicana.

Ana Lau y Mercedes Zúñiga Elizalde tratan las luchas de las mujeres por el sufragio en gran parte del país. Analizan su participación social. Una característica común en los perfiles de estos grupos es que la mayoría eran maestras normalistas o profesionistas. También se identifican similitudes temporales en cuanto a periodos de participación, siendo los años veinte y treinta las décadas con mayor presencia pública y política de mujeres. Según se advierte, las demandas de los grupos de mujeres tienen vertientes, intereses y capacidades de movilización.

En *Sufragio femenino en el México posrevolucionario* Gabriela Cano señala una gran contradicción: el ánimo de justicia social alentó el voto de las mujeres, pero también lo obstaculizó porque durante mucho tiempo se consideró que votarían por los sectores conservadores por su cercanía con la Iglesia católica. Congresistas y políticos mexicanos supusieron que eso pondría en grave peligro la institucionalización del proyecto revolucionario.

---

<sup>15</sup> Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una Historia*, 1ª.ed. (México: Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, 1998).

<sup>16</sup> Anna Macías, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, 1ª. ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002).

Julia Tuñón recrea la historia de las mujeres en México desde la época prehispánica hasta mediados del siglo XX. Recupera buena parte de los procesos de actividad protagónica pública, poniendo énfasis en los siglos XIX y XX<sup>17</sup>. Dedicó un capítulo al movimiento organizado para conseguir derechos de ciudadanía desde fines del XIX hasta 1953.

*Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940* es el referente historiográfico más importante acerca de la primera etapa del feminismo mexicano. La autora rastrea los orígenes y reconstruye la lucha por el reconocimiento de derechos políticos para lograr reformas jurídicas que garantizaran la protección de sus intereses y las exigencias de cambiar el imaginario social, así como el código moral con que se juzgaba a hombres y mujeres de manera desigual.

Otro trabajo interesante es el de Esperanza Tuñón: *Mujeres que se organizan: El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938*. La autora explora cómo en esa etapa fueron agentes de un nuevo modelo de desarrollo educativo, político y, sobre todo, económico<sup>18</sup>.

En *Historia de las mujeres*, compilada por George Duby y Michelle Perrot, aparece otro artículo fundamental para entender el movimiento: “Revolución, feminismo y ciudadanía en México”<sup>19</sup>. Gabriela Cano expone que con la Constitución de 1917 hubo mejoras legales, familiares y salariales y el reconocimiento de derechos políticos limitados, pero no de los de ciudadanía. El estudio *Un siglo de participación política de la mujer en México (1916- 2016)*, de Cecilia Licona Vite, es una aproximación al derecho comparado que analiza instrumentos legales y sus implicaciones. Respecto al sureste de México, se halla el texto de María Trinidad Vera “Participación política de las activistas tabasqueñas en la

---

<sup>17</sup> A finales del siglo XIX, con el gobierno del presidente Porfirio Díaz, se alentó la educación formal de las mujeres y el trabajo femenino, permitiendo que muchas de ellas participaran en el movimiento antirreleccionista y la Revolución, no sólo en la lucha armada sino como ideólogas. Durante el periodo carrancista se organizaron en grupos y emprendieron diversas estrategias por concretar sus derechos políticos hasta 1947 en el nivel municipal y hasta 1953 a nivel federal.

<sup>18</sup> Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan: El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938*, 1ª.ed. (México: Universidad Autónoma de México, 1992).

<sup>19</sup> Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1940)”, en *Historia de las mujeres en Occidente*, compilado por Georges Duby y Michelle Perrot, (Madrid: Taurus, 1993), 685-696.

década de los veinte”<sup>20</sup>, explorando la actividad del Partido Feminista Tabasqueño, sus ideas anticlericales y su pugna por conseguir el derecho al voto.

En Chiapas dos trabajos han tratado el tema del sufragio femenino, la participación política de las mujeres y su reivindicación como movimiento. Uno es la tesis de licenciatura “Toma de conciencia y ejercicios de derechos femeninos entre 1930 y 1935”<sup>21</sup>, la cual expuso la exigencia de nuevos espacios de desarrollo para las mujeres, en el ámbito educativo, laboral y público asuntos rastreados con base en la prensa. El otro es el de Susan Osten, *Las implicaciones y legados del decreto de sufragio femenino de Chiapas de 1925*, analizando el decreto del sufragio femenino y la relación del gobierno de Carlos A. Vidal con el partido socialista local y las alianzas nacionales, que dieron pie al decreto del sufragio<sup>22</sup>.

Mi tesis de maestría, “Discursos periodísticos y legales en torno a la violencia doméstica: apuntes para el estudio de la dinámica familiar en época de cambios en Chiapas, 1930- 1940”<sup>23</sup>, explora la conexión entre los cambios políticos y el posicionamiento público de las mujeres, los cambios en la esfera privada y los roles de género en la estructura familiar.

---

<sup>20</sup> María Trinidad Torres Vera, “Participación política de las activistas tabasqueñas en la década de los veinte”, en *Historias y estudios de género: una ventana a la cotidianidad*, Coordinado por Carlos Maciel Sánchez, Mayra Lizzete Vidales Quintero (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2006)

<sup>21</sup> María de los Ángeles Salto Argueta y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las Mujeres Chiapanecas una historia por narrar*, (México, Entretejas, 2020)

<sup>22</sup> Sarah Osten, “The implications and legacies of Chiapas’ 1925 women’s suffrage decree”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 3, ( 2007):185-219.

<http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/index.php/index.php/pyf/article/view/236>.

<sup>23</sup> Tatiana Jiménez Domínguez, *La violencia doméstica en Chiapas, discursos periodísticos y legales en época de cambios (1930-1940)*, 1ª. ed. (México: Coneculta, 2011).

# CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS: HISTORIA FEMINISTA, FEMINISMOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

El enfoque de esta investigación es histórico y feminista, por lo tanto, el primer capítulo tiene como objetivo exponer el concepto de feminismo, la relación entre el movimiento y la producción académica en la disciplina histórica y explora las categorías relacionadas con la participación social de las mujeres en el espacio público: género, poder y política.

## 1. 1 ¿Feminismo o feminismos?

El primero es un movimiento en dos vertientes, la teórica filosófica y la política social. La primera se encarga de reflexionar respecto al sujeto del feminismo y sus problemáticas y la segunda es la lucha social en escenarios distintos para disminuir las brechas históricas de desigualdad entre hombres y mujeres. La teoría feminista mantiene una tradición crítica con premisas fundacionales: el género es una construcción cultural en relación directa con el sexo biológico y existe un sujeto político de lucha que son las mujeres. Sin embargo, ante la diversidad, se manifiestan maneras distintas de concebir teóricamente al feminismo y de articular las prácticas en el ámbito político. En este apartado no se presentará una revisión exhaustiva sino un panorama general de las corrientes feministas, las cuales enarbolan consignas y reivindicaciones diferentes. Sin embargo, se dificulta contestar: ¿Qué es el feminismo? Según Victoria Sau, teórica de la igualdad de género, se puede definirlo como “un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera”<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Victoria Sau, *Diccionario ideológico feminista*, Vol. I, 3ª. ed. (Madrid: Icaria, 2000).

La definición de Sau es sencilla, con hincapié en el carácter histórico, y pone en el centro de la discusión la opresión de las mujeres, es decir, la discriminación desde una estructura patriarcal imperante que modela su deber ser e impone la subordinación a los hombres. Como consecuencia, se estableció el sexismo, mediante prácticas reproducidas por ambos sexos, reproduciendo estereotipos y roles de género, así como prácticas discriminatorias, derivados de los sesgos de género que se configuran a partir de la estructura patriarcal. Según Bell Hooks, “el problema es el conjunto del pensamiento y la acción sexista, independientemente de que lo perpetúen mujeres u hombres, niños o adultos”<sup>25</sup>.

Las prácticas sexistas han sido institucionalizadas y expresadas en discursos y acciones que limitan la autonomía de las mujeres, derivando en desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales en detrimento de las mujeres, quienes ante las desigualdades profundas se ven en la necesidad de organizarse para cambiar las circunstancias.

La perspectiva occidental y eurocéntrica divide la historia del feminismo internacional en olas. El consenso académico indica tres: la primera se vinculó estrechamente con la filosofía de la Ilustración y sus vindicaciones se centraron en el derecho de ciudadanía de las mujeres (siglos XVIII-XIX). La segunda se asoció con el movimiento sufragista europeo (segunda mitad del XIX-primer tercio del XX) y sus exigencias estaban íntimamente relacionadas con lo hoy conocido como derechos políticos. Sufragio universal, derecho a la educación, acceso a las profesiones y, por las feministas socialistas, derechos y condiciones laborales de las mujeres son protagonistas. La tercera (segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI) afianza el feminismo como teoría y es aceptado en la academia, con programas de género en las universidades. Acerca de la lucha social la pluralidad del movimiento se manifiesta con mayor claridad, las reivindicaciones se centran en los derechos sexuales y reproductivos y son cuestionados los roles de género, demandando igualdad en todas las esferas de lo público y lo privado<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Bell Hooks, *El feminismo es para todo el mundo*, 1ª. ed. (España: Traficantes de Sueños, 2017) [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map47\\_hooks\\_web.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf)

<sup>26</sup> La filósofa española Amelia Valcárcel sostiene que comienza en la Ilustración con la crítica de Olympe de Gouges al pensamiento androcéntrico de los ilustrados. Amelia Valcárcel, *El feminismo como una forma de habitar el mundo*, 1ª. ed. (México: Tecnológico de Monterrey 2019) [https://issuu.com/catedraalfonsoreyes/docs/amelia-valca\\_rcel\\_2](https://issuu.com/catedraalfonsoreyes/docs/amelia-valca_rcel_2)

Los procesos sociales de la tercera ola feminista son un punto de inflexión en muchos sentidos para el movimiento, especialmente en los planos teórico y político, abriéndose a la pluralidad de pensamiento y acción. Durante ese periodo, Estados Unidos se convirtió en epicentro del feminismo. En los sesenta del siglo XX apareció la Organización Nacional de Mujeres (NOW, por sus siglas en inglés), dirigida por Betty Friedan, representante del feminismo liberal y autora del libro *Mística de la feminidad*, aglutinando a más de 300 con el objetivo de consolidar su participación política y hacer efectivos los derechos que la Constitución estadounidense les reconocía. Sin embargo, otros grupos de feministas disintieron de sus propuestas, y fundaron organizaciones que ponderaban otros derechos y analizaban la raíz de la opresión desde otra perspectiva. Los textos *Política sexual*, de Kate Millet, *La dialéctica de los sexos*, de Shulamit Firestone, y *Lo personal es político*, de Carol Hanish, serían la base teórica del feminismo radical, parteaguas en la historia del movimiento, pues sus demandas se concentraban en la adquisición de los derechos sexuales y reproductivos. También abogaba por la abolición de la familia, espacio de sujeción más potente y eficaz. Firestone, una de sus máximas representantes, sostenía que la reproducción y el trabajo de crianza esclavizaban a las mujeres, además de atarlas al sitio doméstico, como la causa de su sometimiento<sup>27</sup>.

Con el nacimiento del feminismo radical se comenzó a hablar en plural, pues el movimiento fue escindiéndose y aparecieron los feminismos negros, chicano y otros, cada uno con su apuesta política. En la actualidad se habla de una cuarta ola, la de aquellos con reivindicaciones variadas, aglutinando a jóvenes y universitarias y con consigna el reconocimiento a decidir sobre sus cuerpos como parte de los derechos sexuales y reproductivos. Otra preocupación de las feministas contemporáneas es la violencia hacia las mujeres. El movimiento feminista ha contribuido enormemente para nombrar, visibilizar y denunciar tal problema estructural, la antropóloga Marcela Lagarde y de los Ríos, en su texto "El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia" aborda cómo el movimiento feminista ha sido fundamental en la conceptualización, la demanda y la posterior legislación de este derecho. Convirtiéndose en un impulsor crucial en la conciencia colectiva sobre la

---

<sup>27</sup> Shulamit Firestone, *La dialéctica del sexo*, 1.<sup>a</sup> ed. (España: Kairos, 1976). <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-firestone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf>

violencia contra las mujeres, el movimiento ha desafiado las estructuras patriarcales y ha visibilizado las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres en sus vidas cotidianas. La autora, destaca cómo el movimiento feminista ha desempeñado un papel fundamental en la conceptualización, la exigencia y la legislación del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, transformando la percepción social y legal de este problema<sup>28</sup>. Otras autoras contemporáneas como Patricia Olamendí, también hacen hincapié en ello:

La violencia contra las mujeres ha estado presente en todas las etapas de la historia de la humanidad. El reconocimiento de esta violencia como la expresión más cruda de la discriminación es muy reciente, y esto ha sido posible gracias a la acción de las organizaciones de mujeres para traerlo a la mesa de discusión política en la esfera internacional<sup>29</sup>.

En este contexto, de igual manera, se han abierto debates teóricos y políticos acerca de temas como la prostitución<sup>30</sup> (para algunas corrientes trabajo sexual), gestación subrogada<sup>31</sup>, integración de las identidades de género al movimiento y otros. Cada corriente encuentra argumentos a favor y en contra. Una de las tendencias es el abolicionismo, el cual considera que las dos primeras son expresiones extremas de la cosificación de las mujeres, de control y dominio sobre sus cuerpos. Por tanto, se debe abolirlas. Estas manifestaciones de las relaciones de poder se han recrudecido con el advenimiento del capitalismo neoliberal. La regulacionista propone que la prostitución sea un trabajo como cualquiera reglamentado por

---

<sup>28</sup> Marcela Lagarde, "El derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencia", [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16\\_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2\\_MarcelaLagarde\\_El\\_derecho\\_humano\\_de\\_las\\_mujeres\\_a\\_una\\_vida\\_libre\\_de\\_violencia.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf)

<sup>29</sup> Patricia Olamendi, *Feminicidio en México*, 1.<sup>a</sup> ed. (México: Inmujeres, 2017), [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Feminicidio-en-Mexico-2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Feminicidio-en-Mexico-2017.pdf).

<sup>30</sup> En "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana" Ana de Miguel sostiene que las sociedades que normalizan tal ejercicio fortalecen las raíces de la desigualdad humana porque perpetúan prácticas históricas de consumo de los cuerpos. Ana de Miguel, "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Dilemata*, 16 (2014): 7-30, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4834543>

<sup>31</sup> En "Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado, el alquiler de úteros como extractivismo" Alicia Puleo critica a la mercantilización de los cuerpos de las mujeres mediante la práctica de vientres de alquiler. Señala que no es casualidad que tenga mayor frecuencia en países de la periferia que padecen los efectos del mercado de la globalización. Alicia Puleo, "Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado, el alquiler de úteros como extractivismo", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 29 (2017): 165-184, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6144005>

el Estado, con la finalidad de que las trabajadoras sexuales adquirieran derechos para no ser vulneradas durante el ejercicio de su oficio. Sin embargo, fomenta la explotación. Rosa Cobo sostiene: “La industria del sexo se ha desarrollado en la intersección de tres sistemas de poder: el patriarcal, el capitalista neoliberal y el racial/cultural. Estas tres dominaciones están en el origen de la violencia que reciben las mujeres prostituidas”<sup>32</sup>. Estas posiciones contrarias han fragmentado el movimiento, pues son irreconciliables. No obstante, la tradición feminista cercana a las trabajadoras y los sectores marginados se identifica como abolicionista<sup>33</sup>.

Otra cuestión de vasta discusión es el tema del transfeminismo, con origen en la teoría *queer* y las corrientes reivindicatorias de las identidades de género en los noventa. Teresa de Lauretis es la creadora del concepto, pero Judith Butler desarrolló a profundidad sus ideas, actualmente parte de los estudios feministas y de la población LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales)<sup>34</sup>.

Esta visión se contrapone a los preceptos del feminismo heredero de la tradición radical que considera a la categoría de género como herramienta para entender la opresión con base en roles y estereotipos del deber ser de las mujeres. La teoría *queer* sostiene que el género es un *performance*, una construcción social, y pretende nuevas formas de habitar los cuerpos sexuados. Las partidarias de los transfeminismos apelan al contexto y la historia en la construcción de identidades. De esa ruptura epistemológica surgirán en el campo de la acción social, como corriente reivindicadora de la participación de las transexuales en el movimiento feminista. Sin embargo, no se olvide que el sujeto político del feminismo son las mujeres biológicas. Sus cuerpos sexuados han padecido la sujeción y el control. Persisten

---

<sup>32</sup> Rosa Cobo, Introducción. ‘Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas’ *Oñati International Institute for the Sociology of Law*, S1 (2019): S1-S5, <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/download/1108/1154/6102>.

<sup>33</sup> Desde Josephine Butler y Flora Tristán. En México la historiadora Fabiola Bailón trata cómo fue una preocupación constante en congresos feministas y la mayoría de las mujeres feministas sostenían una posición similar a lo hoy conocido como abolicionismo de la prostitución. Véase: Fabiola Bailón Vázquez, *Mujeres en el servicio doméstico y la prostitución: sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana* (México: Colegio de México, 2014), <https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/2017/000290051/000290051.pdf> y “Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865 -1940” *Historias*, 93 (2017): 79–98, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/10910/11677>

<sup>34</sup> Carlos Duque, “Judith Butler y la teoría de la performatividad del género”, *Revista de Educación y Pensamiento* (2010) 85-95, <https://docer.ar/doc/x1sssc>

prácticas ancestrales de violencia como la mutilación del clítoris, el aborto selectivo de niñas, el planchado de senos y actualmente la renta de vientres de alquiler y la gestación subrogada.

Además de los debates en la esfera académica occidental, aparecieron feminismos del sur y descoloniales, considerados contrahegemónicos, poniendo el acento en la diversidad, resistiendo a la idea de igualdad o del feminismo liberal, la cual parece aglutinar a mujeres blancas de sectores acomodados o de clase media y generalmente con acceso a educación universitaria. Como señala Yuderys Espinosa:

En primer lugar, debo decir que para mí el feminismo descolonial es ante todo y sobre todo una apuesta epistémica. Se trata de un movimiento en pleno crecimiento y maduración “que se proclama revisionista de la teoría y la propuesta política del feminismo dado lo que considera su sesgo occidental, blanco y burgués”<sup>35</sup>.

Hoy los feminismos descolonial, comunitario e indígena tienen relevancia en América Latina por su trabajo social a favor de los derechos de las campesinas de la región, reivindicando los saberes ancestrales de las comunidades y sus experiencias desde la periferia y la subalternidad.

### **1.1.1 El feminismo en México**

Las olas son referentes para comprender el movimiento internacional, sus dinámicas y reivindicaciones históricas. En cuanto al contexto mexicano, se reconoce tres, situadas en otros momentos, con fechas diferentes y fundadas en hitos. En la historiografía se señalaba como error recurrente que la primera feminista mexicana fue sor Juana Inés de la Cruz, pero, aunque cuestionó el orden social impuesto, nunca se nombró así y no se tiene registros de algún movimiento que se reivindicara como tal durante el siglo XVII en México.

A finales del XVIII hubo actividad periodística de mujeres que reivindicaron su derecho a la educación, otras participaron en las luchas por la independencia de la Nueva España. Durante el porfiriato muchas se incorporaron a la vida pública, al trabajo

---

<sup>35</sup> Yuderkys Espinosa Miñoso, “Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica”, *El Cotidiano*, 184 (2014):7-12, <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724004.pdf>

remunerado, con actividades fundamentales en el movimiento antirreleccionista. Sin embargo, no se habla de feminismo y las demandas exclusivas de mujeres no articulaban algún movimiento social. Sólo se fortalecieron después de la Revolución Mexicana.

Según la historiadora Gabriela Cano, la primera ola comenzó en 1916 con el Congreso Feminista de Yucatán y concluyó con la fallida reforma constitucional que reconocía el derecho al voto de las mujeres impulsada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1938). Sus demandas se relacionan con el derecho a la educación y la incorporación a los espacios públicos y el ámbito político y su fundamento filosófico tiene referente en el feminismo liberal, con orígenes en el pensamiento ilustrado, con un ideario político vinculado a la concreción de la igualdad entre hombres y mujeres. Para ellas la desigualdad obedece a que las instituciones sociales no garantizan condiciones jurídicas, económicas y políticas de oportunidades. Una de las críticas más constantes a esta corriente deriva de la apuesta a la universalidad, pues las diferencias entre las mujeres no son consideradas, ni necesidades y opresiones.

El feminismo de la igualdad se ha convertido en el más visibilizado y muchas de sus teóricas provenían de sectores de clase burguesa. Se convirtió en lo hoy considerado la voz de las políticas liberales con cambios legislativos e institucionales en favor de las mujeres y puestos de poder político y por la igualdad legal con los hombres.

El comienzo de la segunda ola está relacionado con el movimiento estudiantil de 1968 y su final con el ascenso del multiculturalismo y la diversidad sexual; aunque no se reconoce fecha específica, se podría decir que terminó con la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995. Su fundamento teórico es variado, alimentado de los feminismos de la igualdad, la diferencia, las propuestas de las radicales estadounidenses, del marxismo y el movimiento obrero, entre otras. Quienes la protagonizaron en México se caracterizaron por tener acceso a la educación universitaria y su pertenencia a la clase media. Lourdes Arizpe explica: “Lo que sí podía constatarse es que había tomado forma de pronto una masa crítica de mujeres universitarias y de clase media vinculadas a movimientos feministas en otras partes del mundo, dispuestas a participar en serio en la vida pública mexicana”<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Lourdes Arizpe, “El feminismo: del grito de los setenta a las estrategias del siglo XXI”, en *Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, Ed. por Griselda Gutiérrez Castañeda (México: UNAM, 2002), 63-70.

Organizaciones de la sociedad civil dedicadas a trabajar con mujeres de poblaciones urbanas, rurales e indígenas fueron integradas por profesionistas que impulsaron trabajo de base al margen de apoyos del gobierno. Sin embargo, en los ochenta y noventa muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) dejaron atrás su desconfianza hacia las instituciones y colaboraron con dependencias gubernamentales, aceptando financiamiento de organismos privados<sup>37</sup>.

De acuerdo con la periodización de Gabriela Cano, la tercera ola del feminismo mexicano es vigente, aunque acota que quizá nos encontremos ante el nacimiento de la cuarta. Las expresiones se caracterizan por una crítica al universalismo de las propuestas de los setenta; ha advertido que la primera y segunda ola postularon un modelo único de liberación femenina entre mujeres blancas, urbanas, heterosexuales y de clase media<sup>38</sup>. Las reivindicaciones de las indígenas, las de los pueblos afrodescendientes y de sectores históricamente marginados cobraron fuerza en este periodo, como las identidades sexuales diversas o no binarias.

En este recorrido histórico de pensamiento y acción acerca de los feminismos se ha basado en diversas corrientes teóricas acerca de la realidad social, cada una enarbola una posición política y de acción y obedecen a las distintas maneras de entender y de situarse en el mundo. El surgimiento de voces variadas ha dado pie a rupturas en el movimiento. La investigación de esta tesis se sitúa en el contexto mexicano de la primera ola (1919-1950), cuya demanda es el derecho al sufragio, a la participación en espacios públicos, a la educación y al trabajo formal.

### **1.1.2 Vertientes del feminismo en México**

Gisela Espinoza estudia el movimiento desde los setenta hasta la primera década del siglo XXI con un modelo metodológico para todas las expresiones. Señala cuatro vertientes, cada una analizada según objetivos, ideario y programa político. También examina la ubicación geográfica, los contextos socioeconómicos, la condición étnica de las integrantes y la

---

<sup>37</sup> Gabriela Cano, “El feminismo y sus olas”, en *Letras libres* No. 239 (2018): <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/el-feminismo-y-sus-olas>.

<sup>38</sup> *Ibíd*

evolución de las organizaciones sociales. Explica el contexto histórico. A diferencia de otros estudios, ofrece una visión más extensa del Movimiento Amplio de Mujeres (MAM)<sup>39</sup>, pues considera que en tal grupo se aglutinaron quienes no sólo pertenecieron a la izquierda mexicana, sino de filiación conservadora con la intención de frenar las propuestas de las feministas de izquierda. Sostiene que en el MAM convergieron sectores y clases sociales de poblaciones urbana y rural, de quienes no se nombraban feministas y pertenecían a movimientos sociales con un abanico de intereses y no precisamente reclamos de género, y acompañaron procesos. Por esas razones considera que se debe analizar el MAM en la historia del feminismo en México. Según ella, una de las inquietudes ha sido la búsqueda de la autonomía:

En cada espacio donde el feminismo ha intentado modificar discursos y prácticas que subordinan a las mujeres, la búsqueda de *autonomía* ha sido central: *autonomía* individual sobre el cuerpo y sobre las decisiones que afectan la propia vida, *autonomía* de los frentes y coaliciones construidos por el *feminismo histórico* frente a los partidos políticos; *autonomía* de los movimientos sociales y gremiales frente al partido de Estado, *autonomía* de las instancias de mujeres al interior de estos movimientos; *autonomía* del *feminismo popular* frente a los organismos civiles que apoyaban sus procesos; *autonomía* de los pueblos indios en el marco de un nuevo pacto nacional y *autonomía* de las instancias de mujeres indígenas así como de cada mujer en el seno de sus organizaciones comunitarias y políticas<sup>40</sup>.

La autonomía es necesaria para vivir en condiciones hacia un desarrollo humano pleno en los ámbitos de su vida. La económica, en cuanto al ejercicio de su sexualidad y su cuerpo, para la toma de decisiones y de participación política, pero también como movimiento que reivindica necesidades específicas.

Como parte de estos procesos de autonomía la autora propone concebir al movimiento feminista mexicano como no homogéneo y transformándose según el contexto histórico. Por eso construye cuatro categorías de análisis a las que nombra vertientes.

---

<sup>39</sup> Gisela Espinosa Damián, *Cuatro vertientes del feminismo en México* (México: UAM, 2009), <https://letrasindomitas.files.wordpress.com/2019/03/espinosa-cuatro-vertientes-del-feminismo-en-mc3a9xico.pdf>.

<sup>40</sup> Espinosa, *Cuatro vertientes del feminismo*, 52.

### ***La vertiente histórica***

Gisela Espinosa ubica el nacimiento del feminismo en los setenta, partiendo de la coyuntura de 1968, los movimientos sociales y el advenimiento de la nueva izquierda latinoamericana. Fue “constituido por grupos y redes que, si bien formularon plataformas reivindicativas muy amplias, centraron su lucha en torno a la maternidad voluntaria, la despenalización del aborto y el apoyo a mujeres golpeadas y violadas”<sup>41</sup>.

### ***La vertiente popular***

Apareció en los ochenta, apoyada por organismos civiles aglutinados como respuesta a la represión estatal durante 1968. Capitalizó su pertenencia a los movimientos sociales de base, su capacidad de convocatoria y movilización potenciada por las redes de la izquierda social y su discurso político y de clase<sup>42</sup>.

### ***La vertiente civil***

Son fundadas organizaciones de mujeres con programas de salud y educación popular. Después del terremoto de 1985 aparecieron colectivos para atender las necesidades de las afectadas, existiendo una relación dialéctica de aprendizaje y articulación entre el feminismo civil y el movimiento en general. Según Espinosa: “Las mujeres de sectores populares se han resistido a ser un simple receptáculo de ideas y es en esta tensa relación que se construye el *feminismo civil*, en diálogo, en conflicto y en alianza”<sup>43</sup>. La autora trata el movimiento feminista de los ochenta en Chiapas.

---

<sup>41</sup> Espinosa, Cuatro Vertientes del feminismo, 27.

<sup>42</sup> Espinosa, Cuatro Vertientes del feminismo, 149.

<sup>43</sup> Espinosa, Cuatro Vertientes del feminismo, 165.

### ***La vertiente feminista indígena***

Desde 1994, con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se construye un movimiento social complejo:

Un proceso organizativo y de acción de mujeres indígenas que, si bien comparten con sus organizaciones mixtas la lucha por la *autonomía* y el reconocimiento de la cultura y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, también se resisten y oponen a múltiples mecanismos de subordinación, exclusión y discriminación que pesan sobre ellas<sup>44</sup>.

Quienes forman estos grupos de reivindicación cultural no se creen feministas, pero cuestionan usos y costumbres que las someten y excluyen. Por eso decimos que sus reivindicaciones son de género. El feminismo indígena, aunque con fuerte presencia en Chiapas, no es exclusivo de la región, también hay en Oaxaca y Guerrero.

Espinosa no menciona a la vertiente institucional, pues la considera en un sector del feminismo civil mexicano, las “institucionalizadas”. Para profundizar en el análisis social y la reconstrucción histórica de la participación política de las mujeres, es prudente definir tal feminismo.

### ***La vertiente feminista institucional***

De acuerdo con Nuria Valera, aparece en el contexto internacional:

Se abrió gracias al feminismo internacional de entreguerras que impulsó el Informe Mundial sobre el Estatus de la Mujer, realizado por la Liga de Naciones. Con este informe se cambió completamente la idea de que la situación de las mujeres fuese competencia exclusiva de los gobiernos nacionales. Desde entonces, se convirtió en un asunto asumido por los organismos internacionales<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Espinosa, Cuatro vertientes del feminismo, 232.

<sup>45</sup> Nuria Varela, *Feminismo para principiantes*, (España: B, S, A 2008), <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Historia-Feminismo.pdf>

Sin embargo, por la exigencia de los movimientos feministas nacionales, leyes y tratados internacionales fueron efectivos en el país. La demanda dio pie al diseño de políticas públicas para la creación de instituciones de atención a las mujeres. Espinosa no define la vertiente institucional, pero señala que en el contexto nacional fue un sector del civil en partidos políticos e instituciones públicas. En Chiapas, mujeres de la sociedad civil se han incorporado al servicio público, algunas sin conocimiento de la teoría y la historia de la tendencia, ni militancia en organizaciones civiles. Sin embargo, se consideran feministas porque se formaron mediante cursos y especializaciones en universidades públicas y privadas, costeados por el gobierno de estado. No nos detendremos en esta idea porque no es pertinente para nuestro objeto de estudio.

El recorrido histórico acerca de la configuración del movimiento feminista en México y sus corrientes permite puntualizar que existe una agenda social con demandas diversas<sup>46</sup> en la cual la participación de las mujeres en la política ha jugado un papel fundamental. Las primeras reivindicaciones estaban relacionadas con el derecho al sufragio, la educación formal y la ocupación de los espacios públicos. Aunque el memorándum ha crecido y ahora se enarbola otras consignas, sigue siendo muy importante.

## **1.2 De la historia de las mujeres a la historiografía feminista**

Tradicionalmente la narrativa histórica se concentró en poner énfasis en el relato político y bélico, en la descripción de grandes eventos y figuras masculinas. A mediados del siglo XX, con el surgimiento del enfoque de historia social, la disciplina experimentó una transformación ampliando su interés hacia otras áreas de la vida humana como la cultura, el estudio de los grupos marginados, de la vida cotidiana, de las familias, entre otros.

Con la incorporación de nuevas metodologías de análisis, además del surgimiento del feminismo de la segunda ola, en la segunda mitad del siglo XX, las historiadoras comenzaron a cuestionar la narrativa androcéntrica de la historia, buscando recuperar la historia de las

---

<sup>46</sup> Amelia Valcárcel, “Pongamos las agendas en hora” (Comunicación presentada en II Encuentro de Mujeres líderes Iberoamericanas. Fundación Carolina, España, 2008) <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/pongamoslasagendasenhora-fc.pdf>.

mujeres. Esto llevó a la creación de una nueva área de estudio: la historia de las mujeres, posteriormente la historia de género y la historia feminista.

### 1.2.1 Surgimiento y vínculo con el movimiento feminista

La segunda ola pretendía subvertir su papel en una historia escrita por hombres, producto de las relaciones de género y subordinación emanadas de la estructura patriarcal de la sociedad, sosteniendo la desigualdad como poder que les ha permitido detentar la producción del conocimiento y la historia: En las ciencias sociales dos sucesos son base para explicar la revaloración de las mujeres como sujetas a la historia: los cambios en la tradición historiográfica y la aparición de la segunda ola del feminismo en el plano internacional.

Con la fundación de la corriente de Los Annales por Lucien Febvre y Marc Bloch aparecieron más temas. Según Mary Nash, con el viraje en el quehacer historiográfico hacia la vida cotidiana aparecen las mujeres en las investigaciones<sup>47</sup>. Joan Scott considera que tales cambios y los producidos por la historia social inglesa, cuyos principales representantes son Edward Palmer Thompson, Eric Hobsbawm y Peter Burke, y los estudios marxistas-humanistas son antecedentes<sup>48</sup>. Sin embargo, no se problematiza las relaciones sociales con los hombres ni la desigualdad en que han vivido ellas.

Desde la tercera década del siglo XX los estudios históricos tuvieron transformaciones radicales. Se cuestionó el ideal científico positivista heredado del siglo XIX y muchos autores formularon propuestas para revitalizar la construcción del discurso: la de la corriente francesa y la de los humanistas ingleses.

En 1929 fue fundada la revista *Annales d' Histoire Economique et Sociale*, codirigida por Marc Bloch y Lucien Febvre y que rompería con la tradición historiográfica positivista con una crítica radical. Esta corriente planteó otra manera de escribir la historia, le dio un carácter analítico e interpretativo, superando la noción de objetividad científica del positivismo. Entre sus postulados se encuentra la interacción con otras ciencias como la

---

<sup>47</sup> Mary Nash, "Invisibilidad y precencia de la mujer en la historia" *Estudios Históricos*, 10 (1985): 101-120, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/15261>

<sup>48</sup> Joan Scott, "El problema de la invisibilidad", en *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, ed. por Carmen Ramos (México: Instituto Mora, 1992), 38-65.

geografía, la antropología, la economía, el derecho, la literatura, la sociología y la psicología. También propuso diversificar los temas de interés, destacando la incorporación de tradiciones, costumbres y vida cotidiana<sup>49</sup>.

Otra corriente fue la de los historiadores anglosajones, interesados por temáticas innovadoras que no sólo estudiaban la vida política de los individuos sino a los grupos de personas comunes y acerca de la vida privada y cotidiana que provocó la ubicación de las mujeres<sup>50</sup>.

Las influencias de las historiografías francesa e inglesa fueron retomadas por las feministas, quienes iniciaron los estudios acerca de las mujeres y el género porque, aunque Phillipe Aries, Georges Duby y Roger Chartier las mencionaron, no las ubicaron como sujetas históricas, no las consideraron personas con agencia social para participar en los procesos.

Carmen Ramos Escandón, Joan Scott, Michelle Perrot y Linda Gordon coinciden en que el movimiento feminista catalizó el arribo de la historia de las mujeres y los estudios de género. La corriente radical en Estados Unidos la impulsó como recuperación de la memoria. Sin embargo, al ubicarlas en la historia, formularon un sinnúmero de preguntas en sus escritos, enunciando su lugar en la producción del conocimiento.

Michelle Perrot se preguntaba: “¿Tienen historia las mujeres?” Para responder planeó cursos y conferencias en la Universidad de París<sup>51</sup>. En Estados Unidos, Gerda Lerner, quien desarrolló la categoría de patriarcado, creó el primer doctorado en Historia de las Mujeres, registrado, en 1980, como parte del programa de estudios de la Universidad de Wisconsin<sup>52</sup>.

La importancia de los cursos de historia de las mujeres radicaba en institucionalizarla en el conocimiento científico como disciplina. Según Scott y Perrot, una de las razones por las que no se les encuentra en los registros oficiales es porque la profesión del historiador

---

<sup>49</sup> Carlos Aguirre Rojas, *Corrientes, temas y autores de la historiografía del siglo XX*, 1ª.ed. (México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco)

<sup>50</sup> Véase a Eric Hobsbawm, Raymond Williams y Edward Palmer Thompson, quien estudió cómo la personalidad de la clase obrera inglesa se transformó al pasar de artesanos a obreros industriales. El trabajo de Thompson es ampliamente analizado en el siguiente artículo: Fabiola Jesavel Flores Nava, “El papel de las clases populares en las transformaciones histórico-económicas del capitalismo”, *Revista Pro Pulsión*, 1 (2020): 54-69, DOI: <https://doi.org/10.53645/revprop.v2i2.52> [www.revpropulsion.cl](http://www.revpropulsion.cl)

<sup>51</sup> Michelle Perrot, “Haciendo historia: las mujeres en Francia”, en *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, ed. por Carmen Ramos (México: Instituto Mora, 1992), 38-65.

<sup>52</sup> Monserrat Cabré i Pairet, “Gerda Lerner (1920-2013): La conciencia de hacer historia”, *Arenal* 20 (2013): 419-427, <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1573/1778>.

había sido ejercida por los hombres; quienes narraban la vida eran ellos, por tanto, se adueñaron de la palabra escrita y se legitimaron como sinónimo de humanidad.

### 1.2.2 Las fuentes de la historia de las mujeres

Las historiadoras feministas las releieron y se toparon con registros de experiencias económicas y políticas. La invisibilidad consistía en descartarlos:

Se encontraron periódicos dedicados a causas feministas, documentos privados escritos por activistas, cartas y diarios. Estas colecciones que muy a menudo databan de los momentos de mayor actividad feminista en el pasado (los decenios de 1840 y 1850, y desde 1890 hasta los veinte en Estados Unidos; desde 1860 en Gran Bretaña y desde 1880 hasta los treinta de este siglo en Francia)<sup>53</sup>.

Con el hallazgo de fuentes referentes a la participación de las mujeres como sujetas de la historia surgió otra problemática: ¿cómo interpretarlas? Primero se habló de una historia contributiva y de visibilización de su participación, más adelante se puso en la mesa el tema de las relaciones con los hombres.

En “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, Joan Scott plantea problemas de orden metodológico como el uso de las fuentes. Sostiene que hay suficientes para las investigaciones históricas acerca de las mujeres y con perspectiva de género. Menciona los archivos para estudiar las guerras y su participación en ellas, cartas para entender las organizaciones familiares, congresos sindicales y publicaciones de partidos respecto a debates de su situación o su inclusión en la política, documentos gubernamentales, censos o informes de investigadores mostrando su circunstancia económica. Sin embargo, las fuentes oficiales no son suficientes cuando se trata de reconstruir el pasado, algunos escritos dan cuenta de sus vidas: diarios, cartas, recetarios de cocina y álbumes de familia permiten acceder al hogar<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Joan Scott, “El problema de la invisibilidad”, 45.

<sup>54</sup> Joan Scott, “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. por Martha Lamas (México: UNAM, 1996), 265-302

Otras fuentes con registros de la vida de las mujeres son las eclesiásticas. La Iglesia y la familia son un binomio hace siglos. Los archivos judiciales posibilitan estudiarlas en interacción con esposos o compañeros y los conflictos maritales en los expedientes sirven para el análisis de las relaciones de género.

En este mismo sentido, Michelle Perrot describe nuevos ángulos en los registros de la historia: enfocar las fuentes tradicionales desde otra perspectiva, mayor uso de los testimonios de acontecimientos comunes y la vida privada, desdeñados por su “insignificancia”, y de la literatura y la historia oral<sup>55</sup>.

La fuente oral ha sido la más recurrente para la historia de las mujeres. Ana Lau sostiene que así ha construido su obra:

Yo empecé haciendo la historia del feminismo en México reconstruyéndola a partir de la historia oral, sobre todo del feminismo de los años 70's que es cuando surge también la historia de las mujeres, porque hay historia de ellas antes, pero sin una perspectiva feminista<sup>56</sup>.

### 1.2.3 La historia de género

¿Existe o no una historia de mujeres? ¿Qué diferencias debe haber? ¿Debe ser distinta a la escrita por los hombres? Para responder era necesario articular un concepto nuevo y analizar las relaciones entre sexos. En “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, Joan Scott plantea estas relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres mediante la construcción social del deber ser femenino. El acercamiento de Scott es entendido como una construcción histórica basada en la desigualdad sexual y en la cual otros factores como economía, poder y política se entretajan para posibilitar la sujeción de ellas.

El concepto de género de Scott propone a las historiadoras interesadas en la temática la revisión de cuatro elementos interrelacionados para entender las formas de ser mujer y ser hombre en contextos patriarcales, entendiendo “masculino” y “femenino” como productos

---

<sup>55</sup> Michelle Perrot, *Haciendo historia: las mujeres en Francia*, 72-75.

<sup>56</sup> Boletines UAM, Recibe académica de la UAM, premio a la trayectoria y a la investigación histórica, 24 de noviembre de 2015, <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/346-15.html>.

de las sociedades. Estas construcciones están relacionadas con la identidad cultural, la etnicidad y otros factores. La propuesta es identificar mediante las fuentes de la historia:

- a) Símbolos y mitos evocando representaciones múltiples.
- b) Conceptos normativos de las interpretaciones de los símbolos.
- c) Instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género.
- d) Las identidades de género<sup>57</sup>.

Estos cuatro puntos de análisis indagan las causas de la subordinación de las mujeres impuesta por las normas, los estereotipos, los roles asignados y la jerarquización política. Por eso, según la autora, el género constituye una forma primaria de relaciones de poder, y con estos elementos se establece el andamiaje favorable a la estructura patriarcal, de larga duración.

La historia de género pretende explicar el pasado de mujeres y hombres recuperando la organización social de sus relaciones y puede tener como sujeto de estudio a los varones y la construcción de sus identidades. Actualmente se estudia las formas de vivir. Refiere lo que cada sociedad entiende jerárquicamente acerca de qué es ser mujer u hombre, las características y los roles para cada quien.

#### **1.2.4 Historia feminista**

Pondera el rescate de las acciones de las mujeres, pero más allá de una descripción de los sucesos explica la desigualdad con los hombres. Permite comprender la opresión, sus problemas y que, no obstante, las luchas, han traspasado tiempo y espacio, como la violencia, la feminización de la pobreza, la discriminación en lo público y otros.

Sin embargo, la historia con perspectiva feminista se caracteriza por algo más: su compromiso político con las mujeres, con un objetivo, una postura política y un acto de

---

<sup>57</sup> Joan Scott, “El género, una categoría útil para el análisis”, 289-291.

conciencia<sup>58</sup>, un proyecto transformador que permita un diálogo con el presente para incitarlas a concebirse como sujetas históricas. Ponderaría ciertos aspectos:

- Se escribe desde y para las mujeres.
- La producción histórica debe ser políticamente consciente y dar cuenta de la condición de desigualdad de las mujeres.
- Debe enfocarse en comprender y explicar las experiencias de las mujeres.
- Construir temporalidades acordes con la forma en que los procesos históricos han influenciado la vida de las mujeres<sup>59</sup>.

Éstos serían asuntos importantes en el tratamiento de la historia con perspectiva feminista, seguramente faltan algunos, pero se espera para futuros trabajos ahondar en el tema. Se argumenta la ausencia de las mujeres por la cultura patriarcal que trastoca todas las esferas y minimiza e invisibiliza sus aportes. Otra explicación estaría relacionada con la estructura de género, que permite mayor posibilidad de acción y movilidad a los hombres, mientras ellas son confinadas a espacios domésticos.

Todas las personas y los pueblos subsumidos por el modelo occidental tienen derecho a la memoria histórica, especialmente aquellos actores que históricamente han sido silenciados, entre ellos las mujeres, quienes no sólo se han enfrentado a la dominación política y económica sino a las representaciones de ellas desde un conocimiento androcéntrico hegemónico.

Como historiadora feminista, parto del compromiso político con la libertad, por lo cual reflexiono la labor fundamental de quienes nos dedicamos al quehacer investigativo para recuperar la memoria histórica de las mujeres, identidad y trascendencia, su huella en la transformación del entorno social.

---

<sup>58</sup> Como entendía Gerda Lerner, una de las primeras en trabajar para la institucionalización de la historia de las mujeres, tal como se entiende en el artículo citado con anterioridad: Gerda Lerner, la conciencia de hacer historia. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1573/1778>.

<sup>59</sup> Véase Joan Kelly Gadol, “Did Woman Have a Renaissance?”, publicado en 1977, argumentando que el ámbito de acción quedó limitado durante ese periodo, por ende este periodo no tuvo la misma trascendencia social, económica, política y cultural para las mujeres que para los hombres. Joan Kelly Gadol, “Did Woman Have a Renaissance?”, [https://nguyenshs.weebly.com/uploads/9/3/7/3/93734528/kelly\\_did\\_women\\_have\\_a\\_renaissanace.pdf](https://nguyenshs.weebly.com/uploads/9/3/7/3/93734528/kelly_did_women_have_a_renaissanace.pdf)

Uno de los lugares comunes es que hemos sido las “olvidadas” de la historia. Sin embargo, el olvido no es un acto intencional, es un accidente. Las historias tradicional y patriarcal han intentado borrar la presencia de las mujeres como acto político para negar nuestras contribuciones. La anulación de los aportes obedece a que los poderes político y de la palabra escrita tradicionalmente han sido asumidos por los hombres. Por tanto, las relaciones de género y subordinación de la estructura patriarcal de la sociedad, entendidas como de poder, han permitido que ciertos hombres con privilegios de clase y raza detenten la producción del conocimiento y la escritura de la historia.

Las mujeres han participado en los procesos sociales históricos y utilizado la palabra escrita para comunicar necesidades, sentimientos y demandas; sin embargo, los hombres, asumiéndose como sujetos universales de la historia, han intentado esconder su trabajo y las luchas.

### **1.3. Consideraciones teóricas**

Desde el ámbito académico la incorporación de las mujeres a los espacios públicos se ha abordado desde diversos enfoques teóricos. Desde una propuesta feminista, una perspectiva ampliamente aceptada está relacionada con una visión dual: público – privado en la organización social. Esta propuesta se centra en visibilizar la exclusión de las mujeres del espacio público y por consecuencia de la toma de decisiones y del poder, así como en la denuncia de la desvalorización del trabajo de las mujeres en el espacio privado. En este sentido, este subtema da cuenta de este abordaje teórico.

#### **1.3.1 Espacio público y privado: actuación de las mujeres**

Con la intención de precisar conceptos y categorías, se trata su bagaje desde el enfoque del feminismo radical, cuya teoría se adecua al proceso de análisis de este trabajo, revisando a autores clásicos. Se requiere definir espacio público porque se le ha considerado como aquel donde se ejerce el poder y se construye la ciudadanía. Se le concibe como ámbito de libertad,

donde los individuos se reúnen para discutir las necesidades sociales y acerca del Estado. Es la esfera de debate para la toma de decisiones<sup>60</sup>.

Esta noción de espacio público-poder político presupone preponderancia masculina, y se ha asentado que el privado es el lugar de lo “doméstico”, donde se ubica a las mujeres. Esta interpretación ha servido de sustento para legitimar la exclusión de ellas. Como respuesta, las teóricas feministas han señalado que el quehacer, sentir y posición de las mujeres también son políticos. Las radicales expresaron las primeras críticas a tal dicotomía, por lo cual es prudente analizar dos textos que emitieron una fuerte crítica a la política y el Estado:

Los trabajos de Carole Pateman y Catharine Mackinnon resultan insoslayables a la hora de pensar la problemática del Estado desde la perspectiva feminista. Con poco tiempo de diferencia, sus estudios fueron publicados a fines de los años 80 y quiero resaltar que, en ese contexto, sus aportes minaron el corazón de la teoría liberal poniendo en el centro la problemática de la construcción de género y política y los mecanismos de sumisión de las mujeres<sup>61</sup>.

En *Hacia una teoría feminista del Estado*, Catherine Mackinnon argumenta que el feminismo carece de una estructura teórica que examine la relación particular entre "la mujer" y el Estado. Es decir, que no hay un análisis del Estado desde la perspectiva de las mujeres para comprender cómo el poder de los hombres sobre las mujeres se institucionaliza como poder estatal que opera a través de sus instituciones. La autora sostiene que: "El género es un sistema social que divide el poder. Por tanto, es un sistema político. Es decir, a lo largo del tiempo las mujeres han sido económicamente explotadas, relegadas a la esclavitud doméstica, forzadas a la maternidad, sexual-mente objetificadas, físicamente ultrajadas, utilizadas en espectáculos denigrantes, privadas de voz y de cultura auténtica y del derecho al voto, excluidas de la vida pública"<sup>62</sup>. O sea que como se ha formulado la experiencia de lo público-privado, hay una asociación explícita entre individuo-ciudadano-espacio público-varón, mientras las mujeres se convierten en las no ciudadanas-espacio privado.

---

<sup>60</sup> Véase el artículo, Sergio Javier Barrinuevo y Yéssica Rodríguez, "El concepto de espacio público en Habermas: algunas observaciones a partir del caso ateniense, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, n.º 77 (2019): 151-163, <https://revistas.um.es/daimon/article/view/299101>

<sup>61</sup> Adriana María Valobra, *El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista*, Estudios Sociales del Estado 2 (2015): 33 – 57, [https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf](https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf)

<sup>62</sup> Catharine Mackinnon, *Hacia una teoría feminista del Estado*, (s.f), <https://escuelarodolfowalsh.com.ar/wp-content/uploads/2022/08/Catherine-MacKinnon-Hacia-una-teoria-Feminista-del-Estado.pdf>

Por otra parte, Carol Pateman, profundiza en el análisis de esta dicotomía y critica el concepto de ciudadanía. Según ella, los teóricos del contrato social, mediante el cual se formó la sociedad civil de la mano del Estado moderno, asumen una base contractual desigual porque dicha separación constituía una división sexual, es decir, “el contrato originario es un pacto sexual-social, pero la historia del contrato sexual ha sido reprimida”<sup>63</sup>.

Con estos trabajos se evidenció cómo operó la construcción de la separación entre público y privado, propiciando subordinación de las mujeres en lo primero. Esta revisión feminista develó que tal dicotomía es falsa, pues lo personal es político.<sup>64</sup> Ése es el gran aporte del feminismo radical estadounidense, como señala Alda Facio:

Quando comprendemos que lo personal es político, estamos entendiendo que las discriminaciones, exclusiones y violencia que sufrimos las mujeres no son un problema individual que solo concierne a las agredidas, discriminadas o excluidas, sino que la vivencia individual de la desigualdad es parte de un sistema que deshumaniza a todas las mujeres. Se trata, entonces, de un problema político que requiere de soluciones políticas<sup>65</sup>.

Este desarrollo histórico de la dicotomía público-privado acentúa las desigualdades entre mujeres y hombres y obstaculiza la participación de ellas en las políticas formal e informal y las actividades públicas. La crítica feminista expuso que se requiere no sólo la dimensión de la igualdad jurídica sino el reconocimiento del Estado de sus diferencias. Como plantea Mackinnon, las consecuencias de esta ruptura se manifiestan en la exclusión y la discriminación.

---

<sup>63</sup> Carol Pateman, *El contrato sexual* (México: Antropos, 1995), [https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyeduc2/wpcontent/uploads/sites/197/2021/05/pateman\\_el\\_contrato\\_sexual\\_0.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyeduc2/wpcontent/uploads/sites/197/2021/05/pateman_el_contrato_sexual_0.pdf)

<sup>64</sup> Se alude al texto de otra feminista radical, Carol Hanish, quien entiende lo político en un sentido amplio y propone la construcción de estructuras que abarquen la dimensión social de los cuerpos y las vidas de las mujeres en los ámbitos político, económico y cultural. Carol Hanish, *Lo personal es político*, 1.ª ed (Chile: Ediciones Feministas Lúcidas, 2016), <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Carol%20Hanisch%20-%20Lo%20personal%20es%20pol%C3%ADtico.pdf>

<sup>65</sup> Alda Facio, *Por qué lo personal es político*, (s/f), [https://justassociates.org/wp-content/uploads/2022/02/dv\\_3\\_-\\_porq\\_lo\\_personal\\_es\\_politico.pdf](https://justassociates.org/wp-content/uploads/2022/02/dv_3_-_porq_lo_personal_es_politico.pdf).

Otra consecuencia es la desvalorización de las acciones de las mujeres en el espacio privado:

El espacio público, al ser el espacio del reconocimiento es el de los grados de competencia, por lo tanto, del más y del menos. Por el contrario, las actividades que se desarrollan en el espacio privado, las actividades femeninas, son las menos valoradas socialmente, fuere cual fuere su contenido, porque éste puede variar, son las que no se ven ni son objeto de aprobación pública<sup>66</sup>.

Estas circunstancias mantuvieron el orden y la cultura de género, con base en la jerarquía sexual de los varones, perpetuando relaciones de poder. En el texto clásico *El género, una categoría útil para el análisis histórico*, Joan Scott señala que el género, es una forma primaria de las relaciones de poder, elemento constitutivo de las relaciones sociales fundamentadas en las diferencias entre sexos<sup>67</sup>. Considera que hombres y mujeres se constituyen por procesos de socialización diferenciados, proyectados por estructuras que regulan a las sociedades históricas. No sólo definió al género como categoría analítica, también incorporó elementos como el poder y la política. En sus palabras: “[...] la política construye al género y el género a la política”<sup>68</sup>.

La jerarquía sexual establecida por el trabajo productivo de los varones y la desvalorización del trabajo reproductivo de las mujeres ha mantenido el *status quo* patriarcal en las sociedades occidentales. Sin embargo, en algunos contextos históricos los trabajos de cuidados y reproductivo determinan el desarrollo. Este reconocimiento ha procedido incluso de algunos Estados-nación que en crisis política y social han identificado a la maternidad como elemento de cohesión de la colectividad.

En este sentido, en la mayoría de las sociedades occidentales, el trabajo productivo, que se lleva a cabo en el ámbito público y está asociado tradicionalmente con los hombres, ha sido valorado y recompensado de manera significativa en comparación con el trabajo

---

<sup>66</sup> Celia Amorós, “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino””, (s.f.), [https://www.academia.edu/24413646/Espacio\\_p%C3%BAblico\\_espacio\\_privado\\_y\\_definiciones\\_ideol%C3%B3gicas\\_de\\_lo\\_masculino\\_y\\_lo\\_femenino](https://www.academia.edu/24413646/Espacio_p%C3%BAblico_espacio_privado_y_definiciones_ideol%C3%B3gicas_de_lo_masculino_y_lo_femenino)

<sup>67</sup> Joan Scott, “El género...”, 294.

<sup>68</sup> *Ibíd.*

reproductivo y de cuidados, que históricamente ha recaído en las mujeres y se ha desarrollado mayormente en el ámbito privado del hogar.

Esta disparidad ha perpetuado el patriarcado, ya que ha mantenido una estructura jerárquica donde el poder, la influencia y la toma de decisiones se han concentrado en los roles asociados con el trabajo productivo y masculino. Además, la falta de reconocimiento y valoración del trabajo reproductivo ha contribuido a la desigualdad de género en términos de acceso a recursos, oportunidades y participación en la esfera pública.

Sin embargo, en ciertos momentos históricos y en contextos de crisis política y social, algunos Estados-nación, en situaciones de crisis, han reconocido el papel fundamental del trabajo reproductivo, especialmente la maternidad, como un elemento esencial para la cohesión social y el desarrollo de la comunidad. Este reconocimiento puede ser estratégico en momentos de crisis, ya que la maternidad y el trabajo de cuidados se presentan como elementos que mantienen la colectividad unida, perpetuando un sentido de continuidad, ya que se considera a las mujeres las educadoras primigenias de los futuros ciudadanos. Dicho reconocimiento, aunque pueda ser selectivo o estratégico, destaca la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados en la estructura social y el papel de las mujeres en el desarrollo social.

## CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

El capítulo dos de esta tesis tiene como objetivo explicar los antecedentes históricos de la incorporación de las mujeres a los espacios públicos en el contexto posrevolucionario, partiendo desde los inicios de la Revolución Mexicana, un conflicto armado que marcó profundamente la estructura política, social y económica del país. La Revolución no solo trajo consigo cambios drásticos en el sistema de poder, sino que también dio lugar a nuevas luchas por los derechos y la justicia social. En este proceso, surgieron diversas demandas de participación ciudadana, entre ellos, la reivindicación de los derechos de las mujeres, especialmente en lo relativo al sufragio y sus derechos políticos.

Partiendo de este marco histórico, es esencial contextualizar cómo estas nuevas dinámicas impactaron en el contexto chiapaneco. En este capítulo se aborda de manera introductoria el sufragio de las mujeres en Chiapas, las características del sufragismo chiapaneco y se realizó un análisis del Decreto número 8, en el que se reconoce a las mujeres de dieciocho años de edad en adelante, el derecho a votar y ser votada para los puestos de elección popular.

### **2.1 De la institucionalización de la Revolución Mexicana y los inicios de la lucha por el sufragio**

Una coyuntura, según definición de Pierre Vilar<sup>69</sup>, es el conjunto de condiciones sociales, psicológicas, políticas y económicas de un movimiento global en la historia. En la estructura social existen relaciones sociales cuyo funcionamiento es relativamente estable, modificándose y acelerando su carácter, provocando los cambios en las estructuras de una sociedad. Entonces los sujetos marginados u oprimidos pasan a ocupar un espacio.

---

<sup>69</sup> Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico* 1ª.ed, (España, Critica, 1999)

Como sostiene Carmen Ramos Escandón, “es ya un lugar común el hablar de la participación política de la mujer en la Revolución Mexicana”<sup>70</sup>. Por eso, es necesario remitirse a ella cuando tratamos procesos políticos que involucran a las mujeres. Durante la revolución muchas se unieron a los ejércitos agraristas, insertándose en el escenario público. Aunque durante el porfiriato ocurrió un cambio en la definición de los roles de género y el ideal de “mujer” sufrió una transformación, producto de los tiempos políticos (creación de escuelas de mujeres y modernización del Estado) y de sus luchas en el contexto mundial (sufragista), la realidad es que en los grupos dirigentes se siguió con la idea del rol tradicionalmente asignado. La diferencia era su incorporación al trabajo asalariado y productivo, pero sin mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la mayoría de ellas.

A finales del siglo XIX un sector de mexicanas se involucró en la lucha sindical y encabezó los movimientos de las *saraperas* en Puebla (1884) y el de las *cigarreras* en la Ciudad de México (1887). A principios del XX empezaron a organizarse contra la dictadura, participando en el Club Liberal Ponciano Arriaga, y en 1906 se constituyó la Agrupación de Admiradoras de Juárez, con Eulalia Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera, cuyo objetivo era la obtención del sufragio<sup>71</sup>.

El Partido Liberal Mexicano, fundado por los hermanos Flores Magón, incorporó a “la mujer” en su programa revolucionario, postulando la remuneración de su trabajo en el hogar y reconociéndola como sujeta a derechos. Al triunfo de la revolución maderista las mujeres reclamaron su derecho a votar con el presidente Francisco I. Madero, argumentando que no estaba excluido de la Constitución de 1857, pues no se refería el sexo de los votantes, pero su demanda fue desestimada<sup>72</sup>.

---

<sup>70</sup> Carmen Ramos Escandón, “La participación política de la mujer en México, del fusil al voto 1915-1955”, *Boletín Americanista*, 44, (1996): 155-169, <https://www.raco.cat/index.php/BoletínAmericanista/article/view/98610>

<sup>71</sup> Patricia Galeana, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, en *La revolución de las mujeres en México* ed. por Patricia Galeana, Gabriela Cano, Rosa María Valles Ruiz (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014), 15-32 <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

<sup>72</sup> Patricia Galeana, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, 18.

## 2.2 Revolución Mexicana y el nacimiento del pensamiento feminista en Chiapas

El impacto revolucionario en el estado fue poco significativo durante sus primeros años. Un hecho merece ser mencionado. En 1911 el proyecto modernizador del porfiriato estaba consolidado con una serie de reformas para fortalecer al Estado y la administración pública. Parte importante de este programa pretendía la reubicación de la capital de la entidad. Hasta fines del siglo XIX San Cristóbal de Las Casas fue considerada como el centro social, económico y político de Chiapas. En 1892, gracias a la llegada a la primera magistratura local de Emilio Rabasa, una nueva élite se erigiría en la entidad respaldada por Díaz, aminorando el poder de los terratenientes. Esto provocaría un conflicto en la región. Los sancristobalenses intentaron tomar el poder después de la salida del presidente para trasladar de nueva cuenta los poderes estatales a su ciudad. Sin embargo, la nueva administración federal fortaleció al gobierno de Rabasa con instrucciones a la milicia para intervenir contra los rebeldes. La contraofensiva militar encabezada por las fuerzas federales y estatales fue emprendida el 8 de octubre de 1911 en Chiapa de Corzo<sup>73</sup>.

Este acontecimiento provocó que un grupo de chiapacorceanas protestara contra la intervención armada en su municipio, generando críticas. Un diario local cuestionó la preparación de las chiapanecas para intervenir en la vida política; concluía que era escasa y argumentaba que no debían inmiscuirse en el ejercicio político<sup>74</sup>. A pesar de eso, la participación de las mujeres en los avatares políticos del estado no menguó, por el contrario, se incrementó<sup>75</sup>.

Las reformas implementadas por Madero (1911-1913) fueron insuficientes y fracasaron en su intento de instaurar un orden democrático; la inconformidad de grupos diseminados por el país provocó que las revueltas continuaran. Victoriano Huerta y un grupo de militares del antiguo gobierno organizaron un golpe de Estado que culminó con el asesinato del presidente. El nuevo gobierno encontró oposición en cuatro frentes: Venustiano Carranza en Coahuila, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y Salvador Alvarado en Sonora,

---

<sup>73</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano. 1891-1947*, (México: CONACULTA 1990)

<sup>74</sup> AHCH, HFCG, "Las señoras y señoritas de Chiapa de Corzo", *El Heraldo de Chiapas*, Tomo VI, Libro 89, No. 72, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 3 de diciembre de 1911.

<sup>75</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: Una historia por narrar*, 73.

Francisco Villa en Sonora y Durango y Zapata en Morelos. En 1914 fue derrotado; sin embargo, cada grupo revolucionario tenía su programa de gobierno y terminarían enfrentados. Los constitucionalistas vencerían a villistas y zapatistas y buscarían un proyecto nacional que atendiera las demandas de los sectores de todo el país. Desde ese momento Chiapas se insertó en la dinámica de la Revolución Mexicana. La administración de Carranza designó para el gobierno estatal al general Agustín Castro, encargado de velar que el proyecto constitucionalista cumpliera sus fines en la entidad.

Las reformas legales implementadas por Castro generaron mucha polémica. Las disposiciones agrarias que abolían la servidumbre por deudas fueron mal vistas por las oligarquías finqueras de la entidad, que no tardaron en organizar una sublevación al mando de Tiburcio Fernández Ruiz contra el gobierno de Carranza. La primera contrarrevolución comenzaba. Castro comenzó a tomar en cuenta la colaboración femenina en la política. Muestra de eso fue la convocatoria en la cual el primer jefe designó a dos hermanas para movilizar personas en el estado en diciembre de 1914. En Chiapa de Corzo la prensa local elogió la actitud de las señoritas Rodríguez en las labores de reclutamiento y alentó la participación de las mujeres en la lucha política<sup>76</sup>.

### **2.3 Primer Congreso Feminista en México**

En enero de 1916 Salvador Alvarado, mandatario del estado de Yucatán, impulsó su organización por maestras y colaboradoras del gobierno. Según la historiadora Gabriela Cano, empieza la primera ola. Asistieron 617 delegadas y destacó la participación de Hermila Galindo, quien en su ponencia “La mujer en el porvenir” planteó la igualdad intelectual con el hombre y demandó el derecho al voto y educación sexual para la población femenina.

Hermila Galindo nació en Durango, iniciando su participación política en 1909, cuando comenzó a militar en el Club Antirreleccionista Abraham González. Carranza la invitó a colaborar con él. Con sus dotes de oradora, paseó su militancia constitucionalista y su activismo en favor de los derechos de las mujeres dentro y fuera del país. En 1915 publicó

---

<sup>76</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: Una historia por narrar*, 78.

la revista *La Mujer Moderna*, en la que divulgó ideas feministas respecto a la igualdad de capacidades y derechos de mujeres y hombres<sup>77</sup>.

En noviembre de 1916 fue celebrado el Segundo Congreso Feminista de Yucatán. La periodista veracruzana Artemisa N. Sáenz solicitó que reformas y acuerdos ahí previstos fueran considerados por los gobiernos de Veracruz y Chiapas, y sugirió hacerles llegar un informe. Ella fue amiga de Hermila Galindo y una de las primeras interesadas en historiar el feminismo en México<sup>78</sup>.

Las demandas en ambos congresos consistían en mejores condiciones de vida para las mujeres, reivindicar sus derechos políticos (a votar y ser votadas) y los educativos, ya no sólo en las profesiones acordes con los estereotipos femeninos sino en todos los ramos de la ciencia. Exigieron también derechos familiares que, hasta ese momento, no habían sido tomados en cuenta, como la presentación de un certificado médico por ambas partes (hombres y mujeres) antes de contraer matrimonio, con lo cual se pretendía asegurar la salud física de los contrayentes y su descendencia. Además, demandaban derechos de patria potestad y pensión alimenticia para los hijos<sup>79</sup>.

Las chiapanecas no estuvieron excluidas de este proceso. En 1917 ya exigían la concreción legal de los derechos de las mujeres, que la prensa había publicado y suscrito. Las maestras, vanguardistas y pioneras del movimiento feminista local, criticaron la enseñanza femenina; algunas enfrentaron a detractores severos a causa del carácter progresista de sus demandas, pero esa situación no mermó su espíritu de lucha<sup>80</sup>.

En enero de 1917 Hermila Galindo y Edelmira Trejo enviaron al Congreso Constituyente de Querétaro su demanda de igualdad de derechos políticos y al voto de las mujeres, pero su petición fue denegada, aunque eso no impediría ni desanimaría la lucha.

La petición de Galindo no prosperó, debido a que los congresistas consideraban que: existía una única distinción entre hombres y mujeres, la cual determinaba la asignación de roles: uno público para los hombres y otro privado para las mujeres, quienes eran relegadas

---

<sup>77</sup> Gabriela Cano, "Sufragio femenino en el México posrevolucionario", 39.

<sup>78</sup> Artemisa Sáenz Royo, *Historia político-social cultural del movimiento feminista en México, 1914-1950 1ª ed.* (México: Imprenta Manuel León Sánchez, 1954).

<sup>79</sup> AHCH, HFCG, *Chiapas Nuevo*, periódico bimestral, político y de información, Tomo I, Libro 99, No. 36, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1 de febrero de 1917.

<sup>80</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: Una historia por contar*, 79.

al "ámbito del hogar" y, según esta perspectiva, al estar subordinadas a los hombres, no se consideraba necesario que participaran en lo público. A través de este argumento, se negaba o se evitaba reconocer la importancia de la participación de las mujeres en la revolución, así como la existencia de grupos que demandaban el derecho al voto<sup>81</sup>.

## 2. 4 Voto de las mujeres en Chiapas

Para la segunda década del siglo XX había auge de los grupos feministas en el país. Presentaban conferencias y escribían columnas de opinión para crear conciencia acerca de la discriminación por género y sensibilizar a los hombres. En 1923 se celebró en la Ciudad de México el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de las Mujeres. Luego fueron fundadas dos organizaciones que intentaron reunir a las asociaciones diseminadas por toda la república, delineando las dos posiciones de las décadas siguientes, fundamentales en la forma de requerir el derecho al sufragio. La primera fue la del Consejo Feminista Mexicano, dirigido por dos maestras comunistas: Elena Torres y Refugio García, quienes aglutinaron a los grupos vinculados a la lucha popular. La otra fue la sección mexicana de la Liga Panamericana, la Unión de Mujeres Americanas, dirigida por Margarita Robles de Mendoza. Sus militantes orientaron el trabajo a la problemática de las mujeres y la obtención de derechos políticos, influenciadas por las sufragistas estadounidenses, y su papel fue importante por la presión mediante sus contactos internacionales para alcanzar el derecho al sufragio<sup>82</sup>.

En el Congreso Feminista Panamericano la representante de Chiapas fue la maestra Fidelia Brindis Camacho, luchadora por los derechos de la mujer y el magisterio. Fue una de las primeras feministas chiapanecas involucradas en la política y editora del periódico *Altruista*, dirigido a las mujeres.

El Consejo Feminista Mexicano invitó al gobierno de Chiapas a emprender acciones en pro del mejoramiento económico, social y político de las mujeres de la entidad: fijación

---

<sup>81</sup> Lau Javien, Ana y Roxana Rodríguez bravo, "El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión.", *Política y cultura*, 48 (2017): 57-81, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422017000200057](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422017000200057)

<sup>82</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, "Tres momentos claves del movimiento sufragista", en *La revolución de las mujeres en México*, ed. por Patricia Galeana, Gabriela Cano, Rosa María Valles Ruiz (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014), <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

de sueldos y acceso a empleos reservados para hombres, derechos a poseer propiedades y divorciarse, iguales criterios morales que los hombres e igualdad política real<sup>83</sup>. Según estas propuestas, en la agenda feminista mexicana de los años veinte ya estaban muchas demandas de hoy.

La presencia de feministas del sureste se volvió constante en otros congresos y foros. Como expresa Ana Lau: “Había enviadas de algunas entidades de la República, predominando, como ya era costumbre, las del sureste.” Algunas reaparecieron, entre ellas Fidelia Brindis Camacho<sup>84</sup>.

En 1925 se organizó el Primer Congreso de Mujeres de la Raza, al cual asistieron desde todo el país, entre ellas nuevamente Fidelia Brindis, además de que el exgobernador César Córdova visitó y compartió su experiencia acerca de lo ocurrido con el voto de las mujeres en Chiapas<sup>85</sup>. Los puntos de vista encontrados de las asistentes fueron noticia nacional. Los más radicales correspondían siempre a las mujeres del sureste:

Las posiciones mencionadas provocaron que las sesiones se convirtieran en una lucha constante entre derechas e izquierdas en donde, tal y como había sucedido en el Congreso de la Liga Panamericana de 1923, las delegadas del sureste, Chiapas, Tabasco y Yucatán, resultaron las más radicales<sup>86</sup>.

En el sureste mexicano las ideas feministas fueron bien acogidas por la clase media, cuya movilización para institucionalizar sus demandas llevaría a sus gobiernos estatales a legislar a favor de ellas. En Yucatán, no se llevaron a cabo reformas legales para institucionalizar el sufragio de las mujeres, Felipe Carrillo Puerto argumentó que la Constitución no prohibía explícitamente el voto a la mujer. Como gobernador de 1922 a 1924, manifestó en diversas ocasiones su apoyo a las candidaturas para cargos de elección popular local, siendo la primera

---

<sup>83</sup> AHCH, HFCG, *El Criterio*, periódico independiente de información, Año I, Libro 101, No. 42, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de enero de 1920,

<sup>84</sup> Ana Lau Jaiven, “Mujeres, Femenismo y sufragio en los años veinte”, en *Un Fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910 -1920*, ed. Gisela Espinosa y Ana Lau Jaiven (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Itaca, Conacyt, Ecosur, 2011), <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201029030019/Un-Fantasma-Recorre.pdf>. 59 - 94.

<sup>85</sup> Ana Lau Jaiven, “Mujeres, Femenismo y sufragio en los años veinte”, en *Un Fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910 -1920*, 83.

<sup>86</sup> Ana Lau Jaiven, “Mujeres, Femenismo y sufragio en los años veinte”, en *Un Fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910 -1920*, 85.

entidad del país en dar ese paso<sup>87</sup>. El 7 de noviembre de 1922 Rosa Torres fue electa la primera regidora de México<sup>88</sup> y en 1923 tres mujeres ganaron diputaciones locales, pero las elecciones fueron invalidadas cuando los enemigos del mandatario tomaron el control del estado.

El 13 de julio de 1923, Rafael Nieto, gobernador de San Luis Potosí, expidió un decreto en el cual reconocía a las mujeres que supieran leer y escribir el derecho a participar en los procesos electorales municipales y estatales. En 1923, Elvia Carrillo Puerto se trasladó a esta entidad y participó en la contienda electoral como candidata a una diputación local. Elvia hizo campaña política en San Luis, fue baleada entonces con ocho tiros por su rabioso adversario, y ganó ampliamente la elección<sup>89</sup>. Sin embargo, el triunfo le fue arrebatado y el congreso del estado anuló el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, debido al inicio de la guerra cristera y a la creencia de que las mujeres inclinarían sus preferencias electorales por el partido ligado a la Iglesia.

En 1925 Elvia Carrillo Puerto lanzó su candidatura al Congreso local de Yucatán, resultando electa; sin embargo, el gobierno de Abel Cano, con el apoyo de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, se rehusó a darle la curul, argumentando que la Ley Federal Electoral reservaba el derecho de ser elegidos para puestos públicos a los hombres.

En Chiapas, en 1925, César Córdoba, gobernador provisional, emitió un decreto que reconocía a las chiapanecas el derecho al voto e igualdad de derechos ante la ley. Plutarco Elías Calles lo había nombrado interino para mediar un conflicto entre el gobierno “mapache” de Fernández Ruiz y el Partido Socialista Chiapaneco liderado por Carlos Augusto Vidal. Si para los mapaches el constitucionalismo era una amenaza a su poder regional, sus opositores, junto con Calles y Córdoba, vieron en la elección de Vidal una forma de implantar el orden constitucional<sup>90</sup> y minar el poder de los cacicazgos locales.

En 1925 Vidal ganó la elección a gobernador y días antes de asumir el cargo su aliado César Córdoba reconocía a las chiapanecas el derecho al voto y plena igualdad ante la ley. A

---

<sup>87</sup> Patricia Galeana, “Un recorrido histórico por la Revolución de las mujeres mexicanas, en *La Revolución de las mujeres en México*, ed. Patricia Galeana, (México: INEHRM, 2014) 15 – 32.

<sup>88</sup> *Ibíd.*

<sup>89</sup> Piedad Peniche Rivero, “Su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución Mexicana”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n.47 (2011): 85-104, <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/382>

<sup>90</sup> Osten, *The implications and legacies of chiapas' 1925 women's suffrage decree*, 16.

diferencia de Tabasco y San Luis Potosí, nunca se derogó la reforma acerca del voto de las mujeres<sup>91</sup>.

En 1926 Chiapas tendría a su primera diputada local, Florinda Lazos León, activista política con larga trayectoria por los derechos de la mujer. En su artículo “Por qué se le concedieron derechos políticos a la mujer chiapaneca” expone:

Pero no se crea que este fue el principio de la actividad femenina: la chiapaneca siempre ha sido de acción y en todas las conmociones políticas se ha mezclado dando su opinión y contingente no despreciable [...] pero baste que diga que en 1911, cuando politicastros sin conciencia removieron en provecho propio viejas rencillas, las mujeres de Chiapa de Corzo [...] defendiendo sus hogares, salieron a la lucha derrotando a las fuerzas federales [...] en 1918 las tonaltecas salieron y corrieron vergonzosamente a los mapaches [...] Las mujeres chiapanecas que lo mismo combaten para defender la soberanía de su tierra, la honra de su hogar, también cuando falta el hombre que lo sostenga, ella lo hace porque no ignora ni el comercio, ni la industria, y las vemos por las agrestes sierras, con el pie en el suelo [...] porque saben ser excelentes esposas, insustituibles madres, en una palabra: mujeres<sup>92</sup>.

Para Lazos el reconocimiento de los derechos de las mujeres fue consecuencia de su intervención activa en las cuestiones políticas y sociales en el estado. Colaboró con Fidelia Brindis en el periódico feminista *Altruista*, publicado mucho antes del decreto de 1925 y de la formación del Partido Socialista de Chiapas, demostrando la existencia de pequeños grupos con una agenda feminista en la cual se externaba la preocupación por su participación en el ámbito público. Es difícil conocer la razón por la cual las mujeres del sureste obtuvieron el acceso al sufragio antes que las del resto del país, pero se infiere que, en contextos posrevolucionarios y anticlericales, los gobernadores progresistas les otorgaron tal derecho para minar las influencias de la Iglesia y las oligarquías locales.<sup>93</sup> En buena medida es cierto. Sin embargo, el logro no es sólo una concesión del gobierno, pues la politización de las mujeres fue un elemento clave en Chiapas.

---

<sup>91</sup> Gabriela Cano, *Sufragio femenino en el México posrevolucionario*, 37-38

<sup>92</sup> AHCH, HFCG, *El Palenque*, bisemanario de información, libro 109, vol. I, núm. 10, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de septiembre de 1925.

<sup>93</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: Una historia por contar*, 113.

El voto de las mujeres en Chiapas constituye un hito histórico que continua sin ser esclarecido, el estudio de Sarah Osten, plantea una hipótesis interesante: la cercanía del gobernador Carlos A. Vidal al partido socialista, así como su cercanía al gobernador Felipe Carrillo Puerto y al Presidente Plutarco Elías Calles, para capitalizar en beneficio de los gobiernos revolucionarios, el apoyo de un sector de mujeres. Sin embargo, la misma autora reconoce la postura conservadora de Elías Calles en torno al sufragio, tal como lo han planteado historiadoras estudiosas del sufragio de las mujeres en México.

Osten sostiene que la conexión política entre el gobernador Vidal y el Partido Socialista Chiapaneco, concretó el reconocimiento del sufragio en Chiapas, pues el componente ideológico reflejado en la plataforma del programa del partido, según la autora jugó un papel fundamental: "La constitución del Partido, redactada el 13 de enero de 1920, fue explícita en este punto, describiendo los derechos de las mujeres como principales entre "los objetivos que el socialismo persigue": En cuanto a la igualdad de derechos para ambos sexos, como se demuestra en la lucha feminista en Inglaterra y Estados Unidos y en otras naciones que representan la vanguardia de la civilización, donde las mujeres han obtenido el derecho al voto e invocando a las gloriosas figuras históricas de Juana de Arco, María Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario"<sup>94</sup>.

Así mismo, Osten también refiere a la red de alianzas tejidas por Vidal, invocando a figuras políticas de la época como fueron el gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto y el presidente de la república Plutarco Elías Calles, sin embargo, como mencioné anteriormente esta explicación puede cuestionarse pues, el general Calles nunca mostró interés por concretar los derechos de las mujeres y el gobernador Carrillo Puerto nunca reconoció jurídicamente el derecho al sufragio en la entidad federativa que gobernó .

En el caso de Plutarco Elías Calles, desde la campaña electoral, durante las elecciones de 1924, el candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario, no tenía la intención de incluir en su campaña la propuesta del sufragio, ni lo incluyó durante su mandato como un asunto oficial sobre todo porque veía en la Liga de Mujeres Católicas una fuerte oponente a su política<sup>95</sup>.

---

<sup>94</sup> Sarah Osten, "The implications and legacies of chiapas' 1925 women's suffrage decree"; 11.

<sup>95</sup> Ana Lau Jaiven y Roxana Rodríguez Bravo, "El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión", 79.

En ese sentido, resulta difícil sostener la idea de que Plutarco Elías Calles tuviera interés alguno en impulsar el sufragio en el Sureste. Por otro lado, Osten sostiene que Vidal envió una carta al Presidente de la República y no se conoce una respuesta oficial al respecto, pero se infiere que el mandatario dejó pasar esa iniciativa por no considerarla peligrosa.

Por otra parte, plantea que la influencia de Carrillo Puerto sobre Vidal, permitió concretar el sufragio de las mujeres en Chiapas, sin embargo, en Yucatán, a pesar del impulso feminista que este gobernador implementó en su entidad, nunca se modificaron las leyes estatales para institucionalizar el voto de las mujeres. Desde esa perspectiva, la hipótesis de Osten, no termina de establecer el vínculo causal entre el sufragio de las mujeres en Chiapas y las relaciones políticas del gobernador con el presidente y su homólogo en Yucatán.

Por lo que se refiere a la cercanía del gobernador Vidal al partido socialista, parece ser una posibilidad con mayor peso, puesto que entre los presupuestos del dicho instituto político se observa que existió una directriz ideológica en ese sentido, dentro su Programa, sí se hace referencia a la "igualdad social sin reconocer más diferencia que el talento" aludiendo a la reorganización social, tomando como base la igualdad para ambos sexos. Creación y fomento de las sociedades feministas. Reconocimiento de los derechos políticos de la mujer. Reconocimiento de sus derechos civiles<sup>96</sup>.

Sin embargo, en la tesis de Daniela Spencer, "El partido socialista chiapaneco: rescate y reconstrucción de su historia" no se identifica militancia de mujeres, no se documentaron liderazgos femeninos y en el acta de constitución del partido, en lo referente a la asamblea constitutiva tampoco figura el nombre de ninguna mujer, siendo integrada, dicha asamblea por hombres en todos los cargos. En ese mismo tenor no se tiene conocimiento de alguna comisión que tratase asuntos sobre la participación pública o política de las mujeres.

Por tanto, el reconocimiento que se hizo a la participación política de las mujeres en el programa del partido, parece ser que solo fue de carácter enunciativo. independientemente de la retórica progresista del Partido Socialista Chiapaneco, en su acción no se encontraba traza alguna de una comisión estructurada para abordar los asuntos de las mujeres. En este sentido, la falta de verdadero fomento a la participación política de las mujeres no fue

---

<sup>96</sup> Daniela Grollova Ornsteinova Spencer, "El partido socialista chiapaneco: rescate y reconstrucción de su historia" (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987) <https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000053410>

exclusiva del partido en mención, esta circunstancia fue una constante en la vida de los institutos políticos durante el siglo veinte.

Desde esta perspectiva, se puede entender que el reconocimiento del sufragio de las mujeres no tuvo la intención de modificar la posición política de las mujeres en la entidad, ni se llevó a cabo con el objetivo de brindar a las mismas, la oportunidad de influir en las decisiones que moldeaban su existencia y la de sus comunidades, como agentes políticos, más bien fue una muestra de cambios en el panorama político que encontraron el contexto propicio en el sureste de México, especialmente en Chiapas.

#### **2.4.1 Análisis del decreto 34 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Decreto que otorga el sufragio a las mujeres en Chiapas**

##### **Decreto 34.**

LICENCIADO CÉSAR CÓRDOVA, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes, hace saber:

QUE La H. XXX Legislatura del Estado, le ha enviado por su sanción, el siguiente Decreto número 8:

CONSIDERANDO: que la mujer, como parte integrante de la sociedad y factor principal en el hogar y en la familia, le afectan todos los asuntos en que intervienen los hombres, por ser de ellos la madre, la esposa, la hija o la hermana, y como tales, estar profundamente interesadas de los problemas sociales;

CONSIDERANDO: que ha desaparecido para siempre la infamante idea que existió en épocas antiguas y sociedades salvajes, de que la mujer era un ser similar a los muebles con su subordinación deprimente al hombre, quien la trataba con el mayor despotismo sin concederle derecho alguno;

CONSIDERANDO: que en la vida moderna de todos los países cultos de la tierra, la mujer constituye un factor técnico, intelectual y moral de indiscutible mérito, y así la vemos figurar en campos de la ciencia, del arte y de la política, descollando con extraordinaria habilidad y con majestad suprema por su vigor moral y la incontrastable fuerza de sus encantos femeninos;

CONSIDERANDO: que los grandes fisiólogos y psicólogos que se han dedicado al estudio de la mujer han encontrado en ella la rara virtud de ser superior al hombre en su resistencia moral y en muchos casos aún en la orgánica, y sobre todo, con una gran perspicacia para resolver difíciles problemas de la vida social, política y científica;

CONSIDERANDO: que cuando se ha tratado en las diversas agrupaciones del país, de dar a la mujer participación en los asuntos públicos, se presenta como argumento contrario, el de no estar preparadas en estas importantes cuestiones, sin comprender que esa falta de preparación se debe precisamente a que nunca se le ha dado la oportunidad de iniciar sus actividades en este importante campo de la vida;

CONSIDERANDO: que con esa virtud, que la mujer tiene de embellecerlo y ennoblecerlo todo; esa rara habilidad con que en muchos casos trata importantes cuestiones; y esa característica penetración directa en los asuntos políticos, hará que la forma deprimente y poco serena con que hoy se tratan de esas cuestiones, desaparezca con la sola intervención de ella, y por el respeto, la cortesía y las consideraciones que todo hombre debe tenerle, se conseguirá sin duda que desaparezcan motines, asonadas, tumultos, actos violentos en las luchas electorales y aún, movimientos armados. Por estas consideraciones, la mujer debe tener los mismos derechos políticos que el hombre, y en consecuencia, en nombre del pueblo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reconocen a la mujer, de los 18 años en adelante, en todo el territorio del Estado de Chiapas, los mismos derechos políticos del hombre; en consecuencia tienen el derecho de votar y ser votadas para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que estos sean.

TRANSITORIO:

Único. Este decreto surtirá sus efectos desde la presente fecha.

## **Análisis:**

Este decreto de 1925 que reconoce el sufragio a las mujeres en Chiapas contiene una serie de considerandos que reflejan las ideas predominantes de la época sobre el papel de las mujeres en la sociedad y su participación en la vida política. El análisis de este documento desde la perspectiva de género pone de manifiesto una serie de preceptos que tiene relación con el imaginario colectivo de la época.

El texto reconoce la importancia de las mujeres como parte integral de la sociedad, pero las remite principalmente al ámbito del hogar y la familia. Es decir, a sus roles tradicionales relacionados con los trabajos de cuidados. Se destaca su relación con los hombres como madre, esposa, hija o hermana, lo cual refleja una visión tradicional del orden de género, donde las mujeres se definen en relación con su parentesco con los hombres y su función en la esfera doméstica.

También se alude a la superación de la idea de subordinación de las mujeres a los hombres, característica de épocas anteriores. En este punto en los considerandos, se procura representar un pensamiento de avanzada, al rechazar la noción de las mujeres como seres subordinados a los hombres, sin embargo, se replican otros estereotipos de género.

En los considerandos, se destaca la presencia de las mujeres en campos técnicos, intelectuales y morales, reconociendo su trabajo y su capacidad intelectual en áreas como la ciencia, el arte y la política y a pesar ello se resalta con mayor peso la "majestad suprema por su vigor moral y la incontrastable fuerza de sus encantos femeninos", lo cual refleja la idealización de las mujeres como un "ser moralmente superior", ligado a atributos físicos que se consideran propios de lo femenino. Reproduciendo estereotipos de abnegación y bondad, que se tenían en cuenta desde finales del siglo XIX, y continuaban vigentes.

Se hace mención a la superioridad moral de las mujeres sobre los hombres, así como su habilidad para resolver problemas sociales, políticos y científicos. Esta afirmación puede ser interpretada como un intento de exaltar las capacidades de las mujeres, como un reconocimiento de sus habilidades, pero también podría repetirse la idea de la superioridad moral de las mujeres, estas ideas estarían fuertemente ligadas a lo que se conoce como el feminismo conservador de la primera ola en México.

Por otra parte, se menciona brevemente como un acto de justicia social: se reconoce que la falta de preparación política de las mujeres se debe a la negación de oportunidades

para participar en asuntos públicos. Esta afirmación apunta a una discriminación estructural y falta de acceso a la educación y la participación política para las mujeres.

También se plantea que la participación de las mujeres en la política podría llevar a un cambio en la forma en que se abordan los asuntos políticos, con la creencia de que su intervención reduciría los conflictos y la violencia en el ámbito electoral. Esta idea refuerza estereotipos de la mujer como pacificadora y conciliadora por naturaleza.

Aunque este decreto representó un avance al reconocer el sufragio a las mujeres en Chiapas, los considerandos reflejan una mezcla de reconocimiento de capacidades de las mujeres y estereotipos de género arraigados en la época, presentándolas como pacificadoras, moralmente superiores y vinculadas principalmente a roles familiares y morales, lo cual refleja las ideas predominantes sobre el orden de género en ese contexto histórico.

El reconocimiento del derecho al sufragio, brindó oportunidad para que algunas mujeres participaran en la política, esta circunstancia histórica, representó una ruptura con las normas anteriormente establecidas y ofreció la posibilidad de desafiar al pensamiento androcéntrico de las elites políticas en el estado. De alguna manera, desafió las expectativas arraigadas de la mujer como figura exclusivamente doméstica y sin voz en asuntos públicos.

Por todo lo anterior, se pudieron haber desencadenado cambios significativos en la condición de las mujeres. Sin embargo, la sociedad chiapaneca se mantuvo mayormente conservadora y aferrada a las tradiciones arraigadas. Las estructuras patriarcales y las percepciones tradicionales de género probablemente ejercieron presión para mantener el orden de género de la época. Es posible que la resistencia patriarcal y social, haya impedido que la participación política de las mujeres se convirtiera en un motor para cambios profundos en la sociedad.

## 2.4.2 Las sufragistas chiapanecas

En los países que han establecido la democracia liberal como forma de gobierno, se desarrollaron movimientos de mujeres que buscaron el reconocimiento del derecho al voto, el nombre con el que se conoce a la acción de estas mujeres es el de sufragismo. El liberalismo político y el sufragismo están conectados a través de la noción fundamental de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas independientemente de su sexo o condición social. Sin embargo, para las mujeres fue aún más complejo acceder a este derecho fundamental para la consolidación de la democracia.

La historia del feminismo sufragista tiene su origen en Europa y se desarrolla en el viejo continente a lo largo de tres periodos: de 1848 a 1871, de 1871 a 1900 y de 1900 al periodo de entreguerras<sup>97</sup>. En América Latina, el movimiento sufragista, adquirió mayor visibilidad a principios del siglo XX, marcando un parteaguas, desde las discusiones del siglo XIX, las cuales se enfocaron principalmente en la maternidad y la educación de las mujeres, sin desarrollar planes de liberación ni impulsar su participación política mediante el derecho al voto, además de encontrarse fuertemente vinculado a las luchas obreras y de la clase trabajadora<sup>98</sup>.

En México, los inicios del movimiento sufragista se dan en el contexto del feminismo de la primera ola, la lucha por el consolidar el derecho a votar y ser votadas se basó en dos enfoques distintos sobre el orden de género: uno promovía la igualdad de derechos individuales para las mujeres, mientras que el otro enfoque destacaba el papel de la maternidad como el centro de la ciudadanía<sup>99</sup>.

Por una parte, encontramos voces que abogaban por la igualdad de derechos individuales, destacando la necesidad de reconocer a las mujeres el derecho al voto y

---

<sup>97</sup> Alicia Miyares, "El sufragismo", en *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización, Vol. 1. De la Ilustración al segundo sexo*, Ed. Celia Amorós y Ana de Miguel, (España: Minerva, 2005), [https://uabierta.uchile.cl/assetv1:Universidad\\_de\\_Chile+UCH\\_48+2021\\_T4+type@asset+block@TF\\_Dela\\_i\\_dust\\_a\\_la\\_globl.pdf](https://uabierta.uchile.cl/assetv1:Universidad_de_Chile+UCH_48+2021_T4+type@asset+block@TF_Dela_i_dust_a_la_globl.pdf)

<sup>98</sup> María Alejandra Aguilar, Vanesa Miseres y Claudia Montero, *Meridional, Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, 17, (2022): 11-19, <https://iamr.uchile.cl/index.php/MRD/article/download/64867/68509>

<sup>99</sup> Gabriela Cano, "Debates en torno al sufragio y a la ciudadanía de las mujeres", *Estudios Sociológicos*, 31 (2013): 7-20, <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/download/77/77>

participación política en igualdad de condiciones con los hombres. Este enfoque se centraba en la equiparación de derechos civiles y políticos para mujeres y hombres.

También, existía una corriente que resaltaba el rol de la maternidad como eje central de la ciudadanía femenina. Este enfoque reconocía y valoraba la labor de las mujeres como madres y cuidadoras, defendiendo la idea de que su participación en la esfera pública no debía contraponerse a su función en el ámbito privado. Esta perspectiva, está íntimamente ligada a la idea de que las mujeres son por antonomasia las educadoras primigenias de los futuros ciudadanos.

Estos enfoques contrapuestos crearon un debate dentro del movimiento sufragista en México. Aunque ambas posturas tenían sus diferencias fundamentales, tal como se expresó en el Primer y Segundo Congreso Feminista Mexicano, celebrados en la entidad de Yucatán en 1916. Con anterioridad, se explicó la vinculación entre el movimiento de mujeres y el sufragismo, figuras trascendentales como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Refugio García, entre otras, fueron grandes protagonistas de la lucha por el sufragio en los albores del siglo XX.

### 2.4.3 Sufragismo Chiapaneco y sus características

Sufragistas chiapanecas		
Florinda Lazos León	Fidelia Brindis	Esthela Jiménez Esponda
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 de abril de 1898 -7 de diciembre 1973.</li> <li>• San Cristóbal de Las Casas, Chiapas</li> <li>• Enfermera</li> <li>• Sufragista, periodista, docente y política.</li> <li>• Primera diputada local de Chiapas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22 de abril de Noviembre 1889 - 26 de julio de 1972.</li> <li>• Ocozocoautla, Chiapas.</li> <li>• Maestra normalista</li> <li>• Sufragista, periodista, docente y política.</li> <li>• Primera presidenta municipal en Chiapas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 de febrero de 1907 – 25 de febrero de 1981.</li> <li>• Cintalapa, Chiapas.</li> <li>• Maestra normalista</li> <li>• Sufragista, periodista, docente y política.</li> <li>• Fue postulada por el Partido Comunista Mexicano, como candidata a diputada federal por el VI distrito</li> </ul>

Elaboración propia<sup>100</sup>

<sup>100</sup> Joel Astudillo García, José Edgar Nieto Arizmendi y Ana Lau Jaiven, *Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México*, (México: CIEG, UNAM, 2019) <https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/135.pdf>

El pensamiento sufragista, permeó en gran parte de la nación, Chiapas no fue la excepción. Estas ideas se vertieron en la prensa estatal, sin embargo, se puede sostener que el sufragismo chiapaneco fue tardío. De acuerdo a la fuente, que tenemos a disposición, que es la hemerografía de la época, previo al año 1925, no se encuentran argumentos de mujeres que enfatizen la importancia del reconocimiento del sufragio de las mujeres chiapanecas, sus demandas están mayormente vinculadas al derecho a la educación y al espacio público, es por ello que se puede aseverar que existía un pensamiento feminista en la entidad. Sin embargo, en los primeros años de las décadas de 1900 y 1920, no se refleja la demanda del derecho al voto. Se puede aseverar que inicialmente no existió una demanda específica de reconocimiento de sufragio para las mujeres antes de 1925.

Las mujeres que escriben en la prensa, en los primeros años del siglo XX, sí se inscriben dentro de las demandas del feminismo de la primera ola, por la exigencia del reconocimiento al derecho de la educación de las mujeres y a su incursión a espacios públicos. Para las feministas de la primera ola, consolidar el derecho a la educación era esencial para el "progreso", pues permitió a las mujeres tener un papel más activo y significativo en la sociedad. Consideraban que una educación sólida era esencial para la participación efectiva en la vida cívica y política. Creían que al educarse, las mujeres podrían ser agentes activas en la toma de decisiones políticas y sociales.

Otra exigencia común del feminismo de la primera ola es trascender la esfera privada y que las mujeres pudieran expandir acciones hacia el espacio público, buscaban cambiar leyes y políticas que discriminaban a las mujeres en áreas como el trabajo, la educación y la propiedad. Hacer estas reformas requería presión pública y visibilidad. La participación en el espacio público, ya sea a través de discursos o acciones, era crucial para crear conciencia sobre las desigualdades que enfrentaban las mujeres y para movilizar el apoyo necesario para el cambio.

En la prensa, antes de 1925, no se registra discusiones en relación con el derecho al sufragio, ni siquiera en los periódicos dirigidos por mujeres. Tal como se analiza más adelante. En este sentido, puede decirse que en un inicio al feminismo chiapaneco de la primera ola, no le interesaba el tema o más bien no consideraba prudente expresar su interés,

como sí lo hacían en el caso del acceso de las mujeres a espacios educativos y a espacios públicos.

Sin embargo, las mujeres que escribieron en la prensa chiapaneca, tampoco eran antisufragistas, es decir, si bien no se pronunciaban a favor respecto al tema del sufragio, tampoco lo hacían en contra del mismo. En el centro del país, mujeres como Inés Malvárez, mantenían una postura firme contra del sufragio de las mujeres. Gabriela Cano sostiene que las posturas opuestas al sufragio de las mujeres eran comunes incluso entre líderes activistas que abogaban por un mayor papel de las mujeres en la sociedad, pero se oponían al voto de manera inmediata<sup>101</sup>. Algunas personas argumentaban que la educación cívica debía preceder a la participación en elecciones para evitar que las mujeres se implicaran en la política, la cual consideraban llena de prácticas corruptas. Mientras tanto, otros creían que la contribución cívica de las mujeres debía enfocarse en actividades educativas y de asistencia social, que se consideraban más acordes con la identidad maternal y más efectivas para mejorar la sociedad que la acción política.

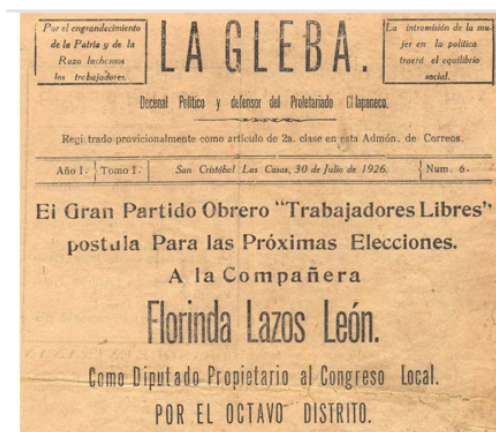
Por lo anterior, llama la atención que las primeras periodistas chiapanecas, no tomaran una posición respecto al voto. En el caso específico de Chiapas, una región con características socio-culturales y políticas particulares, es plausible que las mujeres que escribieron en la prensa optaran por mantenerse neutrales respecto al voto por diversas razones, tal vez mantener la neutralidad podría haber sido una estrategia para evitar conflictos o malentendidos con diferentes sectores de la sociedad o tal vez consideraron que dada la coyuntura de la región, otros temas sociales, culturales o de índole local fueran más relevantes y urgentes de ponderar. La atención a estas cuestiones podría haber llevado a una decisión consciente de mantener la neutralidad en asuntos políticos, al menos en ciertos periodos o situaciones.

Sin embargo, después del decreto del sufragio, las mujeres que antes no se manifestaban a favor del mismo, reconocieron en esta disposición jurídica un logro de justicia social para las mujeres por parte del gobierno de Cesar Cordóva. Incluso, este reconocimiento fue utilizado por la mujer más destacada en el escenario público de la época, Florinda Lazos León, quien se convirtió en 1926 en la primera diputada local en Chiapas. En la prensa de Chiapas, se anunció la candidatura de Florinda Lazos León, tanto en el periódico Alba Roja

---

<sup>101</sup> Gabriela Cano, "Debates en torno al sufragio y a la ciudadanía de las mujeres", 11.

que se anunciaba como Órgano del Partido Socialista, como en el periódico La Gleba, decenal político fundado por la misma Florinda Lazos <sup>102</sup>.



**Figura 1:** Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHCH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). *La Gleba*, Tomo I, No. 6. San Cristóbal Las Casas, Chiapas, 30 de julio de 1926. [Portada de periódico].

En ese mismo periódico, que se manifiesta como defensor del proletariado y de la clase trabajadora, se lee como lema principal "La intromisión de la mujer en la política traerá el equilibrio social"<sup>103</sup>. Siguiendo estas líneas se infiere que Florinda Lazos nunca fue una anti sufragista, más bien se mantuvo neutral frente al tema del sufragio, esperando tal vez, el momento de pronunciarse en favor, como lo hizo en el diario el Palenque en el año 1926, con una nota titulada "Por qué se le reconocieron derechos políticos a la mujer chiapaneca" donde argumenta que la participación de las mujeres en diferentes conflictos políticos y episodios de la historia de Chiapas, dieron como fruto el reconocimiento del sufragio<sup>104</sup>.

Otra mujer que se pronunció a favor reconocimiento del sufragio en la entidad fue Narcisca Cancino, maestra y fundadora del periódico La Gleba, encargada de la sección pedagógica. En una misiva enviada al gobernador ella manifestaba que las chiapanecas, con

<sup>102</sup>AHCH, HFCG, *La Gleba*, Tomo I, No. 6, San Cristóbal Las Casas, Chiapas, 30 de Julio de 1926.

<sup>103</sup>AHCH, HFCG *La Gleba*, 30 de julio de 1926.

<sup>104</sup> Tatiana Jiménez Domínguez, *La violencia doméstica en Chiapas, discursos periodísticos y legales en época de cambios (1930-1940)*, 54

los derechos políticos reconocidos, podrían involucrarse de manera activa en la esfera política, no limitándose únicamente a espacios como la enseñanza<sup>105</sup>.

Ambos discursos, en defensa del sufragio son posteriores a la emisión del decreto de 1925, lo que quiere decir que aunque el sufragio con anterioridad, no se encontraba presente en las demandas plasmadas en la prensa, con su legalización sí fue una estrategia que utilizaron las mujeres para posicionarse en el espacio político y público.

Por tanto, se asevera que el sufragismo chiapaneco, fue reivindicado a partir de que se hizo oficial la postura del gobierno de reconocer los derechos políticos de las mujeres en la entidad. El sufragismo en Chiapas en su contexto histórico, emergió con una cronología distinta al centro de México, donde se gestaba y consolidaba el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, en Chiapas esta lucha adquirió relevancia a partir de la oficialización por parte del gobierno de dicho derecho en la entidad, lo que marcó un punto crucial en este proceso.

En cuanto a sus características se identifica que el sufragismo chiapaneco, presentó influencia del feminismo conservador, vinculado a estereotipos de género sobre las mujeres. Gabriela Cano sostiene que en México, la lucha por el voto de las mujeres se edificó en base a dos perspectivas: una enfocada en la igualdad (promoviendo la equiparación de derechos individuales de las mujeres) y la otra, fue la maternalista, donde la maternidad se posicionaba como el centro de la ciudadanía femenina. En Chiapas, el sufragismo se decantó por esta última, en la carta anteriormente mencionada, escrita por Lazos León se alude a las acciones de las mujeres chiapanecas en el escenario público en defensa de su familia:

Las mujeres chiapanecas que lo mismo combaten para defender la soberanía de su tierra, la honra de su hogar, también cuando falta el hombre que lo sostenga, ella lo hace porque no ignora ni el comercio... por qué saben ser excelentes esposas, insustituibles madres, en una palabra, mujeres<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> Tatiana Jiménez Domínguez, *La violencia doméstica en Chiapas, discursos periodísticos y legales en época de cambios (1930-1940)*, 53

<sup>106</sup> Tatiana Jiménez Domínguez, *La violencia doméstica en Chiapas, discursos periodísticos y legales en época de cambios (1930-1940)*, 54

Este escrito se encuentra en consonancia con lo que sugieren los considerandos del decreto acerca de los estereotipos de género que vinculan principalmente a roles familiares, a su papel de madre y educadora primigenia.

Sin embargo, Florinda Lazos, al igual que su coterránea, Fidelia Brindis, se convirtió en una defensora férrea del derecho al voto de las mujeres en el contexto nacional como lo demostró en el Primer Congreso de Mujeres de la Raza (1925). En los congresos previos, se abordaron una variedad de temas y se presentaron posturas divergentes entre los participantes. Una vez más, las delegadas más radicales fueron Elvia Carrillo Puerto, Fidelia Brindis y Florinda Lazos, provenientes del sureste<sup>107</sup>. Sofía Villa de Buentello fue la presidenta del Congreso. Así es como después, de 1925 se conoce la actividad política de Florinda en pro del sufragio.

Este pensamiento político la acompañó durante mucho tiempo y se reflejó en el posicionamiento que leyó en la inauguración del Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, el cual presidió:

"El triunfo principal de las iniciadoras, fue el de contar desde luego, con la ayuda de todas las mujeres, que se han venido destacando en las luchas sociales, políticas y científicas de nuestra Patria...

Convencidas de que la liberación de la mujer, no puede ser más que obra de ella misma, llamamos a todas las trabajadoras del campo y de la ciudad, a todas las mujeres, sin distinción de clases y credos, para que vinieran a exponer los grandes problemas que afligen a la Patria.

La mujer de espíritu económico y administrativo no podía erogar grandes gastos, para la organización del Congreso; de esta manera solamente se gastó la suma de setenta pesos, cuarenta y cuatro centavos, suma que fue recaudada entre las propias organizadoras.

En esta forma raquílica, surge la mujer a la palestra cívica, desprovista de pretensiones, incapaz de declararse superior al hombre, y mucho menos deseosa de nulificarlo, pues el feminismo mexicano se levanta, no con las aristas del norteamericano; no con el deseo de hacer imperar una secta, porque somos liberales; no con el miraje de abandonar el hogar, porque el historial de la mujer mexicana, no permite hacer tal suposición; el feminismo que hoy representamos, está formado por

---

<sup>107</sup> Martha Eva Rocha, Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939, 1.ed. (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016)

mujeres soñadoras de lo infinito, clásicamente hogareñas, que hemos fundido en la fragua apocalíptica de la naturaleza, los factores hombre y mujer, para formar el exponente máximo de la humanidad, la humanidad civilizada.

En cuanto a ayuda moral, nada tuvimos que desear, pues invitados todos los elementos revolucionarios de la Capital y los Estados, ellos respondieron significativamente de lo que estamos altamente satisfechas y agradecidas.

Mucho se ha hablado de la intromisión femenina en los asuntos políticos, sociales y económicos del País, sin haber llegado a nada en definitivo, por eso es que este Congreso va a desarrollarse para que se oiga por derecho y por justicia a la voz de la mujer.

No reprochamos a los hombres el alejamiento en que nos han tenido, todo es consecuencia de los prejuicios rancios y de los viejos moldes en que nuestras costumbres se forjaron, pero tiempo es ya que exijamos a los hombres que experimenten métodos nuevos.

Emancipada la mujer mexicana, seguirá siendo para el hombre grito de amor, canto dulcísimo, emisión que inspire las dolientes serenatas de Juventino Rosas, Esparza Oteo, Carrillo Ponce.

Compañeras congresistas, mujeres mexicanas, cuyas virtudes de sacrificio y abnegación son tradicionales, estáis en el puesto de honor, en vuestras manos se encuentra el provenir de la Patria, haced que de hoy en adelante, la familia mexicana no tenga divisiones, que unida toda abrigue una sola aspiración: que México sea grande, grande por el esfuerzo conjunto de sus hijos" <sup>108</sup>.

El texto muestra la perspectiva de Lazos León, entorno al feminismo liberal del que se dice partidaria, se destaca que el feminismo mexicano se diferencia de otros movimientos, como el norteamericano, mostrando una identidad propia y un enfoque más arraigado en la cultura y las realidades del país, con su propio sentido. Se resalta la importancia del hogar y se enfatiza en que el feminismo no busca anular al hombre, sino complementarse con él, a pesar de que este discurso pudiera considerarse tradicional, también se pone énfasis en otros aspectos como la falta de avance en la participación de las mujeres en los asuntos políticos, sociales y económicos, haciendo un llamado a que se escuche la voz de las mujeres, por

---

<sup>108</sup> Florinda Lazos León, "Mujeres soñadoras del Infinito" (Comunicación presentada en el Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, Ciudad de México, octubre de 1931), [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2003000100011](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2003000100011)

justicia social. Veladamente, Lazos León también señala los prejuicios arraigados en la sociedad los cuales limitaban la participación de las mujeres y demandó otras formas de organización social que impulsaran su emancipación, finalmente cierra su discurso presentando una imagen romantizada de la mujer política, emancipada como un símbolo de amor y belleza, lo cual puede ser interpretado como una visión un tanto idealizada y limitante de los roles de la conciencia de género.

Durante la discusión por el tema del sufragio, Lazos León expuso que "Todo ciudadano puede pedir respetuosamente, de acuerdo con la Constitución, que se modifique, se añada, o se reste algún artículo de los contenidos en nuestras leyes." En favor, de presentar la modificación al 34 constitucional para reconocer el derecho de las mujeres al sufragio.

En ese congreso, Florinda Lazos León también mostró su simpatía por el gobierno del Partido de la Revolución Nacional, así como su interés por conformar un grupo político exclusivo de mujeres, lo que no fue bien visto por el grupo de mujeres comunistas que consideraban que sus intereses de clase era su lucha fundamental y por no tanto no podían deslindarse de las luchas mixtas, otras asistentes y militantes destacadas de la izquierda mexicana no estuvieron de acuerdo con la propuesta de Lazos. Refugio García, Concha Michel y otras compartían la visión respaldada por la mayoría de las mujeres asistentes, todas ellas consideraban más efectivo que las mujeres participaran en sindicatos mixtos y, desde esa plataforma, junto con la colaboración de los hombres, abogaran por sus derechos <sup>109</sup>. Debido a las divergencias entre comunistas y penerristas, Fidelia Brindis y otras mujeres fueron detenidas, pero no permanecieron mucho tiempo en prisión.

En el año en que se llevó a cabo el primer Congreso de Obreras y Campesinas, se estableció la Confederación Femenil Mexicana (CFM), con María Ríos Cárdenas como presidenta, siendo oficialmente reconocida por el Partido Nacional Revolucionario (PNR). La presidenta de la CFM y Florinda Lazos fueron destacadas penerristas. De acuerdo con Ríos Cárdenas, el feminismo de la década de 1930 ganaba impulso con perspectivas liberales, pero en su esencia no alteraba el tradicional rol de la mujer; se enfocaba en la búsqueda de la liberación y su involucramiento en asuntos públicos, sin dejar de lado las responsabilidades domésticas<sup>110</sup>. Florinda Lazos compartía sus ideas y sostenía lo siguiente: "El feminismo

---

<sup>109</sup> María de Lourdes Cuevas Tazzer, "Textos y Prácticas de mujeres comunistas de México, 1919 -1934"(Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009), <http://148.206.53.231/tesiuami/UAMI14770.pdf>

<sup>110</sup>Martha Eva Rocha, Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 410.

tiene su razón de existir, porque las agrupaciones mixtas únicamente trabajan por el más fuerte, que es el hombre y cuando las mujeres reclaman sus derechos, las directivas desconociendo la psicología y la fisiología femeninas le dan el trámite de que son cosas de viejas que no merecen la pena”<sup>111</sup>.

En enero de 1932, el PNR dio respuesta oficial a la petición del sufragio de las mujeres: “la Constitución no niega a la mujer el voto; pero toda vez que el PNR deseaba introducir a la mujer paulatinamente en la vida cívica, convenía no festinar el asunto”. Elvia Carrillo Puerto, representante de la Liga de Mujeres, y Florinda Lazos, del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, expresaron a través de las palabras de María Ríos Cárdenas que la decisión era profundamente injusta, ya que los argumentos presentados eran igualmente aplicables a los hombres que, sin mérito alguno, eran considerados ciudadanos con todos los derechos<sup>112</sup>.

En los siguientes Congresos de Obreras y Campesinas, en 1933 y 1934, a pesar de las diferencias políticas entre las mujeres feministas del Partido Comunistas y Penerristas, hubo conceso en continuar la lucha por el voto y la concreción de los derechos políticos de las mujeres: “aunque las posiciones de los distintos grupos parecían irreconciliables, hacia el final de la década tuvieron más coincidencias que divergencias”<sup>113</sup>.

El sufragismo expresado por Florinda Lazos, se enmarca en la expresión maternalista, que consideraba los valores morales de las mujeres como prístinos y superiores, lo cual a sus ojos, convertía a las mujeres en merecedoras de los derechos políticos. Este pensamiento era común en la época, incluso sufragistas como Amalia Castillo Ledón, presidenta de la comisión interamericana de mujeres, asociación que luchaba por el voto de las mujeres en América Latina, mantenía una imagen tradicional: “La exaltación de una identidad femenina convencional y su elegante y cuidado aspecto personal buscaba disipar los temores de quienes veían en el feminismo y, en particular la reforma que establecería el voto una amenaza al orden social de género”<sup>114</sup>. Gabriela Cano afirma que se trata de un feminismo femenino que trabajó y fue cobijado como política de estado.

---

<sup>111</sup> *Ibid*

<sup>112</sup> *Ibid*

<sup>113</sup> Martha Eva Rocha, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana*, 411.

<sup>114</sup> Gabriela Cano, “El feminismo de Estado, Amalia Castillo Ledón durante los gobiernos de Emilio Portes Gil y Lázaro Cárdenas”, *Relaciones* 149 (2017): 39-69, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13750158003>

Florinda Lazos, al igual que otras mujeres chiapanecas, como Fidelia Brindis y otras mujeres que acompañaron sus procesos se manifestaron en favor de la consolidación de los derechos políticos para todas las mujeres en el país, convirtiéndose por lo tanto en sufragistas. Es posible pensar que algunas otras mujeres que las acompañaron en este proceso, como Narcisa Canciso y Reineira Penagos, compartían sus inquietudes sobre el voto de las mujeres en México. En el caso de Narcisa Cancino se conocen pocos escritos producto de su pluma, pero la carta mencionada con anterioridad y su participación en el periódico *la Gleba*, nos permiten pensar que seguramente compartía los ideales de Florinda Lazos, lo mismo que en el caso de Reineira Penagos, quien acompañó a Fidelia Brindis y a Florinda Lazos en el Primer congreso de Obreras y Campesinas.

En épocas posteriores, durante los años 30, otra feminista chiapaneca se trasladó a la Ciudad de México y figuró en el escenario nacional como feminista comunista y sufragista militante: Esthela Jiménez Esponda. En la capital del país, participó en organizaciones de mujeres y militó en el Partido Comunista Mexicano. A finales de la década de 1930, cuando los movimientos obreros, campesinos y de mujeres fueron cooptados por el gobierno de Lázaro Cárdenas e integrados al Partido de la Revolución Mexicana, fue nombrada responsable del sector popular<sup>115</sup>.

Más adelante se analiza su pensamiento político en relación con el sufragio de las mujeres. Los escritos de Jiménez Esponda en el periódico *El Nacional* no hacen referencia a la concepción de la mujer como la principal educadora en la familia, tampoco como alguien encargada de llevar sus responsabilidades domésticas al ámbito público, ni argumenta que ellas posean una superioridad moral que podría enriquecer la esfera política. Su pensamiento se distanciaba de los roles de género convencionales. Ella consideraba que las mujeres pertenecientes a la clase trabajadora poseían un mayor derecho a participar en la esfera pública y política. Esto se fundamenta en su proximidad a las decisiones que pueden impactar directamente en sus intereses de clase.

---

<sup>115</sup> Gómez Ortega Cristina, “No queremos ser ni más, ni menos que los varones”. Las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional: prácticas políticas y representaciones discursivas, 1946-1973” (Tesis doctoral, Colmich, 2020), <https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1016/1098/1/G%C3%B3mezOrtegaIleanaCristina2020Tesis.pdf>.

Para Jiménez Esponda, la condición de mujeres trabajadoras no solo debía otorgarles el derecho al voto, sino también a ser consideradas como candidatas. Esta perspectiva reconoce que su realidad cotidiana las sitúa en un lugar que les permite comprender las implicaciones del escenario político y, por ende, tienen la necesidad y el derecho de influir en esas decisiones que pueden impactar en sus vidas. La de Esthela Jiménez, es una mirada que busca no solo reconocer la participación de las mujeres trabajadoras en el ámbito político, sino también validar su conocimiento y experiencia como parte fundamental en la vida política del país.

Desde esta perspectiva, se puede asegurar la existencia de un sufragismo chiapaneco vinculado al movimiento nacional, que se desarrolló en espacios nacionales pero que guardó relación con las circunstancias locales, siendo sus representantes nacidas en Chiapas, con militancia que se caracterizó por su trabajo en favor de las mujeres de la entidad, para trasladarse posteriormente a la capital del país. El sufragismo chiapaneco puede pensarse en dos momentos: el primero con una marcada influencia del feminismo conservador, teniendo como máxima representante a Florinda Lazos y en un segundo momento ligado fuertemente al PNR, al movimiento corporativista y a la clase trabajadora, siendo su portavoz, Esthela Jiménez Esponda.

## CAPÍTULO 3. PRENSA Y MUJERES EN CHIAPAS: *ALTRUISTA Y BALÚN CANÁN*

La prensa es una tribuna de ideas, expresiones, reivindicaciones e incluso tensiones políticas y sociales. Las fuentes hemerográficas son la opinión pública de un contexto histórico, aunque debemos tener cuidado y rigor en el análisis, pues siempre existe intencionalidad en quienes escriben.

En Chiapas, a finales de la primera década del siglo XX y comienzos de la Revolución Mexicana, por las discrepancias acerca del traslado de poderes de San Cristóbal de Las Casas a Tuxtla Gutiérrez, “tanto tuxtlecos como sancristobalenses utilizaron la prensa para insultarse y criticarse”<sup>116</sup>. Hubo encontronazos ideológicos en los periódicos. Esta circunstancia se repitió. En el caso de las opiniones de mujeres, especialmente en *Altruista* y *Balún Canán*, reflejan los posicionamientos respecto a su participación en la esfera pública. La prensa chiapaneca de la segunda década del siglo XX configuró representaciones de género, exponiendo formas de concebir el papel de las mujeres en los procesos de modernización del país y la entidad, así como su relación con lo público-privado.

En este capítulo se analizará dos periódicos editados por mujeres, ambos para difundir sus experiencias, su posicionamiento político y social respecto al orden de género. *Altruista* y *Balún Canán* trataron circunstancias locales relacionadas con sus derechos y la participación en los espacios público y privado. Se les analiza en orden cronológico.

Periódicos fundados por mujeres entre 1919 y 1925		
Nombre	Año	Editoras
<i>Altruista</i>	1919	Fidelia Brindis Camacho, Sofía Calderón y Florinda Lazos León
<i>Balún Canán</i>	1925	María Castro Domínguez y Deifilia Román

Fuente: Elaboración propia.

<sup>116</sup> Sarely Martínez Mendoza, *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, 1a. ed. (México, Fundación Manuel Buendía, 2004).

### 3.1 Contexto nacional

Como teoría y movimiento social, el feminismo tiene su origen en la Europa de finales del siglo XVIII, al término de la Revolución Francesa. Proviene del pensamiento ilustrado que planteaba la consecución de la igualdad jurídica y los derechos políticos de los ciudadanos, los cuales no se extendían a las mujeres. No obstante, al concluir el XIX, casi cien años después, se concretó como tendencia colectiva.

En México el feminismo se manifestó durante las primeras décadas del siglo XX, desarrollando su primera ola, según la historiadora Gabriela Cano, quien señala que el primer hito del movimiento en nuestro país fue el Congreso Feminista de Yucatán de 1916<sup>117</sup>, enarbolando demandas relacionadas con el derecho a la educación, el sufragio y la incorporación a los espacios públicos. Su ideario político era conseguir la igualdad entre ellos y ellas.

En el contexto de la Revolución Mexicana las mujeres también fueron protagonistas. Martha Eva Rocha estableció una tipología para su participación durante la gesta como propagandistas, enfermeras, soldadas y feministas<sup>118</sup>. Al término del periodo armado, ya en el proceso de institucionalización de la revolución, se desplegó con mayor fuerza la política feminista, exigiendo el derecho a votar y ser votadas. En esta etapa surgieron periódicos y publicaciones como tribuna para las demandas, como la revista *La Mujer Moderna* (1915-1919), dirigida por Hermila Galindo, constitucionalista, secretaria particular y diplomática en el gobierno de Venustiano Carranza<sup>119</sup> y férrea defensora del derecho de las mujeres al sufragio.

Previo a la publicación de la revista *La Mujer Moderna*, se destacan algunos periódicos pioneros fundados por mujeres como *La siempre Viva*, *Violetas del Anáhuac*, *Las*

---

<sup>117</sup> En el texto "El feminismo y sus olas", la autora sostiene que concluyó con la malograda reforma constitucional que reconocía el derecho al voto de las mujeres, impulsada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, pero en 1940, al concluir su mandato, la iniciativa quedó en el olvido, negando la posibilidad de concretar los derechos de ciudadanía. (Gabriela Cano, "El feminismo y sus olas", en *Letras Libres*.)

<sup>118</sup> Martha Eva Rocha, "Visión panorámica de las mujeres durante la Revolución Mexicana", en *Historia de las mujeres en México* Ed. por Patricia Galeana, (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. México, 2015)

<sup>119</sup> Esperanza Tuñón y Juan Iván Martínez Ortega, "La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias", *Estudios de Género de El Colegio de México*, n.º6 (2017):1-35, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2395-91852017000200001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91852017000200001)

*hijas del Anáhuac, El álbum de la mujer*<sup>120</sup>, centrados en el derecho de las mujeres a la educación, la literatura y secciones referentes al trabajo de cuidado que realizaban las mujeres. Sin embargo y derivado del contexto social en el que emerge, es hasta que se publica *La Mujer Moderna*, que se considera la primera publicación feminista en México nutrida por demandas sufragistas y abiertamente feministas.

Según Rosa María Valles, estudiosa de la vida y obra de Hermila Galindo y del semanario *La Mujer Moderna*: “[...] siguió fielmente una política editorial precisa. Se declaró defensora del constitucionalismo y las directrices del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza”<sup>121</sup>. Por tanto, se le considera periodista política, pero además con otro elemento en su publicación: el feminismo. Sus secciones estaban dedicadas a hablar de la situación de las mujeres en México y el mundo. El semanario puso en el centro de la discusión pública el debate por sus derechos: políticos, reivindicando el referente al sufragio, los educativos, aquellos relativos al ejercicio del patrimonio y las herencias y otros. En el primer artículo editorial escrito por Hermila, señala:

Nuestras aspiraciones por que la mujer mexicana se eleve social y moralmente hasta el grado que cumple a su decoro para que se compenetre de la cosa pública, y de ella participe dentro de su capacidad y circunstancias, no implica en modo alguno el propósito de usurpar o invadir los derechos del ciudadano, no concedidos aun a nuestro sexo por las leyes actuales, no, deseamos que la mujer mexicana colabore con su esfuerzo reiterado, su intuición y perseverancia, en pro de las causas nobles y dignas; para ello no necesitamos de ciudadanías, tenemos medio propicio y terreno fecundo: el hogar<sup>122</sup>.

Galindo planteaba que la educación de las mujeres es necesaria para remontar socialmente e incidir en el escenario público, es decir, hay una intención de impulsarlas a participar en política. Sin embargo, no consideró indispensable el reconocimiento de los derechos políticos y del sufragio y sugirió que su terreno de acción sea el hogar, contradiciendo lo sostenido al principio del texto. Se comprende su argumento porque el periodo revolucionario implicó

---

<sup>120</sup> Elvira Hernández Carballido, *Periodicos pioneros fundados por mujeres: Las hijas de la Anahuac, El álbum de la mujer, El correo de las señoras y Violetas del Anahuac*, (1873 – 1889)

<sup>121</sup> Rosa María Valles, *Hermila Galindo, Sol de Libertad*, 2.<sup>a</sup> ed. (México: Gernika, S.A., 2015) [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6844/hermila\\_galindo-2feb16\\_segunda\\_edicion.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6844/hermila_galindo-2feb16_segunda_edicion.pdf).

<sup>122</sup> Rosa María Valles, *Hermila Galindo, Sol de Libertad*, 238.

muchos desafíos para las mujeres, por un lado, alentando la movilidad social de sectores marginados, entre éstas ellas, y por otro, reforzando la idea de que su espacio era el hogar. Sin embargo, sus siguientes escritos expresan una posición de defensa férrea del derecho al sufragio. El semanario también abordaba otras temáticas:

El perfil de su contenido revela la presencia de periodistas en temas que tradicionalmente correspondían a los hombres. Dentro del semanario se encuentran notas informativas, de opinión sobre el acontecer político y económico; así como apartados dirigidos exclusivamente a las actividades domésticas con características modernas, como son: recetas de cocina y el cuidado e higiene en el hogar, de igual manera una sección literaria y de vanidades y entretenimiento<sup>123</sup>.

Según la historiadora Olivia Noguez:

La mujer moderna, surge como portavoz de una nueva identidad de sujetos femeninos, ocupando espacios públicos, no sólo en demandas específicas feministas, sino también como medio informativo que aborda diversos temas del acontecer nacional, temas que le habían sido conferidos al sexo masculino<sup>124</sup>.

*La Mujer Moderna* opinó acerca de asuntos políticos, económicos y sociales de la nación, incidiendo en el espacio público. Las secciones para el cuidado del hogar muestran preocupación por no abandonar el espacio tradicional asignado a las mujeres, como analiza Noguez:

Si bien el discurso de domesticidad está presente con el argumento que avala sus virtudes femeninas para el progreso de la patria, en un proceso en el que se prepara para estar en igualdad de condiciones del hombre, el debate se encamina a que su participación no dependa de su naturaleza femenina, y hace un constante llamado a ocupar y defender otras actividades públicas<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Olivia Noguez Noguez, "Hermila Galindo y la "Mujer moderna" (1915-1916) Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad" *Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, 4 (2012):60-78.

<sup>124</sup> Olivia Noguez Noguez, "Hermila Galindo y la "Mujer moderna" (1915-1916) Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad", 68

<sup>125</sup> Olivia Noguez Noguez, "Hermila Galindo y la "Mujer moderna" (1915-1916) Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad", 62.

En *La Mujer Moderna* confluyen dos discursos, moderno y tradicional. El semanario expuso un ideal de mujer en los albores del siglo XX, el cual se convirtió en un nuevo modelo, la educada no únicamente en actividades domésticas y de cuidado, sino para entender y opinar acerca de asuntos públicos y políticos, pero sin descuidar su rol “natural” como madre y esposa. Hermila Galindo escribió un texto para el Segundo Congreso Feminista:

Alma soñadora, corazón sensible, amorosa, digna, noble y virtuosa; son esas características que le brindó la naturaleza y ser figura central en la familia, [...] que enarbola para argumentar la importancia de que a la mujer se le permita participar en los asuntos políticos<sup>126</sup>.

En el texto se aprecia la tensión entre ambas perspectivas en el pensamiento de Galindo. Son enaltecidas las cualidades tradicionalmente atribuidas a las mujeres y se defiende la idea de que por sus características “innatas” poseían “virtudes” que favorecían su participación en los asuntos políticos.

Sin embargo, el ideal de “mujer moderna” únicamente podía ser asumido por la clase media. Algunas participaron en la primera ola del feminismo o pertenecían a sectores que ostentaban el poder económico y tuvieron mayores posibilidades de acceder a la educación. La mayoría de las mexicanas de ese periodo se encontraba lejos de tal ideal, pues no pudieron cursar estudios de primer nivel ni acceder a las profesiones autorizadas. No obstante, quienes luchaban por sus derechos debían ser capaces de habitar los espacios públicos, con actividades diferentes a las tradicionales, pero también garantizar que no alterarían el orden de género establecido.

Durante la primera ola del feminismo en México esta contradicción se manifestó también en la prensa, y en distintos foros donde opinaban las mujeres. Incluso en el Primer Congreso Feminista en Yucatán se hicieron patentes las diferencias entre las facciones asistentes. Según la autora Anna Macías, hubo tres posturas: la radical, representada por Galindo y que defendía el divorcio y la necesidad de iguales derechos legales para mujeres y hombres y de la educación sexual para ellas; la reaccionaria, contraria al feminismo, era un

---

<sup>126</sup> Esperanza Tuñón y Juan Iván Martínez Ortega, “La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias”, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2395-91852017000200001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91852017000200001)

grupo reducido liderado por Francisca García Ortiz; y la moderada, mayoritaria, dirigida por Consuelo Zavala, destacando la propuesta de educación laica<sup>127</sup>.

Los temas tratados durante el Primer Congreso Feminista estuvieron relacionados con la educación laica para las mujeres, sus hijos e hijas y el acceso a trabajo formal y profesiones más allá de la reproducción de los roles sexuales en el ámbito público. En cuanto al sufragio no hubo consenso acerca de reconocerlo. Amparo Machín consideraba: “Dejemos los derechos políticos para las mujeres de mañana”, a lo cual Francisca Ascanio, otra asistente, contestó: “Mañana es palabra vaga.” En los acuerdos no se especificó la postura acerca de su derecho al voto, pero se registró la preocupación general por la participación pública:

Se afirmó que debían abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libraba a diario la lucha por la vida, además de que podría la mujer del porvenir desempeñar cualquier cargo público que no exigiera vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, era tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad<sup>128</sup>.

El Segundo Congreso Feminista, celebrado también en Yucatán el 2 de diciembre de 1916, trató:

- Primero. Si la escuela primaria debe iniciar a las mujeres en actividades que únicamente para hombres, ¿cuáles son esas artes y ocupaciones?
- Segundo: ¿Cómo se hace para “convertir” a la mujer en agente de la difusión científica y de la libertad?
- Tercero: Las mujeres y el voto. ¿Electoras y candidatas?
- Cuarto: En caso de divorcio, ¿quiénes deben hacerse cargo de los hijos?<sup>129</sup>

---

<sup>127</sup> Anna Macías, *Contra viento y marea, el movimiento feminista en México hasta 1940*, 2.<sup>a</sup> ed. (México, CIESAS, 2002)

<sup>128</sup> Rosa María Valles, *Hermila Galindo, Sol de Libertad*, 95

<sup>129</sup> Rosa María Valles, Ruiz, Segundo Congreso feminista en México: Una historia olvidada, *Nueva Época* 1 (2012): 125-156, [http://dgsa.uaeh.edu.mx/revistas\\_ver2/index.php/ICSHU/article/view/12/12](http://dgsa.uaeh.edu.mx/revistas_ver2/index.php/ICSHU/article/view/12/12)

Acerca de los derechos políticos se acordó limitar el voto de las mujeres al activo<sup>130</sup>. Esta decisión fue registrada en los acuerdos antes del debate, pues la mayoría de las congresistas consideró que debían votar, pero en modalidad pasiva, es decir, elegir a sus gobernantes, aunque no hubo consenso, pues algunas creían que aún no se encontraban preparadas para ejercer cargos públicos. La opinión generalizada fue a favor del sufragio activo.

Además, se acordó enviar la propuesta al nuevo Congreso Constituyente: “Las resoluciones a que llegue el Congreso, por lo que hace a la personalidad política de la mujer, serán sometidas a consideración del C. Gobernador del Estado y a la del Próximo Congreso Constituyente de la Nación”. Efectivamente, Hermila Galindo hizo llegar un escrito a los congresistas de 1917 solicitando el voto restringido, reconociendo el derecho al sufragio sólo a quienes habían tenido acceso a la educación: “[...] debiendo concedérsele únicamente a las mujeres de cultura eficiente”<sup>131</sup>. Sin embargo, en la sesión del Congreso Constituyente del 23 de enero de 1917, cuando se discutió y aprobó el dictamen de los artículos 34, 35, 36 y 37, no se concretó el reconocimiento.

### **3.2 *Altruista*. Primer periódico feminista de Chiapas**

En 1914 el general Jesús Agustín Castro, militar partícipe del proceso armado de la Revolución Mexicana, fue designado gobernador de Chiapas. Durante su breve mandato emprendió reformas legales acordes con la política carrancista, pretendiendo impulsar cambios sociales en beneficio de los sectores menos favorecidos. Entre sus disposiciones jurídicas se encuentra la Ley de Obreros, cuyo propósito era abolir la servidumbre por deudas. Eliminó el “derecho de pernada” de los hacendados sobre las esposas o parejas de sus trabajadores y estableció la Ley de Relaciones Familiares. Thomas Benjamin sostiene que estas resoluciones jurídicas “buscaban liberar a los trabajadores, pequeños propietarios,

---

<sup>130</sup> El voto activo permite a las personas sufragar y el pasivo ser votadas, compitiendo por un cargo de elección popular.

<sup>131</sup> Lau Javien, Ana y Roxana Rodríguez bravo, “El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión”, 69.

indígenas, mujeres y gobiernos municipales del control económico, espiritual y político de los patrones del lugar”<sup>132</sup>.

Las circunstancias sociales y políticas propiciaron la actividad intelectual feminista de algunas chiapanecas. En periódicos locales disertaron su derecho a la educación y la participación en los espacios públicos, considerando que aspiraban y requerían a la sociedad que las mujeres tuvieran oportunidad de acceder a la educación formal y el trabajo remunerado.

Algunas de quienes colaboraron en los diarios eran egresadas de las escuelas normales de la región, enfermeras y aquellas con un posicionamiento político firme a favor de los ideales de la Revolución. Florinda Lazos León y Fidelia Brindis Camacho comunicaron su perspectiva del papel de las mujeres, su contribución a la sociedad y la importancia del reconocimiento de sus derechos. En 1919 fundaron *Altruista*, primer periódico chiapaneco dirigido y escrito por mujeres, además de independiente y no oficial, como órgano de difusión de la Sociedad Filantrópica de Tuxtla Gutiérrez. El nombre remite a: “Diligencia en procurar el bien ajeno aun a costa del propio, fundada en una moral natural”.<sup>133</sup> La denominación revela dónde se situaba a las mujeres de la época. No parece subvertir el orden de género tradicional, pues la práctica de la persona filántropa requiere acciones desinteresadas ligadas al cuidado y la satisfacción de otros u otras. No se aleja de las expectativas históricamente atribuidas a las mujeres en relación con el trabajo doméstico.

Por otro lado, el altruismo y la asistencia social son actuaciones que se asignan a mujeres y que incluso más adelante se trasladaron al escenario público como parte de las tareas de las esposas de personajes políticos. La Sociedad Filantrópica de Tuxtla Gutiérrez fungió como institución educativa en el ámbito de la enfermería, aunque se desconoce cuánto tiempo mantuvo sus puertas abiertas. El periódico publicó sus estatutos, en los cuales se hace mención de uno de sus objetivos: Ministrar al sexo femenino las instrucciones sobre enfermería y economía doméstica con ideales tendientes a formar a la Mujer Moderna, dándole conocimientos inherentes a su elevada misión, como responsable en el hogar”<sup>134</sup>.

---

<sup>132</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado Mexicano* (Conaculta, México, 1990), p. 174.

<sup>133</sup> *Diccionario de la Real Academia Española*, Definición de Altruismo, <https://dle.rae.es/altruismo>.

<sup>134</sup> AHCH, HFCG, “Estatutos de la Sociedad Filantrópica de Tuxtla Gutiérrez”, *Altruista*, Tomo I, Num. 3, Tuxtla Gutierrez, 15 de agosto de 1919.

Su título sitúa a las mujeres en un contexto conservador. Son las encargadas de la beneficencia, la caridad y el cuidado de los otros. Sin embargo, sus textos reflejan un rompimiento con los roles tradicionales en la entidad, además de acatar la idea de la “mujer moderna”, poniendo en diálogo ideas conservadoras y liberales.

El lema fundacional del semanario “Altruismo, ciencia y patria” expresa las ideas de las fundadoras; las escritoras se situaban cerca de la tradición religiosa ligada a la caridad, Sin embargo, las autoras se reconocen como sujetas con agencia propia, reconociendo poder aportar a la ciencia y el conocimiento, así como a los problemas sociales de la patria mediante los medios escritos. Así mismo, en un editorial de la publicación se evidencia su simpatía por los principios políticos liberales al dedicar números a figuras históricas masculinas como Benito Juárez o Belisario Domínguez.

Además de Fidelia Brindis y Florinda Lazos León, el periódico contaba con colaboradoras como Sofía Calderón, Consuelo Lazos, Mélida Cruz y Mercedes y Juana Zamora. Fue publicado quincenalmente desde el 18 de julio hasta el 30 de octubre de 1919. Sarelly Martínez, historiador del periodismo en Chiapas, lo ubica como parte de la prensa constitucionalista del periodo revolucionario porque apareció en el contexto del gobierno carrancista<sup>135</sup>.



**Figura 2:** *Altruista*, Tomo I, No. 3. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de agosto de 1919. [Portada de periódico].

<sup>135</sup> Sarelly Martínez Mendoza, *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, 189.

La publicación surgió en un contexto político convulso, posterior al movimiento armado de la Revolución Mexicana, con la disputa por institucionalizar los proyectos de nación emergidos del proceso revolucionario. En 1919 algunas chiapanecas se habían graduado como maestras de educación primaria y colaboraban en los diarios locales instando a sus congéneres exigir sus derechos y demandar espacios donde se instruyera a las más jóvenes. Otras se encontraban en el mercado laboral como docentes de educación básica. El contexto político y social influyó en la línea editorial. Se trataba temas como la reivindicación de los derechos civiles de las mujeres y la necesidad de una educación científica y laica.

El ámbito nacional se hizo sentir en la prensa local. *Altruista* tuvo influencia del semanario *La Mujer Moderna*, editado por Hermila Galindo, especialmente en temas como la educación de las mujeres y su participación social en el ámbito público, incluso en los estatutos de la Sociedad Filantrópica de Tuxtla Gutiérrez y algunos artículos las autoras utilizaron el término Mujer Moderna, con mayúsculas iniciales, como si se aludiera al título del hebdomadario. Sus páginas exhibían las contradicciones en cuanto a su lugar a principios del siglo XX y se consideraba fundamental para el desarrollo de la nación su incidencia en el espacio público, especialmente en el ámbito educativo, lo cual no debía trastocar el doméstico. Este discurso fue reproducido en la prensa nacional y en *Altruista*.

Entre los temas de *Altruista* se encuentran la enfermería como profesión, el derecho a la educación y apartados dirigidos a actividades domésticas, salud e higiene, deporte, sociales, cultura, específicamente poesía, y un buzón para las lectoras. Se pretendía propiciar modelos de conducta para una nueva representación social de las mujeres en el contexto local, algo similar a lo que ocurría con *La Mujer Moderna*, cuyo perfil ideal<sup>136</sup> es apreciado en el editorial del primer número:

Trabajaremos valiéndonos de cuantos medios estén a nuestro alcance, difundiendo ideas regeneradoras de la educación, para formar a la Mujer Moderna que esté de acuerdo con la civilización actual preparada para la evolución social... en el desempeño de su elevada misión en el hogar<sup>137</sup>.

---

<sup>136</sup> Estaba dirigido a las mujeres de clase media, mestizas y con acceso a la educación. El modelo se caracterizó por su apego a la educación laica y científica, cuestionó al fanatismo religioso e impulsó la participación de las mujeres en los espacios públicos, pero sin separarse del todo del ámbito doméstico.

<sup>137</sup> "AHCH, HFCG, "Artículo inicial", *Altruista*, Tomo I, No.1, Tuxtla Gutiérrez, 18 de julio de 1919.

El texto expresa la preocupación de las editoras por posicionar en los imaginarios colectivos el concepto de mujer moderna como ideal de progreso para su emancipación. Según las autoras, buscaban comunicarse con otras mujeres que tuvieran intención de asumirlo. No obstante, tal modelo sólo podía ser asumido por algunas, pues la mayoría de las chiapanecas vivía en entornos de precariedad, analfabetismo y marginación. La mayor parte de la población vivía en el ámbito rural, donde no había servicios públicos ni escuelas<sup>138</sup>.

En ese mismo artículo se reconoce la importancia de las mujeres en el ámbito doméstico. Las editoras consideraban que la formación en enfermería y economía doméstica era fundamental para el desempeño en su casa, pero también para la patria. Se entiende la importancia de la labor del hogar, pero se refiere de manera especial la profesión de la enfermera como quien se desempeña en el ámbito público.

En ese primer número Florinda Lazos colaboró con el texto “La mujer y la enfermería”, explorando la falta de oportunidades educativas, y mencionó cómo, a pesar, de las circunstancias Juana de Arco, sor Juana Inés de la Cruz y Josefa Ortiz de Domínguez pudieron distinguirse por sus pensamientos y acciones, demostrando que en sociedades sin derechos para las mujeres, algunas sobrellevaron esas desigualdades, convirtiéndose en figuras emblemáticas de la historia. La autora refirió que en el contexto posrevolucionario:

A la mujer de hoy en que la ciencia le da sus luces y el gobierno su ayuda... se le debe hacer que olvide antiguas costumbres y erróneas ideas, empujándola así, para que marche hacia adelante, trabajando en su dignificación, aprendiendo los conocimientos que como directora del hogar le corresponde<sup>139</sup>.

Florinda Lazos veía en la enfermería la profesión ideal que, a principios del siglo XX, permitiría a las mujeres acceder a conocimientos para su papel tradicional, pero también al espacio público y el ámbito laboral. Así lo sostiene Carolina Sacristán Ramírez, historiadora de la enfermería en México:

---

<sup>138</sup> El Colegio de Michoacán, Población de Chiapas (por regiones) (1585 -2000) <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/videoteca/eventos/XXVIIColoquio/pdf/02Porcentaje%20sobre%20la%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Chiapas.pdf>.

<sup>139</sup> “AHCH, HFCG, Florinda Lazos, “La mujer y la enfermería”, *Altruista*, Tomo I, No. 1, Tuxtla Gutiérrez, 18 de julio de 1919.

La ideología de la profesionalización fue más allá de satisfacer los estándares científicos de una época; sugirió que las enfermeras podían elevar su posición en la jerarquía social, colocándose por encima del servicio doméstico, y mejorando así el potencial remunerativo de su ocupación.

Lazos aludió a la bondad y la caridad en la práctica de esta tarea, del cuidado del otro, pero se empeñó en impulsar la idea de profesionalizarse para el servicio a la patria. La maternidad fue otro tópico en esa nota de *Altruista*, señalando cómo, en otros momentos, fue considerada la “misión más noble”, mencionando a grandes líderes de la historia:

A los ojos de Napoleón, emperador de Francia, sólo era grande la mujer que más hijos daba al Estado, pero ahora en el siglo de la ciencia, que la mujer sigue paso a paso no pensaría lo mismo el gran emperador, porque ya no sólo es grande la mujer procreando, sino que también lo es cuando despreciando las fanáticas costumbres de su medio, descuella en el amplio horizonte de la ciencia y une con el corazón el cerebro<sup>140</sup>.

En el texto, como en la mayoría de las notas del periódico, aparecen ideas referentes a la domesticidad de las mujeres y la profesionalización para la vida y el servicio a la nación. La maternidad fue en *Altruista* preocupación constante de las editoras, como en otras publicaciones, entre ellas el semanario *La Mujer Moderna*. En ambas es la función de cuidado, crianza y educación en sus hogares. Sin embargo, su condición de madres devino en la justificación que permitió el acceso a la educación profesional y los espacios públicos por medio de tal función social.

Oliva Noguez desarrolla la categoría de maternidad social y señala su relación con las cualidades de las mujeres en el ámbito público, en tanto madres, al auxiliar a los sectores desfavorecidos de la sociedad y contribuir a la nación con actividades feminizadas que se consideraban acordes con su naturaleza biológica.

---

<sup>140</sup> AHCH, HFCG, Florinda Lazos, “La mujer y la enfermería”, *Altruista*, p. 4.

Otra nota de Florinda Lazos refuerza la idea:

Ya en su lecho, Margarita, las enfermeras procuraban reanimarla y cuando su estado clorofórmico disminuyó, ansiosamente abrió los ojos, como buscando algo, y cuando vio a su hijo, olvidó sus dolores... que noble sentimiento, pero también que raro en una mujer del pueblo... Si ella hubiese sido instruida, ahí estaría la madre perfecta, y que grande hombre habría para la patria<sup>141</sup>.

En este discurso la educación es el instrumento ideal para las funciones de lo que Noguez llama maternidad social: "La categoría de maternidad social, tiene relación con las cualidades que las mujeres pueden desempeñar en el ámbito público, en tanto madres, al auxiliar a los sectores desfavorecidos de la sociedad, y, de esta manera, contribuir a la nación con actividades feminizadas de acuerdo con su naturaleza biológica"<sup>142</sup>.

La educación de las mujeres se consideró la herramienta perfecta para la construcción de buenos ciudadanos. Constantemente se insistía en una predisposición natural hacia la maternidad —para la que habrían sido creadas— y se caía en contradicción al recalcar la necesidad de educarlas para tal responsabilidad, pero también profesionalizarse y servir a la patria como madres virtuosas, socialmente útiles.

No obstante, el tono conciliador de los discursos de las editoras de *Altruista*, su posición como escritoras profesionales no dejaba de ser vista como amenaza al orden de género. Algunas voces criticaron la publicación por considerar que las mujeres no tenían por qué intervenir en la prensa. Ellas escribieron secciones para defender su derecho a opinar en los asuntos sociales. En el editorial del número 3, titulado "Importancia de la prensa para la mujer", manifestaron ser objeto de censura por un sector de la población chiapaneca:

Tiempo ya es que la mujer de nuestra patria chica, despierte del marasmo que la embarga, que aprecie lo útil para la vida práctica, reconozca su influencia en la sociedad y comprenda lo que pueda hacer estando preparada... personas ha habido que nos han censurado (al fin, censura) por habernos presentado ante los estadios de la prensa... las oposiciones a nuestra

---

<sup>141</sup> AHCH, HFCG, Florinda Lazos, "Impresiones del Hospital", *Altruista*, Tomo I, No. 5, 15 de septiembre de 1919.

<sup>142</sup> Olivia Noguez Noguez, "Hermila Galindo y la "Mujer moderna" (1915-1916) Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad", 61.

labor las aprovechamos, pues despiertan más nuestro entusiasmo, porque sabemos que a toda oposición sigue el triunfo.

No hacemos alarde de periodistas, no, pero sí hemos considerado que con la prensa, y por medio de ella podemos dar a conocer nuestros ideales. ¿Puede haber difusión e intercambio de ideas sin la prensa?<sup>143</sup>

Según las editoras, hubo intento de censura por considerar que no debían intervenir en la prensa escrita; como respuesta defendieron su derecho a la libertad de expresión: “Seguiremos a pesar de todo con la frente levantada.” Se infiere que la desaprobación provenía de los varones, pero también quizá de algunas mujeres. Éste es un indicador de la resistencia a los cambios, cuando comenzaba a trastocarse el orden de género. Quienes publicaban el periódico comprendieron el valor del medio como difusor de ideas y para exponer pequeñas transgresiones sociales, por ejemplo, el cuestionamiento a la maternidad como único rol de la mujer, según las notas de Florinda Lazos, incentivándola para que “reconozca su influencia en la sociedad y comprenda lo que pueda hacer estando preparada”, con educación como herramienta para trascender —más no abandonar— su rol en el espacio privado, adquiriendo habilidades para transformar el ámbito público a partir de su injerencia en la misma instrucción, la escritura e incluso el trabajo a través de la profesionalización en áreas como la enfermería.

Las editoras del periódico se interesaban en la profesionalización de la enfermería como disciplina científica, según notas y editoriales durante los nueve números. En algunos artículos explican los métodos científicos aplicados a la enfermería y la actualización para el ejercicio de ese campo de conocimiento. Es interesante cómo intentan extenderse al campo de la formación científica que históricamente ha presentado preponderancia masculina.

*Altruista* representó un parteaguas en la prensa chiapaneca no sólo porque sus editoras y la mayoría de las colaboradoras fueron mujeres, o se tratara de una publicación dirigida a otras. Nos muestra otra dimensión del cambio social en el periodo posrevolucionario: las mujeres concibiéndose como sujetas de la historia mediante su agencia en la esfera pública y desde la construcción de sus identidades. Fue una tribuna de sus opiniones. Se reconfiguró la forma de su participación pública.

---

<sup>143</sup> AHCH, HFCG, “Importancia de la prensa para la mujer”, *Altruista*, Tomo I, No. 3, 15 de agosto de 1919.

Aunque el periódico no trató el tema del sufragio de las mujeres en Chiapas, sí su derecho a la educación y la profesionalización, como demandas de las feministas de la primera ola internacional. También puso en la mesa la exigencia por insertarse en espacios público-políticos y sentó las bases para que otras hicieran uso de la tribuna para exigir sus derechos políticos.

Este periodo del siglo XX en Chiapas fue convulso porque representó la resistencia armada de las élites terratenientes locales a la institucionalización de la Revolución Mexicana. Sin embargo, posibilitó la incorporación de algunas mujeres al mercado laboral formal y la escena pública política e intelectual. Al término de las confrontaciones en la región y los conflictos electorales, el presidente Plutarco Elías Calles envió al Senado de la República, en 1925, la propuesta de revocación de la autonomía política de la entidad. César Córdova fue designado como gobernador interino, tomando posesión el 1º de enero de 1925<sup>144</sup>. En mayo de ese año reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas mediante el Decreto 8<sup>145</sup>, celebrado por un sector de mujeres en la prensa del estado, aplaudiendo la decisión del gobernador y apoyando su iniciativa<sup>146</sup>. En tal contexto aparecieron voces de otras que se manifestaron en la prensa de la primera década del siglo XX en Chiapas. *Balún Canán*, publicación editada en la ciudad de Comitán en 1925, da cuenta.

### **3. 3 *Balún Canán. Hogar, familia y raza***

Fue una publicación quincenal cuya primera edición data del 15 de febrero de 1925. Apareció en Comitán de Domínguez, Chiapas. María C. de Serrano fue su directora, María Castro Domínguez la editora y la señorita Deifilia Román su administradora. Sumó 12 números en siete meses de circulación, todos del Año 1. Su carácter era político<sup>147</sup>. En la primera página

---

<sup>144</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano. 1891-1947*, 230.

<sup>145</sup> “Decreto mediante el cual se otorgó a la mujer en Chiapas igualdad de derechos políticos y ciudadanos”, en *Voces a las mujeres* 1.ª ed. (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México - UACM, 2011).

<sup>146</sup> Algunos de estos testimonios se encuentran en: Tatiana Jiménez Domínguez, *La violencia doméstica en Chiapas. Discursos periodísticos y legales en época de cambios 1930-1940*, 54.

<sup>147</sup> AHCH, HFCG, *Balún Canán*, Hogar familia y raza, Año 1, No. 1-15, Comitán, 15 de febrero de 1925-15 de septiembre de 1925.

de su primer número expresa su propósito: transmitir “los eventos más recientes o importantes de la ciudad o el estado”, y servir como “el eco de nuestra vida social”, dirigido “a amigos y familiares tanto en México como de la vecina República de Guatemala”<sup>148</sup>. Se pretendía mantener una línea editorial para fomentar los valores sociales familiares de la época. En palabras de la directora, el periódico fue creado con el objetivo de: “Poner nuestro contingente educativo en el sostenimiento del edificio moral, que edificaron nuestros padres para nuestra familia, y que, ante el desquiciamiento social de la hora, amenaza, ruina”<sup>149</sup>.

En el número 12, el último del semanario, con fecha 15 de septiembre de 1925, luego de siete meses de existencia, se lee al final de la página cuatro: “*Balún Canán* será [...] próximamente la *Revista Chiapas*”<sup>150</sup>. El primer número de ésta, en efecto, apareció con fecha 1º de octubre en Comitán, su costo era de 5 centavos y se trató de una publicación quincenal, con carácter político. El giro ha hecho a algunos autores sostener que el verdadero director del periódico fue Santiago Serrano, esposo de María Serrano.

Los datos biográficos de María C. de Serrano, la directora de *Balún Canán*, son mínimos. Se sabe que su nombre era María Castro Domínguez, sin embargo, en su calidad de editora del periódico ella firmaba con el apellido de su esposo, esto puede deberse a su filiación conservadora y al estatus social que ostentaba, pues pertenecía a la elite social de Comitán de Domínguez. fue una rica finquera emparentada con el doctor Belisario Domínguez y la escritora Rosario Castellanos Figueroa. También se sabe que poseía instrucción artística, pues era una pianista que interpretaba piezas musicales en las reuniones de su círculo social, así fue como conoció a Santiago Serrano en 1919. Fue a mediados de septiembre de 1924 cuando se casaron en bodas civil y religiosa en la finca La Soledad, la cual ella había heredado de su abuela Rosario Castellanos Domínguez.

Oficialmente se reconoce a María Castro Domínguez como directora del periódico *Balún Canán* en los 12 números de la publicación quincenal y su amiga Deifilia Román, también pianista, como administradora. Sarely Martínez, historiador del periodismo en Chiapas, sugiere que sólo prestó su nombre porque el esposo ya era un escritor y editor

---

<sup>148</sup> AHCH, HFCG, *Balún Canán*, Hogar familia y raza, Año 1, No. 1, Comitán, 15 de febrero de 1925.

<sup>149</sup> AHCH, HFCG, “Nuestros propósitos”, *Balún Canán, Hogar, familia y raza*, Año 1, No. 1, Comitán, 15 de febrero de 1925.

<sup>150</sup> AHCH, HFCG, *Balún Canán, Hogar, familia y raza*, Año 1, No. 12, Comitán, 15 de septiembre de 1925, p. 4.

reconocido y cuando se instaló en la finca de su esposa en Comitán “no dejó pasar la oportunidad de fundar otro periódico, sólo que para no despertar la inquina del gobernador Vidal, decidió que la nueva publicación concebida desde su butaca de hacendado novato sería de perfil literario y cultural, y que la dirigiría su esposa María Castro Domínguez”<sup>151</sup>. Tal hipótesis tiene sentido si se considera la experiencia de Santiago Serrano en el periodismo, pero no significa que ella no participara y que sus ideas no fueran expuestas en dicho semanario, considerando que perteneció a una clase privilegiada y seguramente tuvo acceso a educación formal, a lecturas novedosas de su tiempo, por lo cual no sería raro, que fungiera como editora y supervisara la producción.

El periódico contiene columnas de opinión política. *Balún Canán*, entre otras notas, elogió el trabajo y la conducta del gobernador interino César Córdova, algo curioso porque era un carrancista aliado de Carlos A. Vidal, persona no grata para Santiago Serrano, quien sirvió a las fuerzas mapachistas y mantenía una fuerte amistad con Tiburcio Fernández Ruiz. En el número 2, por ejemplo, con fecha 1º de marzo de 1925, en la página principal las editoras anuncian gratamente: “El señor gobernador Córdova ha cedido a los Ayuntamientos el diez por ciento de algunas contribuciones que corresponden al Estado, pero disponiendo que dichas cantidades deben ser aplicadas por los mismos al fomento de las vías de comunicación y la instrucción pública”. Pero lanzan un cuestionamiento aceptable: “¿Esta ayuda económica será debidamente empleada por los Ayuntamientos?”<sup>152</sup>. Por un lado hay un reconocimiento a la labor realizada por el gobierno del Estado, sin embargo, la preocupación por los asuntos locales se encuentra presente y será una constante en la narrativa del periódico, durante su tiempo de existencia.

En el número 4, 1º de abril de 1925, en la primera página sobresale el título “Dos Palabras: Nuestro primer aplauso al Gobernador”. Las editoras elogian la reacción de Córdova a los ataques personales por cierto sector de la prensa chiapaneca, citando al mandatario acerca de que el propósito no debe ser “dañar la reputación, sino educar a las masas.” Según el periódico, “es la primera vez que vemos esto porque ha sido costumbre inveterada entre los gobernadores chiapanecos combatir el insulto con insulto”, y concluyen

---

<sup>151</sup> Sarely Martínez Mendoza, *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, 109.

<sup>152</sup> AHCH, HFCG, “Dos palabrotas. A manera de editorial”, *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 2, Comitán, 1º de marzo de 1925.

diciendo tener esperanza de que “va a iniciarse para Chiapas un gobierno a base de administración y no de politiquería provinciana”<sup>153</sup>.

Un mes después, en el número 6, del 1º de mayo de 1925, las editoras de *Balún Canán* expresaron: “Nuestro segundo aplauso al Gobernador Córdova”, elogiándolo por imponer una inversión agraria mínima del 30% del capital de los terratenientes extranjeros en el estado. “No puede ser más oportuno, acertado o patriótico”<sup>154</sup>.

En el número 7, del 1º de junio de 1925, a poco más de una semana de que Carlos A. Vidal había tomado el poder como gobernador, en la primera página se lee: “El General Vidal en el gobierno: 20 de mayo nuevo ejecutivo”, pero las editoras que no estaban seguras de que fuera la mejor opción: “¿Quién nos dice que esa nueva orientación no nos lleva a iguales puertos insignificantes?”<sup>155</sup>.

En el número 10, 1º de agosto de 1925, en el artículo principal “La Decretomanía del Congreso Local” se critica a los gobernantes y “su desmedido afán de elaborar decretos”. *Balún Canán* retoma dos de tales, uno del anterior mandatario y otro del actual, en el primero recuerdan uno “que lanzó el gobernador Córdova obligando a los extranjeros a cultivar la tierra” y en el segundo mencionan uno de Carlos A. Vidal facultando a los ayuntamientos “a apropiarse de los animales extraviados de la última revuelta armada”, ante lo cual las editoras opinan que el primero “es una idea de mejoramiento colectivo”, pero el segundo se trata de “politiquería electoral [...] con marcado perjuicio de la gente pobre, campesinos y artesanos que no tienen más patrimonio que su caballo y herramientas”<sup>156</sup>.

En el número 12, 15 de septiembre de 1925, el último de *Balún Canán*, sobresale “El Gobierno del Gral. Vidal es Gobierno de hechos, dice el Diputado Marín”. El editorial menciona: “[...] el señor diputado al Congreso Local, Alfredo Marín, tuvo la fineza de

---

<sup>153</sup> AHCH, HFCG, “Nuestro primer aplauso al gober. Córdova”, *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 4, Comitán, 1º de abril de 1925.

<sup>154</sup> AHCH, HFCG, “Nuestro segundo aplauso al Gobernador Córdova”, *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 6, Comitán, 1º de mayo de 1925.

<sup>155</sup> AHCH, HFCG, “El General Vidal en el gobierno”, *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 7, Comitán, 1º de junio de 1925.

<sup>156</sup> AHCH, HFCG, “La Decretomanía del Congreso Local” *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 10, Comitán, 1º de agosto de 1925.

visitarlos”, y agrega proyectos que según Marín el gobernador tenía para esa zona. El escrito concluye: “Creemos en la sinceridad del diputado Marín”<sup>157</sup>.

Además de las mencionadas, las críticas periodísticas más insistentes que publicó *Balún Canán* en sus siete meses de existencia referían a los servicios públicos municipales, como el mal estado de las calles, la falta de seguridad y limpieza de parques y edificios, el pago de sobresueldos, la creación de impuestos y el empleo de burros viejos para el acarreo de agua.

En las líneas del periódico se nota la desconfianza a los sectores menos favorecidos y una intención de opinar acerca de los asuntos públicos del estado, razón por la cual se considera, según Sarelly Martínez, que el editor del periódico era en realidad Santiago Serrano. Sin embargo, no sería inaudito que la crítica hubiera surgido de la pluma de María Castro u otra colaboradora, pues en esa época otras mujeres educadas y de clase media opinaban en México y Chiapas. Contenía secciones de sociales, cultura, poesía y colaboraciones de invitadas. Se narraba compromisos prematrimoniales y enlaces civiles y religiosos; aparecen textos resaltando la representación social de las mujeres de la élite: “Por esa esposa sin mácula y por esa excelsa madre”<sup>158</sup>.

Entre sus colaboradores aparecen dos mujeres, Emilia Bernal y Condesina, ambas en la sección “Literatura y variedades”. Aún no se ha encontrado mayor información acerca de ellas. La mayoría de los invitados especiales del semanario son hombres y de éstos sólo dos mencionan de manera directa a la mujer: Amado Nervo y Tomás Martínez.

Bernal colaboró en el número 2, del 1º de marzo, con el siguiente poema:

***Si yo fuera novia...***

Si yo fuera novia me vestiría  
como visten las novias mi fantasía:  
con un traje muy blanco de fino encaje,  
corto, gracioso, alegre, sería mi traje  
y un amplio velo

---

<sup>157</sup> AHCH, HFCG, “El Gobierno del Gral. Vidal es Gobierno de hechos, Dice el Diputado Marín”, *Balún Canán*,: Hogar familia y raza, Año 1, No. 12, Comitán, 15 de septiembre de 1925.

<sup>158</sup> AHCH, HFCG, “Brindis”, *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 3, Comitán, 15 de marzo de 1925.

que desde la cabeza rodara al suelo,  
flotando, sin orquillas (*sic*), sin alfileres,  
como jamás lo lleven otras mujeres.  
Radiante en ese velo me envolvería  
y entre sus niveos pliegues jugaría.  
No me prendiera rosas artificiales,  
sino las vivas rosas de los rosales.  
Rosas y rosas,  
y en mis manos de novia rosas dichosas.  
¡Rosas y rosas....  
y en mis labios las rosas de la alegría!  
¡Si yo fuera una novia, cómo reiría!<sup>159</sup>

El poema alude a una mujer próxima a casarse. Si se considera qué canales ideológicos preparan a las mujeres desde la infancia para el matrimonio, expresa el anhelo de quien, de acuerdo con su condición social y de clase, ve el momento del enlace como su realización personal.

La segunda colaboradora utiliza el pseudónimo de Condesina, quien en sus escritos trata la amistad, la religión y el rol de las madres, reproduciendo el estereotipo de la abnegación al nombrarlas “ángeles de bondad”<sup>160</sup>. Una conjetura apunta a que podría ser María Castro o Deifilia Román, no descabellada si se cree que Castro fue cercana a la élite cultural, como se manifiesta en notas del mismo periódico. Son cuatro los poemas con tal firma, todos en la sección “Literatura y variedades”, en la página número 3 de los ejemplares de *Balún Canán*.

El número 2, del 1º de marzo de 1925, publica “La Amistad”, un breve escrito que enaltece este sentimiento, ya que “esa misteriosa fuerza de atracción, esa corriente de simpatía establecida entre dos almas peregrinas en el mundo puede idealmente fusionar y levantar a éstas”. Para el 3, 15 de marzo, en “Visión supraterrrenal” se lee: “He visto, en sueños, una bellísima y esplendorosa visión: he visto ante mí a la augusta y soberana María

---

<sup>159</sup> AHCH, HFCG, “Si yo fuera novia”, *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 2, Comitán, 1º de marzo de 1925, p. 3.

<sup>160</sup> AHCH, HFCG, “Misiva Sentimental”, *Balún Canán, Hogar familia y raza*, Año 1, No. 11, Comitán, 15 de agosto de 1925.

de la Asunción”. En el 8, del 15 de junio, “Reminiscencia íntima” intenta hacernos recordar: “Hay escenas y paisajes del pasado que tan hondamente arraigan, que los años son impotentes a borrarlos, pues son en nuestra vida de intimidad y ensueño, algo así como imperecederas cintas cinematográficas con paisajes del alma”. En el 11, 15 de agosto, se encuentra “Misiva sentimental”, dedicada a su amiga Chusita Espinosa:

Por los misteriosos hilos de la comunicación telepática que impera de manera inefable sobre nuestros sentimientos, estamos en constante comunicación con nuestras hermanas espirituales con quienes poseemos los mismos ideales, idénticos entusiasmados de evolución, para la Patria, la Raza y la Familia, pero especialmente para la dignificación de la Mujer que hoy lucha por que se le reconozcan sus derechos sociales que debe disfrutar al igual que el hombre.

Nosotras, las mujeres chiapanecas, debemos participar de estos nobles anhelos e identificarnos con el actual momento que ha de llevarnos, tarde o temprano a la Tierra prometida de nuestro progreso moral e intelectual.

Tal vez sea esto un delirio, una ilusión, pero aun así debemos desear siempre su realización, viviendo con nuestras quimeras adoradas mientras llegamos a la meta del camino.

Sí, amiga mía, por la cariñosa carta de Ud. en que se revela su alma sentimental y comprensiva, veo con placer y agradecimiento que Ud. también al frente de sus numerosas amigas de esa región, mujeres inteligentes que han comprendido nuestra labor en nuestro minúsculo *Balún Canán*, colaborará con nosotras por el bien de la Patria, de la Raza y del Hogar, en el que debe ocupar la Mujer su solio de ángel de bondad.

Con todo cariño y gratitud, Condesina<sup>161</sup>.

El texto señala las contradicciones de los ideales de la época respecto al deber ser de las mujeres; promueve su “dignificación” mediante luchas por consolidar sus derechos sociales pero al mismo tiempo refuerza los estereotipos de género que asignan atributos y proponen como ideales para establecer su conducta: “sentimental y comprensiva”, como Condesina señala a su amiga, supuestas características “naturales” que las dotan de “virtudes” que las convierten en las cuidadoras perfectas y legitiman su sometimiento al espacio privado.

---

<sup>161</sup> AHCH, HFCG, “Misiva Sentimental”, *Balún Canán* Hogar familia y raza, Año 1, No. 11, Comitán, 15 de agosto de 1925.

También se expresa la contradicción entre la permanencia de la mujer en el espacio privado como “ángel de bondad”<sup>162</sup> y la necesidad de posicionarse en el público por medio de la palabra escrita, por eso Condesina insta a escribir en el diario *Balún Canán* como una de las nuevas obligaciones de las mujeres “modernas” en pro de la sociedad, la patria, la raza y el hogar.

Acerca de la actividad política, con el reconocimiento del derecho al sufragio de las mujeres en Chiapas, las editoras de *Balún Canán* fijaron una postura con la línea conservadora del periódico. En el número 8, 15 junio de 1925, un artículo menciona al gobernador Cesar Córdova y su último decreto, el 34, emitido poco después del fin de su breve interinato, con el cual convirtió a su entidad en una de las pioneras al respecto, 28 años antes de que se declarara el voto femenino a nivel nacional en México. San Luis Potosí (1923), Tabasco (1925) y Chiapas (1925) fueron los primeros en legislarlo. En el texto “La violencia doméstica en Chiapas” he expresado la idea de una región feminista de coyuntura en el sureste, lo que permitió se concretara este acontecimiento histórico de manera casi paralela<sup>163</sup>. Según Gabriela Cano, “a pesar de tratarse de regiones muy distintas entre sí, los tres gobernadores compartían algunos elementos comunes en su retórica y tenían el apoyo de partidos locales de orientación política socialista y radical”<sup>164</sup>.

Cano explica que las reformas potosina y tabasqueña no trascendieron, pues fueron derogadas a los pocos años de su establecimiento. La legislación chiapaneca, en cambio, perduró a pesar de que César Córdova permaneció menos de cinco meses en el cargo, quizá porque el sucesor, Carlos A. Vidal, era su aliado político y, por lo tanto, no derogó la reforma del 11 de mayo de 1925. Así Chiapas fue el único estado donde desde entonces se permitió el derecho de las mujeres a participar en procesos electorales como votantes y candidatas<sup>165</sup>.

Córdova asentó que se trataba de un artículo único: “Se reconoce a la mujer, de los 18 años en adelante, en todo el territorio del estado de Chiapas, los mismos derechos políticos

---

<sup>162</sup> El “ángel de hogar” fue un modelo propuesto a finales del siglo XIX con un patrón educativo positivista, impulsado durante el porfiriato, cimentado en la tradición, atribuyéndole abnegación, ilimitada capacidad de perdonar, consolar y cuidar a su núcleo familiar. Así promovió la domesticidad de las mujeres y la valoración de la maternidad social como su contribución a la vida cívica del país. Adriana Pacheco Roldán, *Retórica católica en el siglo XIX en México. De “ángel del hogar” a “ángel viril”* (Tesis doctoral, The University of Texas at Austin, 2015), <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/68457>.

<sup>163</sup> Tatiana Jiménez Domínguez, *La violencia doméstica en Chiapas, discursos periodísticos y legales en época de cambios (1930-1940)*, 47.

<sup>164</sup> Gabriela Cano, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, 37.

<sup>165</sup> Gabriela Cano, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, 38.

del hombre, en consecuencia, tiene el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que estos sean”<sup>166</sup>. Gabriela Cano y Sarah Osten aún no se ponen de acuerdo en contestar: ¿Un decreto de reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en Chiapas, con qué intención? Según la segunda, un precepto de ese tamaño debe haber tenido un sentido político sólido para el gobernador César Córdova y su aliado Carlos Vidal. “Sin embargo, si las mujeres ejercían o no sus derechos recién descubiertos, lo más probable es que Vidal tuviera una consideración mucho menor”<sup>167</sup>. Una línea argumental: “[...] en contextos anticlericales, para contrarrestar la influencia de la Iglesia; sin embargo, no hay suficientes elementos para desarrollar esta hipótesis”.

Regresando a *Balún Canán*, la reacción de las editoras fue de absoluta sorpresa, pero también de desconfianza, pues se dudaba de la eficacia del decreto:

El licenciado Córdova no quiso abandonarnos sin gastar al sexo femenino una galantería: concederle los mismos derechos cívicos de que hasta hace poco solo disfrutaba el hombre. Esta acción, tan bizarra y nombre como caballescra.

Lástima sí, lástima grande que esta dádiva política sea tan inconsistente y frágil, más bien, tan álea que, no podamos disfrutarla todavía<sup>168</sup>.

También opinaron acerca de la agencia social de las mujeres en este proceso:

¿Qué dama chiapaneca va a aventurarse en un día de elección, a abandonar la paz de su hogar para acercarse a una mesa, cuando sabe de antemano que el acto eleccionario se condimenta a base de mordiscos y estacazos? ¿Qué mujer va a tomar parte en manifestaciones o mítines políticos, verdaderas meriendas africanas que por lo general terminan como el rosario de Amozoc?

Se establece una frontera moral del lugar de las mujeres: la paz del hogar es el escenario de acción de las “damas chiapanecas”, acerca de transitar por el espacio público en la conquista

---

<sup>166</sup> “Decreto mediante el cual se otorgó a la mujer en Chiapas igualdad de derechos políticos y ciudadanos”, en *Voces a las mujeres*, 54.

<sup>167</sup> Sarah Osten, “The implications and legacies of chiapas’ 1925 women’s suffrage decree”, 30.

<sup>168</sup> AHCH, HFCG, “El Licenciado Córdova y su último decreto”, *Balún Canán*, Hogar familia y raza, Año 1, No. 8, Comitán, 15 de junio de 1925, p. 1.

de sus derechos políticos. A las editoras el Decreto 34 les pareció una “ocurrencia”, aseverando que no existían interesadas en el ejercicio de sus derechos políticos, no por falta de capacidades sino porque consideraban a la política electoral un espacio de contienda no adecuado para ellas. Al pie de página del artículo referido, se lee una nota, la cual indica que, desde su perspectiva, el mayor aporte de las chiapanecas era el trabajo educativo de sus hijos: “mujer chiapaneca, se la sacerdotisa de tu hogar, consagrándote a él, tu misión educativa la debes a tus hijos, inculcándoles sanos principios morales, puedes hacer buenos ciudadanos”<sup>169</sup>. La cita expresa la resistencia de un sector de mujeres a los cambios políticos y culturales. Su intención era mantener el orden de género. Aluden a su esfera de influencia tradicional, es decir, al ámbito privado, como espacio idóneo de realización personal sin transgredir las normas.

Este capítulo analizó los discursos de mujeres en dos periódicos de 1919 y 1925, época caracterizada por cambios sociales que impactaron en sus vidas, y develó la multiplicidad de sujetas opinando acerca de las problemáticas sociales y el ámbito político. Sectores de ellas se posicionaron en el espacio público mediante la prensa. Sus diferencias ideológicas y de clase social se hicieron patentes por las divergencias de sus objetivos. Sin embargo, el momento histórico fue propicio para externar un posicionamiento según las circunstancias.

---

<sup>169</sup> AHCH, HFCG, *Balún Canán*, Hogar, familia y raza, Año 1, No. 8, Comitán, 15 de junio de 1925.

## CAPÍTULO 4. MOVILIZACIONES POR EL SUFRAGIO Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS TREINTA

A comienzos de la década, consecuencia de la participación de las mujeres durante la guerra cristera, se utilizaba el prejuicio de que eran más influenciables por la Iglesia. La cobertura de la intervención de la “Madre Conchita” en el asesinato de Álvaro Obregón alimentó la idea de una postura política más conservadora que la de los hombres. En el ámbito nacional fue un periodo de mucho revuelo entre las feministas. Durante la segunda mitad de la década las movilizaciones por derechos políticos adquirieron importancia. El proyecto nacional del presidente Lázaro Cárdenas se orientó a favorecer a los sectores sociales populares, proponiendo nacionalizar los recursos básicos, la reforma agraria y la organización de trabajadores, obreros y campesinos.

Las organizaciones feministas se fortalecieron. En 1935 se formó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), con 50,000 afiliadas de profesiones y tendencias diferentes: intelectuales, profesionistas —maestras, sobre todo—, veteranas de la Revolución, obreras, mujeres de sindicatos y partidos políticos cuya demanda principal era alcanzar el derecho al voto<sup>170</sup>. Su programa incluía otras demandas que lo acercaban al Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el Partido Comunista (PC), pero el objetivo común para las de ambos grupos era el mismo: votar y ser votadas.

Con motivo de la renovación del Congreso en 1937, el FUPDM propuso a Soledad Orozco, militante del PRN de Guanajuato, y a la maestra socialista Refugio García. Como constitucionalmente no podían participar en el proceso electoral, se comprendió que primero se requería modificar la Constitución. Las mujeres se movilizaron. Organizaron mítines, manifestaciones, conferencias y una huelga de hambre frente a la casa del presidente

---

<sup>170</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, “El Estado mexicano y el sufragio femenino”, en *Dimensión Antropológica* 25, (2002): 143-161, <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=824>.

Cárdenas, quien, ante la presión, emitió una iniciativa de ley para reformar el artículo 34, otorgándoles ciudadanía plena.

La iniciativa fue turnada a las cámaras y las legislaturas de los estados, aprobada por el Legislativo en lo general, y se decidió posponer su debate hasta pasada la Asamblea Nacional Constituyente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en marzo de 1938, obteniendo éste la adhesión del FUDPM y comprometiéndose en su declaración de principios a que las mujeres obtuvieran la igualdad con los hombres.

El proceso legislativo de modificación del artículo 34 constitucional se detuvo, ciertos sectores del PRM temían que Juan Andreu Almazán, candidato conservador de la oposición, fuera beneficiado con el voto de las mujeres, como en Europa, en 1933, cuando después de obtener su derecho al voto las españolas votaron por la derecha<sup>171</sup>. Cárdenas abandonó su postura a favor ante el convencimiento de que representaba un riesgo para la continuidad del régimen; la reforma, aún aprobada, no fue publicada y no entró en vigor<sup>172</sup>.

Las mujeres organizadas, al unirse al PRN, delegaron al Estado la lucha por el reconocimiento de sus derechos políticos. El fracaso debilitó al FUPDM. El gobierno dividió al movimiento y lo incorporó a la política partidista para institucionalizar su acción. Integradas al partido oficial, perdieron autonomía y sus demandas quedaron postergadas. A finales del cardenismo se quedaron no sólo sin el derecho al voto, también sin una organización. Esta política fue totalizadora, ocurrió con todos los “sectores”. Durante los años siguientes algunas publicaron artículos expresando su decepción, pero la más persistente en pro del sufragio femenino fue Esther Chapa, quien cada año y durante 22 siguientes, al empezar las sesiones del Congreso, enviaba una carta solicitando el derecho al voto para todas<sup>173</sup>.

#### **4.1 Los años treinta en el ámbito estatal y los grupos de mujeres**

En 1932 el gobierno de Victorico Grajales estaba comprometido con el proyecto revolucionario de Plutarco Elías Calles y promovió una campaña anticlerical tratando de

---

<sup>171</sup> Patricia Galeana, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, 24

<sup>172</sup> Gabriela Cano, “Sufragio Femenino en el México Posrevolucionario”, 44.

<sup>173</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, “Tres momentos claves del movimiento sufragista”, 87.

involucrar a las mujeres. Esta empresa no tenía antecedente porque las administraciones de Carlos A. Vidal y Raymundo Enríquez habían sido muy cautelosas en su relación con la Iglesia. Diarios locales comenzaron a incitarlas a participar en la “cruzada anticlerical”<sup>174</sup>. El llamado parecía tener relación más con lo que Thomas Benjamin expresa acerca de los movimientos sociales en el estado durante ese periodo: “Los líderes políticos de los años veinte y treinta, independientemente de la facción a que pertenecieran o de la filosofía que profesaran, fueron todos estatistas”<sup>175</sup>.

Grajales tomó como modelo las políticas sociales del gobierno tabasqueño de Tomás Garrido Canabal, especialmente en materia de antialcoholismo y educación socialista, pero sobre todo desfanatizadoras. La campaña anticlerical del general Grajales encontró franca oposición en gran parte de la sociedad chiapaneca. El papel que las mujeres de la capital del estado emprendieron, como luchadoras sociales, fue combinado con sus tareas de formadoras de las futuras generaciones<sup>176</sup>.

Asociaciones campesinas y obreras comenzaron a institucionalizarse. El 27 de junio de 1934 se formó en Tuxtla Gutiérrez el Bloque de Acción de Mujeres Revolucionarias, patrocinado por el Comité Estatal del PNR; entre sus objetivos estaba el reconocimiento de la participación política de las chiapanecas, su emancipación moral, la elevación de su nivel cultural, la lucha contra el fanatismo religioso<sup>177</sup> y postular a sus militantes para puestos públicos en los ámbitos de gobierno. Para mayor difusión fundó comisiones en municipios del estado. Así, un sector de ellas principalmente de la clase media tuxtleca pudo ingresar al trabajo formal y el ámbito político.

Algunos textos en la prensa expresan esta idea. En febrero de 1937 un articulista exponía que las mujeres del estado eran capaces de servir en el ejercicio público y ofreció ejemplos del desempeño de las chiapanecas en ciertos puestos. Mencionó a colaboradoras

---

<sup>174</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: una historia por narrar*, 86.

<sup>175</sup> Thomas Benjamin, *El Camino a Leviatán*, 270.

<sup>176</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: una historia por narrar*, 87.

<sup>177</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: una historia por narrar*, 89.

del gobierno, como la profesora Mercedes Santaella, directora general de Educación Pública del Estado, Mercedes Zebadúa y Elodia y Natividad Burguete, diputada y regidora<sup>178</sup>.

#### 4.1.1 Análisis del Quinto Censo de Población en México, 1930, Chiapas. Inserción de las chiapanecas en los espacios públicos

Las cifras expresan la actividad laboral y productiva de las mujeres. En Chiapas laboraban 265,388 en diversas actividades. Se tiene registro en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, industrias, comunicaciones y transportes, comercio, administración pública, profesiones libres y trabajos domésticos<sup>179</sup>.

Quinto Censo de Población 1930 (Chiapas)			
Actividades laborales	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (primera división)	265,388	134,772	133,681
Extracción de minerales, carbón de piedra, salinas, petróleo (segunda división)	163	163	-
Industrias (tercera división)	21,205	17,032	4,173
Comunicaciones y transportes (cuarta división)	1,228	1,224	4
Comercio (quinta división)	4,687	3,932	755
Administración pública (sexta división)	3,117	3,044	73
Profesiones libres (séptima división)	833	637	196
Trabajos domésticos (octava división)	167,863	1,321	166,542

Fuente: Elaboración propia<sup>180</sup>

<sup>178</sup> AHCH, HFCG, “La mujer chiapaneca en la política y en la vida pública”, texto en periódico sin nombre, Tomo 162, Año 1, No. 5, 24 de febrero de 1937.

<sup>179</sup> Inegi, *Quinto Censo de Población en México, 1930* (Chiapas), <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/#tabulados>

<sup>180</sup> Inegi, *Quinto Censo de Población en México, 1930* (Chiapas), <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/#tabulados>

Según las cifras, la mayor parte de la población económicamente activa en la entidad chiapaneca se desempeñaba en labores de primera división: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, ámbito dominado por varones, pero con una cantidad significativa de mujeres, variando en un pequeño porcentaje (1,091) de ventaja de hombres. En segundo término, la población chiapaneca se empleaba en actividades de octava división, como los trabajos domésticos, dominados por ellas en casi su totalidad, mientras que un mínimo porcentaje de ellos se dedicaba a estas tareas. En consecuencia, las cifras reflejan una intensa labor económica de mujeres en las dos actividades principales productivas de la entidad.

Las cifras indican que para ese periodo la entidad era eminentemente rural porque las actividades agropecuarias y de labor agrícola eran los rubros predominantes en cuanto a producción. Referente a trabajos domésticos, no es casualidad fueran preeminentemente ejecutados por mujeres, por la división sexual del trabajo y los roles de género establecidos para ellas y ellos, a partir de lo cual se considera que los trabajos de cuidados no remunerado y asalariado les son fundamentales.

En cuanto a otras actividades, en extracción de minerales, carbón de piedra, salinas y petróleo, de segunda división, no hubo presencia de mujeres durante el periodo del censo. En el ramo de industrias, los números demostraron presencia considerable, aunque no se reporta en qué actividades, pero, sin duda, era un rubro de mayor población masculina. En comunicaciones y transportes, de cuarta división, también era escasa; en comercio (quinta), administración pública (sexta) y profesiones libres (séptima) se nota su irrisoria participación. La principal labor de la población femenina económicamente activa en esta época era, de acuerdo con las cifras del censo, el trabajo doméstico, lo cual indica que trabajaban en espacios fuera de su hogar, aunque se tratara de una prolongación de las actividades de una “ama de casa”.

En la administración pública las chiapanecas no eran muchas y tampoco se especifica en el censo cuáles eran sus actividades. No obstante, se infiere que sus oficios fueron los de maestras en las ciudades o el ámbito rural, mecanógrafas e intendentes. La cifra de hombres en la administración pública era indudablemente mayor que la de mujeres, lo cual indica que, aunque ya habían demostrado su capacidad para desempeñarse en puestos públicos y reclamado espacios laborales nuevos, el desequilibrio en el ejercicio del poder político respecto a los hombres seguía siendo notable.

En el ámbito educativo, en 1930 el total de hombres sin instrucción primaria era aproximadamente de 44 mil 79; en Tuxtla eran 2 mil 71<sup>181</sup>. Por razonamiento lógico, era mayor el de mujeres. La cifra oscila entre 30 mil 204 en todo el estado. La población total en la delegación de Tuxtla era de 265 mil 388.

En este periodo ya existían centros con una oferta educativa para la profesionalización de las mujeres, tales como las prevocacionales, con carreras comerciales, técnicas y agrícolas en la capital del estado, las cuales contaban con un número significativo de población femenina. Según el censo de 1930, 64 estudiaron carreras comerciales, de quienes 24 eran tuxtlecas; en cuanto a los estudios prevocacionales había 49, 11 de la capital<sup>182</sup>. Los datos evidencian que este fenómeno educativo no estaba generalizado en el territorio chiapaneco, donde pocas contaban con estudios. Durante las tres primeras décadas del siglo XX un sector de chiapanecas se abrió paso en los mundos laboral, educativo y político.

Existieron proyectos para consolidar la educación de adultos, incluida la población indígena. Las misiones culturales en todo el país son un ejemplo. Sus primeras actividades en México se concretaron en 1921, ambulantes y ejecutadas por seis misioneros<sup>183</sup>. Llegaron a Chiapas en 1927 al Soconusco, Tuxtla y San Cristóbal de Las Casas<sup>184</sup>. No obstante, los esfuerzos del Estado por incentivar una política educativa para diversos sectores, no fue suficiente para las mujeres indígenas. El proceso de profesionalización de las mujeres en Chiapas fue exclusivo sobre todo para las familias de las élites y la clase media.

Los obstáculos para la profesionalización de las mujeres no se relacionaron exclusivamente con la desigualdad de género, otras problemáticas como la clase social y la racialización, impidieron el acceso de la gran mayoría de mujeres al sistema educativo. Sin embargo, y a pesar de esta diferenciación, algunas chiapanecas alcanzaron oportunidades intelectuales, laborales y políticas por su formación profesional, lo cual les permitió el

---

<sup>181</sup> Inegi, *Quinto Censo de Población en México, 1930* (Chiapas), <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/#tabulados>

<sup>182</sup> Inegi, *Quinto Censo de Población en México, 1930* (Chiapas), <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/#tabulados>

<sup>183</sup> Jorge Tinajero Berreuta, "Misiones culturales mexicanas. 70 años de historia", *CREFAL*, (1993): 109 -125, <https://revistas.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1993-2/historia1.pdf>

<sup>184</sup> Elvia Lizbeth Cortés López, "El desarrollo del plan de Misiones Culturales en tres municipios de Chiapas, 1927", *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 23 (2024): 165-186, DOI: <https://doi.org/10.29351/rmhe.v12i23.561>

desarrollo de una conciencia de género que devino en reivindicaciones sociales y posibilitó crear un grupo de feministas en Chiapas durante la segunda y la tercera década del siglo veinte.

#### 4.2 El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940)

Se caracterizó por su programa de Estado, mediante el cual se pretendía brindar justicia social a todos los sectores. El presidente se comprometió a cumplir algunas de las aspiraciones populares y demandas de la Revolución Mexicana. El nacionalismo cardenista impulsó reformas, entre las más importantes la agraria, y la nacionalización del petróleo. El mandatario “tendió lazos con los grupos populares y los sectores radicales, los comunistas entre ellos, pero también con grupos políticos y de las élites”<sup>185</sup>. Implantó un proyecto que “le permitió enfrentar los problemas básicos del país con un margen importante de éxito”<sup>186</sup>. Esa relación no es más que la intervención del Estado en la vida económica y social del país para implementar sin obstáculos sus políticas públicas: “la industrialización, la educación socialista, el rescate de tradiciones, la cultura nacionalista y la política exterior intensa”<sup>187</sup>.

Julia Tuñón sostiene que el proyecto de educación socialista consideraba a la mujer una agente fundamental en la transformación social, siempre y cuando asumiera los roles de género, derivados de la división del trabajo: la maternidad obligatoria y la educación de sus hijos. Como parte de esta política nacionalista, se le concedió la oportunidad de participar en el ámbito público con un papel de madre-esposa, es decir, muchas de sus acciones reproducían el cuidado que habitualmente realizaba en su hogar. La política cardenista “no modificó la estructura de subordinación de las mujeres ante los hombres, no cambió su

---

<sup>185</sup> Luis Aboites Aguilar, “El último tramo 1929-2000”, en *Historia mínima de México*, ed. por Pablo Escalante Gonzalbo, (México: COLMEX, 2008), 469-521, <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/servicio-profesional-electoral/concurso-publico/2016-2017/primer-convocatoria/docs/Otros/36-historia-minima-de-mexico.pdf>

<sup>186</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, “*Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México, 1917-1953*”, *Sotavento*, 4 (1998): 131-150, <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/8788/sotav4-Pag--131-150.pdf?sequence=1&isAllowed=>

<sup>187</sup> Luis Aboites Aguilar, “El último tramo 1929-2000”, 481.

situación de mujeres dedicadas especialmente a la reproducción y cuidado de la especie humana”<sup>188</sup>.

No se puede negar que el cardenismo abrió espacios, aunque en condiciones específicas. El ingreso al ámbito público tuvo sus condicionantes, como maestras, obreras, enfermeras, etcétera. El que percibieran salarios por un trabajo reconocido por la sociedad no significaba deslindarse de las tareas del hogar y la familia.

También se brindó impulso a las medidas de higiene social y los aspectos sanitarios<sup>189</sup>, fomentando su participación como promotoras de salud pública, y se designó a aquellas con estudios de enfermería, a quienes se les conoció como “enfermeras visitadoras”, cuya labor consistía en:

Tras hablar con los enfermos, en lenguaje claro, les daba una somera «explicación científica» sobre la transmisión de las enfermedades. Las enfermeras sanitarias debían tener conocimiento sobre las enfermedades de notificación obligatoria, la etiología, la fuente de infección, la manera de transmisión, el periodo de incubación, el periodo de infección, las pautas de diagnóstico, las medidas preventivas, las inmunizaciones y la investigación de portadores. De igual manera, la enfermera podía intervenir en los aspectos sociales, como la mejora de la alimentación y la vivienda. En fin, el papel de la enfermera sanitaria fue de gran relevancia<sup>190</sup>.

Otro aspecto de salud pública fue el materno infantil, intentando garantizar la atención a las mujeres durante embarazo, parto y puerperio y condiciones de salud para el recién nacido. Sin embargo, no se consideraba el control natal para que pudieran elegir el número de hijos o hijas, nuevamente se vislumbraba su importancia en función de la maternidad. Paradójicamente, en ese contexto, la primera graduada como psiquiatra en México, la médica

---

<sup>188</sup> Elvia Montes de Oca Nava, “Las mujeres mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas 1936-1904”, *Historia de la Educación Latinoamericana*, 24, (2015), 149-166, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86938947008>

<sup>189</sup> Se explica la relación entre el proyecto educativo socialista y las campañas del Estado para consolidar la política sanitaria y preventiva de diversas enfermedades. Martha Eugenia Rodríguez, “Aspectos médico-sanitaristas en México (1934-1940)”, (Comunicación presentada en el simposio La salud durante el cardenismo (1934-1940), Ciudad de México, 2017), [https://www.anmm.org.mx/GMM/2017/n5/GMM\\_153\\_2017\\_5\\_608-625.pdf](https://www.anmm.org.mx/GMM/2017/n5/GMM_153_2017_5_608-625.pdf).

<sup>190</sup> Martha Eugenia Rodríguez, *Aspectos médico-sanitaristas en México (1934-1940)*, 611.

Mathilde Rodríguez, publicó *El control de la natalidad (1937)*, refiriendo la necesidad de controlar la salud reproductiva<sup>191</sup>.

Integrantes del gabinete y simpatizantes del gobierno cardenista tuvieron la intención de transformar las relaciones sociales y de género entre hombres y mujeres, pero esta circunstancia, como política de estado, no se consolidó. Algunas políticas públicas asistenciales se afianzaron, pero se seguía sin reconocer su importancia social, incluso su condición de ciudadanía. Un ejemplo de estas limitaciones es el plan sexenal del PNR a inicios del gobierno de Cárdenas:

[...] mejores condiciones para los mexicanos, para obreros, campesinos, ejidatarios, maestros y niños a quienes se les ofrecen esperanzas de una vida mejor, pero todo se habla en masculino, nada en femenino; soldados, hijos, alumnos, todos HOMBRES<sup>192</sup>.

Únicamente se refirió a las mujeres cuando discutió los temas de prostitución y mendicidad, pretendiendo erradicar ambas problemáticas. Al respecto de la primera, la filósofa Elvia Montes menciona una transformación en el imaginario social. En el siglo XIX se consideraba que las prostitutas lo hacían por “vicio” o maldad<sup>193</sup>. Sin embargo, en el periodo cardenista, algunas voces como la de Mathilde Rodríguez, médica de orientación marxista y relacionada con grupos de sufragistas y feministas, practicó un análisis que vertió en ensayos. Consideraba que la causa de la prostitución era la situación económica. Consideraba que existía una relación causal con la falta de oportunidades. Tal postura se acercaba mucho a lo hoy considerado feminismo abolicionista de la explotación sexual de las mujeres.

La problemática de la prostitución implica debatir respecto a si debe ser reglamentada como trabajo sexual, prohibida y penalizado su ejercicio o abolida del sistema social.<sup>194</sup> Según la historiadora Fabiola Bailón Vázquez, el Estado mexicano transitó de una política

---

<sup>191</sup> Carlos Viesca Treviño, “Campañas contra enfermedades durante el cardenismo”, en *La salud durante el cardenismo (1934-1940)*, (Comunicación presentada en el simposio La salud durante el cardenismo (1934-1940), Ciudad de México, 2017), [https://www.anmm.org.mx/GMM/2017/n5/GMM\\_153\\_2017\\_5\\_608-625.pdf](https://www.anmm.org.mx/GMM/2017/n5/GMM_153_2017_5_608-625.pdf).

<sup>192</sup> Elvia Montes de Oca Nava, “Las mujeres mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas 1936-1904”,4.

<sup>193</sup> Elvia Montes de Oca Nava, “Las mujeres mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas 1936-1904”,4.

<sup>194</sup> Deborah Daich, “¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución”, *Runa, archivo para las ciencias del hombre*, 1 (2012): 71-84, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815757>

reglamentarista (siglo XIX) a una abolicionista entre el periodo de 1930-1940<sup>195</sup>, pues se recrudeció la trata de mujeres para explotarlas sexualmente. Es una problemática vigente agravada con el capitalismo neoliberal, el cual consume sus cuerpos y las deshumaniza como entramado de las relaciones patriarcales.

La preocupación por regular la prostitución se relaciona con el afán proteccionista de las políticas públicas respecto a la situación social de las mujeres, aludiendo a que estarían bajo la tutela de alguien más, en este caso el Estado. Se advierte esto en los mensajes que el presidente Cárdenas envió a la sociedad mexicana siendo candidato a la presidencia y como presidente: “[...] hablaba de que se protegería a los niños, los ancianos, los desvalidos y las mujeres, todavía consideradas éstas como seres débiles que necesitaban de la protección y el cuidado de los gobernantes y las leyes”<sup>196</sup>.

Grupos de mujeres continuaron organizándose para acceder a los derechos de ciudadanía y políticos. El FUPDM aglutinó a sectores sociales de ellas cuya demanda principal era el sufragio. Aunque las políticas del Estado pretendían establecer un orden de género tradicional, en el cual las de clase media se constriñeran al ámbito privado y el desempeño de su rol de madres y esposas en el hogar y los espacios públicos. Muchas aprovecharon la oportunidad para demandar ciudadanía. Desde principios del siglo XX, más durante el periodo cardenista, gracias a la movilización de las mujeres, hubo cambios en las relaciones sociales de género, especialmente respecto a la participación en el ámbito público, aunque con limitaciones, en administración pública, burocracia, docencia y partidos políticos.

---

<sup>195</sup> En su libro *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX* explora cómo se traslada el modelo francés reglamentarista, un sistema de vigilancia y control sobre las prostitutas sostenido por el Estado, expandiéndose a toda la República y afianzando el comercio sexual con los burdeles. No fue hasta 1929 que se incluyó el delito de lenocinio en el Código Penal mexicano, abriendo el camino hacia el sistema abolicionista en México. Fabiola Bailón Vázquez, *Prostitución y lenocinio en México, XIX y XX* (México: FCE, 2019).

<sup>196</sup> Elvia Montes de Oca Nava, “Las mujeres mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas 1936-1904”, 6.

#### 4.2.1 La política cardenista y las organizaciones de mujeres

Las políticas públicas en maternidad, cuidado de los hijos y profesionalización como maestras y enfermeras mantuvieron los roles tradicionales atribuidos a la división sexual del trabajo como eje rector. Pese a esto, las mujeres consolidaron su papel organizativo. Desde el comienzo de su gobierno Lázaro Cárdenas mostró interés por las demandas feministas; es difícil profundizar si era genuino o pretendía congraciarse con un sector social de fuerte presencia en la primera mitad de la tercera década del 20: el movimiento feminista. En su discurso de aceptación del 6 de noviembre de 1933, cuando las alentó a integrarse a la vida pública, evidenció simpatía por algunas demandas, específicamente el tema del sufragio. En 1934 se conformó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, constituyéndose formalmente en 1935, con el liderazgo de Adelina Zendejas, Refugio “Cuca” García, Mathilde Rodríguez Cabo y la chiapaneca Fidelia Brindis como secretaria del Trabajo. Aparecieron grupos derivados del PC y el PNR, también demandando el voto.

El Partido Nacional Revolucionario jugó un papel importante para el establecimiento de una relación de Estado y las organizaciones de mujeres. El 15 de septiembre de 1934 publicó en la prensa la declaración del comienzo de la campaña “Bajo las banderas del PNR”<sup>197</sup>, convocándolas a incorporarse a los procesos sociales, económicos y políticos del país.

En octubre de 1935 el partido oficial emprendió una campaña para atraer a las mujeres. La disposición del PNR por incorporarlas a la vida institucional, según Carmen Ramos Escandón, obedeció a que “en búsqueda de apoyos políticos de base, Cárdenas favoreció la organización de la mujer en actividades políticas”<sup>198</sup>. La mirada del presidente no fue únicamente buena voluntad. Existían muchas luchas desde principios de siglo. Por eso se estableció un programa para incentivar su actividad política:

---

<sup>197</sup> Anna Macías, *Contra viento y marea: el movimiento feminista en México hasta 1940*, 172.

<sup>198</sup> Carmen Ramos Escandón, “Demandas de género y crisis política en el México de hoy”, en *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*. ed. por Lola. G. Luna y Mercedes Vilanova, (España: Universidad de Barcelona, 1996), <http://www.ub.edu/SIMS/pdf/OrillasPolitica/OrillasPolitica-07.pdf>, p. 133.

1. Incorporar a la mujer mexicana a la vida cívica de la nación.
2. Otorgarle iguales derechos que el hombre para que desarrolle sus facultades en la medida de sus fuerzas.
3. Igualdad de derechos ante las leyes civiles, sociales, económicas y políticas<sup>199</sup>.

En *La participación política de la mujer en México: del fusil al voto*, Ramos sostiene que el argumento de avanzada del presidente Cárdenas, el apoyo financiero y las políticas públicas durante su mandato se orientaron al mejoramiento social del papel de madres-esposas, a “su preparación para las profesiones técnicas y universitarias, así como el reconocimiento de los derechos conyugales estuvo limitado por la maternidad.” Se trataba “de incorporar a las mujeres como aliadas en el proyecto político del régimen...”<sup>200</sup>, mas no como ciudadanas con derechos políticos plenos.

Para articular a las organizaciones se creó la Secretaría de Acción Femenil en 1936, a cargo de Margarita Robles Díaz. Sin embargo, la motivación principal seguía siendo alcanzar el derecho al sufragio, razón por la cual decidieron negociar con el PNR. Antes de ser designada dirigente, mantenía una posición conservadora acerca del sufragio; sin embargo, su opinión se transformó desde su participación en la Conferencia de Montevideo de la Comisión Interamericana de Mujeres, que la convirtió en una defensora del voto inmediato para ellas<sup>201</sup> y convirtió la demanda en estandarte.

La líder de la Secretaría de Acción Femenil, Palma Guillén, primera diplomática en México, y otras solicitaron que los artículos constitucionales 34 y 35 fueran examinados para conocer en qué condiciones jurídicas se encontraban las mujeres, petición en el contexto de la estrategia del FUPDM, que decidió postular a Refugio García y Soledad Orozco para puestos de elección popular y evidenciar la intención de consolidar sus derechos de ciudadanía y políticos.

El caso de García sirvió como catalizador para que el tema del sufragio de las mujeres fuera considerado en el debate público. Contaba con relaciones políticas, militancia y

---

<sup>199</sup> Carmen Ramos Escandón, “La participación política de la mujer en México: del fusil al voto, 1915- 1955” *Boletín Americanista*, 44 (1994): 55-169, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937593>

<sup>200</sup> Carmen Ramos Escandón, “La participación política de la mujer en México: del fusil al voto, 1915- 1955, 165.

<sup>201</sup> Gabriela Cano, *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, 1ª. ed. (México: INE, 2020), <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-40.pdf>.

trayectoria, aspectos que la convertían a los ojos de los hombres en una candidata de altura para una diputación. Tenía la amistad del presidente Lázaro Cárdenas y Francisco Mújica; sin embargo, aún con el apoyo de este último le fue negada la postulación por el PNR. También intentó por el PC, pero tampoco lo consolidó. No obstante, Cuca García y sus compañeras del FUPDM se organizaron para protestar contra el gobierno. Gabriela Cano lo analiza:

Intensificaron la movilización y se plantaron en huelga de hambre frente a la residencia oficial de Los Pinos. La protesta no consiguió que Refugio García se convirtiera en diputada, pero redituó de otra manera: le arrancó al presidente Cárdenas el compromiso de presentar al Congreso la iniciativa constitucional del sufragio femenino<sup>202</sup>.

En 1937 el mandatario envió la propuesta para reconocer los derechos políticos de las mujeres. No obstante, el Senado señaló el riesgo conservador del voto de las mujeres, pero aprobó la reforma y procedió a remitirla a la Cámara de Diputados a principios del año siguiente, y fue aprobada por un tercio de las legislaturas de los estados sin contratiempo. El obstáculo vino de los diputados federales, quienes no dieron curso a la discusión de la iniciativa presidencial, con lo que el proceso se empantanó durante meses<sup>203</sup>. A pesar de eso, el presidente y las mujeres del FUPDM insistieron. La XXXVII Legislatura aprobó por unanimidad el sufragio femenino el 6 de julio de 1938. Con todo eso, la iniciativa permaneció enlatada, nunca fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

No se conoce la causa por la cual no fue oficializada la reforma al artículo 34 porque no existe, una exposición de motivos o documento acerca de las ideas del presidente. Sin embargo, las especialistas en el tema coinciden en que “probablemente el temor al conservadurismo atribuido a las mujeres cobró fuerza y logró imponerse de nueva cuenta entre la élite política en la coyuntura electoral de 1940”<sup>204</sup>. Al término de este acto minaron los ánimos de las sufragistas y cesó el movimiento para consolidar los derechos políticos de

---

<sup>202</sup> Gabriela Cano, *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, 67.

<sup>203</sup> Gabriela Cano, *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, 68.

<sup>204</sup> Gabriela Cano, *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, 70.

las mexicanas. El periodo cardenista es fundamental para comprender la consolidación del movimiento sufragista en México, aparecido en 1916 y finalizado en 1940, coincidente con lo que Gabriela Cano ha nombrado la primera ola feminista mexicana.

Se identifica la política conservadora del presidente en relación con las mujeres: las políticas públicas dirigidas exclusivamente a ellas estaban destinadas a sostener el orden de género tradicional, como las relacionadas con salud pública y maternidad, participación como enfermeras en las campañas de salud y las ligas antialcohólicas y su papel como maestras rurales. Sin embargo, esto no es exclusivo del periodo. Desde finales de siglo XIX gobiernos y proyectos de nación han considerado la participación de las mujeres como un eje de transformación social en beneficio de sus familias y la sociedad. Evidentemente, se reproducía viejos esquemas. Sin embargo, desde la Revolución Mexicana y durante el periodo de su institucionalización se les permitió el acceso a la vida pública como soldadas, pensadoras, intelectuales, profesionales y funcionarias de la naciente burocracia estatal.

Difiero de la idea generalizada respecto a que se les concibió exclusivamente en sus funciones de madres y esposas y fueron relegadas al ámbito doméstico, pues discursos y acciones presidenciales demostraron que también se consideró a algunas como potenciales votantes y ciudadanas con capacidad intelectual y agencia social para asumir los retos de la vida pública. No obstante, la resistencia social a estos cambios impidió que el mandatario reconociera su derecho a votar y ser votadas.

Hubo tensiones y contradicciones en relación con el orden social entre hombres y mujeres, ceñido a roles de género proyectados en el espacio público. No obstante, ellas aprovecharon la situación para implicarse en asuntos de Estado y política. No es casualidad que durante este periodo se alentara su trabajo en instituciones sociales, educativas, diplomáticas y académicas. Mathilde Rodríguez Cabo, Palma Guillén, Esther Chapa, Adelina Zendejas, Soledad Anaya Solórzano, Eulalia Guzmán, Margarita Robles de Mendoza y muchas otras, reconocidas en la historia como activistas sufragistas, fueron funcionarias públicas en las filas gubernamentales. Aunque las unificaba el propósito o la conquista de los derechos políticos y de ciudadanía, el movimiento era heterogéneo y pertenecían a filiaciones ideológicas: unas se asumían comunistas, algunas como liberales demócratas y otras católicas. En cuanto al feminismo, las expresiones eran heterogéneas; se podría considerar que unas eran progresistas y otras moderadas. Ocurría lo mismo con sus demandas, mientras

que para algunas el derecho al trabajo en condiciones dignas era fundamental, otras consideraban que se requería discutir el reconocimiento de los derechos sexuales y contra la explotación sexual de las mujeres. Unas mujeres solo se interesaban de manera exclusiva por la concreción del sufragio, sin embargo, otras militantes figuraban otras demandas relacionadas con otros aspectos de la vida de las mujeres.

En resumen, el discurso implementado por el gobierno cardenista fortaleció espacios de autonomía en su lucha, pero no fue suficiente para derribar el orden social androcéntrico y patriarcal. La inserción de las mujeres en los trabajos asalariados les permitió cierto margen de acción, como en el caso de las maestras. No es casualidad que en 1935, como en los veinte, ellas encabezaran el movimiento sufragista. Así mismo, otras ligadas a la cultura y la medicina se incorporaron al movimiento, pero tenían que cumplir con las responsabilidades y los trabajos del hogar y la familia, no reconocidos como tales. Las políticas de la época no trataban que abandonaran lo privado por lo público, aunque alentaron su organización para implementar estrategias de lucha, con políticas para activar y conseguir sus objetivos.

### **4.3 El pensamiento político de Esthela Jiménez Esponda Solórzano (1907-1981), feminista chiapaneca en el periodo cardenista**

Fue una maestra normalista, originaria de Cintalapa, Chiapas. Comenzó su activismo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez<sup>205</sup>. Durante su periodo de formación, en 1925, fue becada por el gobierno estatal<sup>206</sup>. Es reconocida sufragista, como parte del movimiento feminista local, pero también con fuerte incidencia a nivel nacional, en organizaciones como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer. En cuanto a su activismo local, escribió en el periódico estatal *Liberación*, publicación fundada en 1934, y estuvo ligada al Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el gobernador Victórico Grajales. Tal medio expresaba ideas en favor del “progreso”

---

<sup>205</sup> Joel Astudillo García, José Edgar Nieto Arizmendi y Ana Lau Jaiven, *Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México*, (México: CIEG, UNAM, 2019) <https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/135.pdf>.

<sup>206</sup> AHCH, HFCG, Informe de gobierno de César Córdova, gobernador provisional del estado, 1925, Tuxtla Gutiérrez.

de ellas y los sectores campesinos y obreros<sup>207</sup>. Jiménez fue fundadora y secretaria general del Bloque de Acción de Mujeres Revolucionarias, fundado el 27 de junio de 1934 como organización vinculada al Comité Estatal del PNR en Chiapas con comités municipales, promoviendo ideas relacionadas con la concreción de los derechos políticos<sup>208</sup>.

Migró a la Ciudad de México para laborar con Rafael Pascasio Gamboa, exgobernador de Chiapas (1940-1944). En la capital participó en organizaciones de mujeres y militó en el Partido Comunista Mexicano (PCM). A finales de los treinta, cuando los movimientos obreros, campesinos y de mujeres fueron cooptados por el gobierno de Lázaro Cárdenas e integrados al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) fue nombrada responsable del sector popular<sup>209</sup>.

En los años posteriores desaparecieron las organizaciones femeniles y el FUPDM, considerada la más importante en el contexto sufragista. Esthela Jiménez, Soledad Orozco, Adelina Zendejas, Esther Chapa y otras se incorporaron al Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, vinculado al PCM, heredando el programa de acción para el sufragismo. Enviaron un memorándum al Congreso de la Unión reivindicando la declaratoria de modificación constitucional para consolidar el derecho al sufragio de las mujeres en México<sup>210</sup>. Así continuaron su activismo en favor del sufragio durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho. Esthela Jiménez se convirtió en militante destacada del PCM y en 1955 fue postulada a diputada federal por el VI distrito, pero perdió<sup>211</sup>. Desarrolló un pensamiento político que expresó en *Liberación*, órgano del PNR estatal, y escribió también en *El Nacional*, medio oficial de tal partido, “instrumento de unión y cohesión nacional” y

---

<sup>207</sup> Según Sarelly Martínez, la tendencia “socialista” de la prensa chiapaneca era la trinchera ideológica del gobierno en turno, pero en el plano material Victorico Grajales no hizo reformas en beneficio de campesinos y proletarios. Sarelly Martínez Mendoza, *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, 281.

<sup>208</sup> María de los Ángeles Salto y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: una historia por narrar*, 89.

<sup>209</sup> Ileana Cristina Gómez Ortega, “No queremos ser ni más, ni menos que los varones”. Las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional: prácticas políticas y representaciones discursivas, 1946-1973, ” (Tesis doctoral, Colmich, 2020), <https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1016/1098/1/G%C3%B3mezOrtegaIleanaCristina2020Tesis.pdf>.

<sup>210</sup> Ileana Cristina Gómez Ortega, “No queremos ser ni más, ni menos que los varones”. Las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional: prácticas políticas y representaciones discursivas, 1946-1973, ”104.

<sup>211</sup> Joel Astudillo García, José Edgar Nieto Arizmendi y Ana Lau Jaiven, *Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México*, 225.

“educativo para la dirección de las masas, misión nueva, constantemente reiterada y muy visible en su estructura renovada”<sup>212</sup>.

El periódico tenía tres secciones: informativa, doctrina y cultura y acción social, esta última difundiendo y divulgando las ideas de hombres y mujeres de los sectores del PNR. Era una estrategia pedagógica para la formación política de sus militantes, conocida como “diarismo didáctico”. Se inauguró una sección escrita por y dirigida a mujeres para difundir ideas relacionadas con la participación en el ámbito público e incidir en la opinión acerca de la concreción de la ciudadanía y sus derechos políticos<sup>213</sup>. Cambió de nombre y autoras durante el tiempo en circulación y escribieron María Ríos Cárdenas, Esther Chapa, Alicia Gerstel y otras.

En 1938 se inició una etapa en la sección femenil de *El Nacional* con la columna “Tribuna de la Mujer”, la cual tenía como objetivo “ganar adeptas a la militancia partidista, crear una conciencia política y el reconocimiento de la ciudadanía femenina”<sup>214</sup>. La mayoría de quienes escribían integraban el PCM, circunstancia no ajena al periodo, pues muchas figuras de la izquierda mexicana participaron en el proyecto del Partido PRM. Incluso el líder sindical marxista Vicente Lombardo Toledano formó parte de su proyecto fundacional.

La razón por la cual se generó esta alianza entre gobierno y líderes del movimiento obrero y sindical está relacionada con el ascenso del fascismo en el contexto internacional:

El enemigo común que con gran habilidad política construyen Lombardo y Cárdenas es el fascismo, un enemigo que, aunque en principio externo y representado por las odiosas tiranías de Italia y Alemania, también encontrará diversas encarnaciones internas a lo largo del sexenio cardenista, conforme vayan apareciendo personajes, grupos y facciones interesados en disputarle la hegemonía política al presidente Cárdenas o al sindicalismo lombardista<sup>215</sup>.

---

<sup>212</sup> Jaqueline Covo, “El periódico al servicio del cardenismo: *El Nacional*, 1935”, *Historia Mexicana*, 46 (1996): 133-161, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2379>.

<sup>213</sup> Grecia Chávez Medina, “Mujeres en la prensa, la construcción de una ciudadanía femenina, en las páginas del Nacional, 1929-1940”, (Tesis doctoral, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018), [http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB\\_UMICH/2468/IIH-M-2018-0266.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/2468/IIH-M-2018-0266.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>214</sup> Grecia Chávez Medina, “Mujeres en la prensa, la construcción de una ciudadanía femenina, en las páginas del Nacional, 1929-1940”, 105.

<sup>215</sup> Celia Alejandra Ramírez Santos, “Lombardo Toledano: marxismo y populismo en México y América Latina antes de Laclau”, (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2021), <https://eprints.ucm.es/id/eprint/66959/1/T42491.pdf>.

Con ese marco se desarrolló un pacto estratégico para incorporar al sector obrero y sus demandas en la fundación del PRM. A finales de los treinta apareció la columna referida. El presidente Lázaro Cárdenas se había comprometido con el movimiento de mujeres a garantizar sus derechos políticos y aunque no sucedió algunas se integraron a las filas del PRM, como estrategia para la consolidación del sufragio. Entre quienes participaron se encuentra Esthela Jiménez Esponda, nombrada dirigente sectorial popular<sup>216</sup>.

“Tribuna de la Mujer” fue el espacio mediante el cual las mujeres de los sectores del PRM pretendían ganar adeptas, pero también donde expresaron sus ideas políticas y sociales. Esthela Jiménez Esponda, en su papel de dirigente del sector popular, colaboró continuamente en la sección.

Periódico <i>El Nacional</i>		
Sección “Tribuna de la Mujer”		
Autora	Título del artículo	Fecha de publicación
Esthela Jiménez Esponda	Papel de la maestra dentro del PRM	31/01/1939
Esthela Jiménez Esponda	La mujer dentro del sector popular del PRM	28/02/1939
Esthela Jiménez Esponda	Ocho de marzo	08/03/1939

Fuente: Elaboración propia <sup>217</sup>

Esthela Jiménez expresó sus ideas acerca de la adhesión de mujeres al PRM en relación con los derechos políticos y el deber impuesto por el nuevo estatus de ciudadana discursivamente asentado por el gobierno. Puntualizó acerca de su papel como militantes. El primer texto firmado por ella en *Tribuna de la mujer* es “La mujer dentro del sector del PRM”, reconociendo la pluralidad de quienes lo integran, cooperativistas, artesanos, industriales, comerciantes, profesionistas, una variedad de ámbitos<sup>218</sup>.

Jiménez interpela a las mujeres de este sector acerca de las obligaciones del derecho al voto, asumiendo la importancia de incorporar a otras como militantes del partido:

<sup>216</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, “El Estado mexicano y el sufragio”, 152.

<sup>217</sup> Archivo General de la Nación, *El Nacional*, “Tribuna de la Mujer”, 1939.

<sup>218</sup> “Partido de la Revolución Mexicana, Documentos básicos”, marzo de 1938, [https://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/278-1-10\\_34\\_06.pdf](https://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/278-1-10_34_06.pdf).

Es en el sector popular en donde existe sin duda alguna, mayor cantidad de mujeres por organizar y esto en vísperas de una trascendental experiencia en la historia de nuestro país, cuando las mujeres mexicanas ejercitarán por primera vez su derecho al voto, lo cual implica una grave responsabilidad, decir que hay que darles una amplia educación<sup>219</sup>.

La demanda de educación para las mujeres es una constante en los discursos de todas quienes pugnaban por sus derechos; desde finales del siglo XIX hasta la tercera década del XX aparece en los textos de la prensa. No obstante, esta idea adquirió matices. A finales del siglo XIX el discurso oficial de un proyecto de nación se proponía adiestrarlas como educadoras primigenias de la familia, instrumentos para formar ciudadanos. Esta idea se mantuvo durante algunas décadas, como se ha mencionado anteriormente.

Los discursos de Esthela y otras feministas contemporáneas a ella demandaban educación para las mujeres y adquirieron otro sentido hacia ejercer su ciudadanía. La idea de que tal derecho debe ir aparejado al servicio de la nación sigue presente, según Jiménez: “Es decir, hay que darles una amplia educación, a fin de que sus derechos por conquistar, los pongan al servicio de la Revolución, de la Democracia y de la Paz”<sup>220</sup>. La propuesta consistió en incorporarlas al proyecto del sector popular del partido e impulsar su educación. Se les concebía con capacidades suficientes para su desempeño en el ámbito público-político, pero vislumbrando la necesidad de promover las mismas oportunidades para otras en desventajas sociales:

Existen grandes núcleos de mujeres que aún no participan en la producción y en el movimiento revolucionario de México, esas mujeres todavía se encuentran sometidas a las más odiosas injusticias y explotación, esclavas de prejuicios a consecuencia de una educación culpable, con una psicología asocial y apolítica, colocadas en un plano de inferioridad económica, social, cultural, civil y política con respecto al hombre, víctimas de la desocupación, vicios y prostitución<sup>221</sup>.

---

<sup>219</sup> AGN, BHIC, Esthela Jiménez Esponda, *La mujer en el sector popular*, *El Nacional, Tribuna de la Mujer*, 1ª. sección, México, D. F., 28 de febrero de 1939, p. 4.

<sup>220</sup> *Ibid.*

<sup>221</sup> *Ibid.*

Jiménez Esponda esgrimía que de poco servía el acceso al derecho al sufragio si la mayoría de las mujeres no contaba con los elementos cognoscitivos para ejercerlo y defenderlo, como a votar y ser votada. Según ella, cuando accedían a la vida política sin haberlo hecho al conocimiento, encontraban mayor dificultad. Entendía la emancipación de las mujeres ligada al acceso a la instrucción y la cultura como instrumento de conciencia cívica y madurez política. Es de suponerse, que sus ideas estaban influenciadas por su formación de maestra normalista. Según ella, en el proyecto tenían cabida todas las mujeres para plantear sus reivindicaciones. De ahí la intención de adherirlas a la Confederación Nacional del Sector Popular del PRM. Como Lázaro Cárdenas mostraba simpatía con las causas de las trabajadoras, además de apertura a reconocer su derecho al sufragio, la estrategia de muchas organizaciones feministas fue la de unidad en torno al PRM.

No obstante, Jiménez mantenía su filiación al PCM, instituto político en el cual desarrolló gran parte de su carrera en la vida pública. Sin embargo, su incursión en otros partidos no fue peculiar, pues una estrategia del comunismo fue promover frentes populares:

El surgimiento de movimientos nazifascistas en la Europa de entreguerras modificó la estrategia comunista para alcanzar la meta revolucionaria al modificar la lucha de clase contra clase y promover la política de frentes populares (Séptimo Congreso de la Internacional, 1935, tercer periodo). Esa propuesta significó que la militancia debía impulsar o incluirse en agrupaciones donde participaran sectores progresistas y liberales de la burguesía, así como con corrientes reformistas del movimiento obrero<sup>222</sup>.

Además, el PCM fue promotor de los derechos civiles de las mujeres:

Los comunistas, reunidos en 1937 en su VI Congreso Nacional, aprobaron intensificar esta campaña en todo el país y tomaron la resolución siguiente:

El retraso del país se manifiesta particularmente en la dependencia y sujeción que sufre la mujer. El PC debe luchar por la plenitud de derechos civiles y políticos, particularmente el derecho de voto para todas las mujeres sin excepción, ligando esta demanda a las

---

<sup>222</sup> Adriana María Valobra, “Las mujeres de los partidos comunistas de Argentina y Chile entre los ’30 y ’60”, *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 11 (2017): 23-46, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/17316/17036>.

reivindicaciones económicas inmediatas de la mujer considerándola como uno de los medios más eficaces de acabar con las condiciones de inferioridad en que vive. Debe presentarse ayuda al Frente Único Pro Derechos de la Mujer para que se convierta en un vasto movimiento de cientos de miles de mujeres que, a la vez que luche por sus reivindicaciones propias y apoye las demandas de las mujeres obreras, campesinas y de la clase media, participe activamente en el movimiento general de emancipación del pueblo mexicano (Partido Comunista de México, 1937: 22)<sup>223</sup>.

Por eso, su adhesión al PMR fue una estrategia compartida con otras mujeres para materializar el punto central de su agenda política: el derecho al sufragio. No obstante, en su discurso persistía un interés por las causas de las trabajadoras:

Para lograr lo anterior es indispensable terminar con la subestimación y el desprecio con que se ha visto hasta hoy el trabajo entre las mujeres, es necesario el apoyo decidido y la más franca cooperación por parte de todas las organizaciones, obreras, campesinas y populares<sup>224</sup>.

Defendía la educación para todos e impulsaba campañas de mejoramiento de servicios de salud para las madres trabajadoras. Su adhesión, como las de otras mujeres, implicaba la incorporación a cada uno de los sectores del PRM, situación que se podría interpretar como servilismo político. Quizá algunas de estas acciones tuvieron algún interés personal, pero las colectivas expresaron movilización organizada. Según Jiménez, las maestras ejercían un papel preponderante en la actividad política, teniendo como encomienda educar y organizar a otras mujeres e incluso a los obreros. Pertenecían a las clases trabajadoras y proletarias y por tanto tenían la obligación de organizarse en torno a la CTM y el PRM, impulsando la educación socialista del gobierno de Lázaro Cárdenas.

La reforma educativa, conocida por su propuesta socialista, durante el sexenio cardenista fue aprobada por el Congreso Legislativo en 1934. Entre sus características se encontraba la centralización del sistema bajo la vigilancia del gobierno federal para lograr

---

<sup>223</sup> Citado por Humberto González Monteón y Gabriela María Riquelme, “El presidente Cárdenas y el sufragio femenino”, *Espiral*, 38 (2007): 81-109, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652007000200003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652007000200003).

<sup>224</sup> AGN, BHIC, Esthela Jiménez Esponda, “*La mujer en el sector popular*”, p. 4.

una escuela única, aunque cada entidad tendría autoridades encargadas de la organización y la administración.<sup>225</sup> También ponderó la educación laica y científica.

Jiménez tenía una visión politizada según la cual las y los docentes eran agentes del mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo. Aunque estas ideas permanecían en “Tribuna de la Mujer”, su discurso se centró en aglutinar a la mayor cantidad de mujeres en el sector popular del partido, entre ellas las maestras. Consideraba que el magisterio era propicio para fomentar la conciencia política. En “Papel de la maestra dentro del PRM” argumenta:

La maestra como parte integrante de la clase obrera y lo mismo vanguardia del movimiento popular, no puede permanecer indiferente a la situación actual de las mujeres de nuestra Patria. Su objetivo principal ha de ser: la orientación y organización de las grandes masas femeninas dentro de las filas del Partido de la Revolución Mexicana, para las luchas en contra de la reacción, por lograr su efectiva liberación y por el advenimiento de un régimen de justicia social<sup>226</sup>.

Ella ejerció como jefa de la sección femenil impulsando el acercamiento de las maestras a las filas del PRM, pues este partido se mostraba comprometido con los derechos de las mujeres:

Nuestro partido en su congreso constitutivo, acordó la creación de la Secretaría de Acción Femenil pero tomando en cuenta que la mayoría de las mujeres no estaba organizada, aplazó el nombramiento de la misma para llevarlo a cabo en el Congreso Nacional exclusivo de mujeres... por lo tanto determinó la creación inmediata de una Sección de Organización Femenil adscrita a cada una de las secretarías que forman el comité central ejecutivo y a las cuales se les ha encomendado: popularizar los principios y programas del partido cooperando activamente a la realización de este último<sup>227</sup>.

---

<sup>225</sup> Elvia Montes de Oca Navas, “La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno cardenista”. *Educere*, 42 (2008): 495-504, [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-49102008000300010](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102008000300010).

<sup>226</sup> AGN, BHIC, Esthela Jiménez Esponda, *Papel de la maestra dentro del PRM*, *El Nacional, Tribuna de la Mujer*, 1ª. sección, México, D. F., 31 de enero de 1939, p 4.

<sup>227</sup> *Ibíd.*

En ese momento su pretensión fue canalizar la participación de las mujeres al ámbito público a partir de la fuerza política que representaba el PRM. Sin embargo, las demandas por los derechos siguieron presentes en sus escritos y como parte del rol de las maestras: “Luchar tenazmente por las reivindicaciones a favor de la mujer, señaladas en el programa del propio partido”<sup>228</sup>. Su discurso de una visión autónoma de las mujeres con derechos se institucionalizó al adecuarse a los principios del partido.

En el artículo “8 de Marzo”, hay referencias a la genealogía de la reivindicación del Día Internacional de la Mujer. Rinde homenaje a las trabajadoras socialistas, a Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, reconociéndolas como figuras que exigieron derechos para las proletarias del mundo. El texto alude a las españolas que “luchan por la libertad de los pueblos y de las mujeres”, refiriéndose a la resistencia durante la Guerra Civil contra el régimen franquista. Reconociendo así el origen socialista y vinculado a las luchas sociales en el mundo.

En el caso de la lucha social de las mexicanas, Jiménez reconoce su participación durante la fase armada de la Revolución, y al PRM, bajo el liderazgo de Lázaro Cárdenas, como la legítima institución política depositaria del ideario revolucionario, el cual sostuvo en su discurso, pretendía como acto de justicia social colocar a las mujeres en igualdad de derechos con los hombres.

El Partido de la Revolución Mexicana, en su conjunto lucha por vencer los prejuicios retrógrados entre hombres y mujeres, integrando a la mujer a la economía del país, a todas las actividades de la vida, a la cultura, a la administración pública e incluir en todos los programas de lucha de todas las delegaciones que conforman los sectores, las demandas específicas de las mujeres, como creación de maternidades, casas cunas, comedores, costureros públicos, a fin de hacer menos pesada la vida a la mujer y pueda dedicar sus horas libres al estudio, al trabajo, a la educación de sus hijos y a recreaciones sanas a las que aspira como legítimo derecho.

---

<sup>228</sup> *Ibíd.*

Estas reivindicaciones remiten al origen del 8 de marzo y las necesidades de las trabajadoras. Sus demandas delatan la opresión al considerarlas únicas responsables de los cuidados, imposición por la cual se ha asumido socialmente que deben realizar labores domésticas y de crianza, excluyéndolas del espacio público, ámbito de poder y toma de decisiones.

Además, menciona la creación de fuentes de trabajo y de la propiedad de la tierra para las mujeres como factores de su “emancipación económica”. En ese texto Jiménez propone la adhesión al proyecto del PRM y menciona por primera vez “a las mujeres de hogar de las clases proletarias y pequeño burguesas, que viven aún en la mayor parte de los casos en la más completa ignorancia y que en esas condiciones no pueden pensar en un mundo mejor para sus hijos”<sup>229</sup>. Es decir, se refiere a quienes trabajaban en sus hogares, sin pago por las jornadas de cuidado. Invita a las jóvenes a las “filas de avanzada” para luchar por los derechos de las mujeres, por la independencia económica, siempre en el marco de su participación pública y política en el citado instituto, así como “dentro del Sector Popular del Partido de la Revolución Mexicana, hacemos un llamado fraternal a todas las mujeres de México para empezar una nueva jornada en pro de todos los grandes anhelos de nuestro pueblo”<sup>230</sup>.

En los escritos de Jiménez Esponda en *El Nacional*, sección “Tribuna de la Mujer”, se aprecia su pensamiento político, su interés por concretar la agenda de las mujeres en cuanto a derechos a la educación, al trabajo formal, a la dignificación de las trabajadoras, a las participaciones pública y política, al desarrollo humano y la autonomía económica y social, entendiendo estas premisas como una obligación del Estado.

La autora no alude a la idea de la mujer como educadora primigenia, ni como cuidadora que debía trasladar sus funciones domésticas al espacio público, ni esgrime una fuerza moral superior que enriquecerá la política. Su pensamiento se aleja de los estereotipos de género tradicionales que durante algún tiempo justificaron el reconocimiento de los derechos políticos. Como en el caso del decreto de 1925, que fue analizado con anterioridad, en el cual se reconoce el voto de las mujeres en Chiapas, pero se pueden leer argumentos que aluden a la preeminencia ética de las mujeres.

---

<sup>229</sup> AGN, Hemeroteca Ignacio Cubas, Esthela Jiménez Esponda, “Ocho de marzo”, *El Nacional, Tribuna de la Mujer* p. 4, primera sección, México, D. F., 8 de marzo de 1939.

<sup>230</sup> *Ibidem*.

Los discursos acerca de la fuerza moral de las mujeres eran usados por ambos géneros, como alegatos en favor de la participación pública y política de las mujeres. Este pensamiento ha sido conceptualizado como “feminismo conservador”. Estas manifestaciones “valoraban los atributos tradicionales, que restringían la acción femenina al ámbito doméstico y defendieron los roles de género como fundamento inmutable”<sup>231</sup>. Otra expresión del feminismo conservador consideraba que las mujeres podían ocupar el ámbito público siempre y cuando sus funciones fueran una reproducción del trabajo de cuidados; se señalaba que poseían valores, virtudes y dones naturales que las convertían en seres incorruptibles de altos méritos para desempeñarse en tareas o actividades políticas.

Jiménez no maximiza el rol de las mujeres en el espacio doméstico, las reconoce como sujetas sociales con agencia que pueden decidir el rumbo de sus vidas y para eso acceder a sus derechos, garantizados por el Estado mexicano. Los textos revelan su labor como articuladora política del PRM, atrayendo a la mayor cantidad de mujeres posible. Sin embargo, se nota un prototipo al cual ella dirige su discurso: la clase trabajadora.

El PRM tenía un proyecto para las mujeres de las clases trabajadoras porque la circunstancia histórica apremiaba la incorporación de sectores populares y trabajadores como asociaciones campesinas y el movimiento obrero y sindical para convertirse en el soporte gubernamental que avalara los planes del presidente Cárdenas.

Se desarrolla así la idea del reconocimiento de ciudadanía para las mujeres, es decir, la concreción de sus derechos se encontraba ligada a su actividad remunerada y los movimientos populares de defensa del trabajo. Sin embargo, en los discursos del PRM y de la autora poco se mencionó y no se consideró a quienes se encargaban del trabajo de cuidado en sus hogares, las que realizaban trabajo doméstico, excluidas de los proyectos institucionales del partido. No existió la intención de tomarlas en cuenta como ciudadanas. Quizá por eso algunos autores y autoras decanten su redomesticación, en la década siguiente, durante los cuarenta del siglo XX, concepto aplicado únicamente a las de clases media y alta.

---

<sup>231</sup> Ana María García, “Luz Vera Córdova: una profesora en las batallas por las causas sociales”, en *La osadía se viste de mujer en el Centenario de un año social, 1917* ed. por Fernanda Núñez Becerra y Rina Ortiz Peralta (Ciudad de México: INAH, 2019), 109-132.

Las mujeres pertenecientes a esos sectores son las que podían mantener la tradicional división sexual del trabajo<sup>232</sup>.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas un proyecto para las trabajadoras del país incentivó la participación pública de quienes laboraban fuera de casa y se consideró aglutinarlas en el partido político oficial con el corporativismo naciente. Sin embargo, para las encargadas del trabajo de cuidado no existió plan, ni proyecto.

Las ideas de Jiménez son análogas a las presentadas en los estatutos del PRM en cuanto a su proyecto institucional para las mujeres por el reconocimiento de la ciudadanía y sus derechos, especialmente en ámbitos laborales. Ella fue cercana a los principios de la izquierda, en algún momento se disolvió el vínculo que sostuvo con el PRM pero su militancia en el PC duró muchos años. Su actividad política en los cuarenta estuvo vinculada a esta institución, desarrollando un trabajo en defensa de las habitantes de colonias populares. Logró que el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias se independizara del partido oficial y trató de continuar el programa del FUPDM.<sup>233</sup> Participó en el III Consejo Nacional del PCM en marzo de 1946, compartiendo el presidium con Dionisio Encina, Carlos Sánchez Cárdenas, Alberto Lumberras, Blas Manrique, Prisciliano Almaguer e Hipólito Cárdenas<sup>234</sup>. En 1947 asistió como representante suplente a la Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos, convocada por Vicente Lombardo Toledano<sup>235</sup>. En 1947 viajó a Praga, capital de la República Checa, y participó en un congreso internacional<sup>236</sup>.

En septiembre de 1948 se conmemoró la fundación del PCM, por lo cual infiltrados de Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación presentaron ante el gobierno de México un documento señalando a militantes de partidos

---

<sup>232</sup> El proceso de redomesticación se extendió durante los períodos de gobierno de Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines, se observó un contraste marcado en el papel público de las mujeres: aunque su participación en el ámbito laboral, político y cultural aumentaba, se fortalecía la noción de que las responsabilidades en el hogar y la familia eran las más adecuadas para ellas. Consúltense en: Martha Santillán, "Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958", *Historia y Grafía*, núm. 31(2008):103-132. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58922941005>

<sup>233</sup> Raúl Jardón, "Las luchas de las mujeres, sus organizaciones y figuras históricas en México", *La Fogata*, [https://www.lafogata.org/mujer/m\\_mujeres.htm](https://www.lafogata.org/mujer/m_mujeres.htm).

<sup>234</sup> Ramírez Reyes Gibrán, "Izquierdas, democracia y democratización en México (1946-1967)" (Tesis de maestría, Colegio de México, 2015), <https://repositorio.colmex.mx/downloads/f4752h067?locale=es>

<sup>235</sup> Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, "Objetivos y táctica, a debate entre los marxistas mexicanos", 2014. <https://www.centrolombardo.edu.mx/objetivos-y-tactica-debate-entre-los-marxistas-mexicanos-1/>.

<sup>236</sup> AHCH, HFCG, "Esthela Jiménez en el extranjero", Chiapas Moderno, Órgano de la Juventud, 28 de enero de 1947.

para su seguimiento. Entre quienes fueron investigados se encontraba Esthela Jiménez Esponda<sup>237</sup>.

En los cincuenta del siglo veinte continuó participando en defensa de las causas de la clase trabajadora, como en 1951, cuando con activistas de izquierda integró el Comité Nacional de Defensa y Solidaridad con las Huelgas Mineras, para respaldar a la de Coahuila, conocida como La Caravana del Hambre, participando miles de mineros de la región carbonífera del estado, quienes recorrieron 1,500 kilómetros a pie por las carreteras del país exigiendo mejores condiciones de trabajo y respeto de sus derechos sociales y económicos<sup>238</sup>.

Jiménez participó en actos políticos en solidaridad con dicho movimiento, pronunciado discursos junto a Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Camilo Chávez y otras figuras de la izquierda mexicana<sup>239</sup>, pero, aún con el apoyo de la sociedad, la caravana nunca fue recibida por el presidente Miguel Alemán y sus demandas jamás fueron atendidas. Sin embargo, ella continuó con su actividad dentro del PCM y a favor de las clases trabajadoras, integrando organizaciones por la justicia social en México. En 1952, en la víspera de la elección presidencial, se formó la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), movimiento henriquista en honor al candidato que la abanderó, el general Miguel Henríquez Guzmán, como la oposición más fuerte al oficial Partido Revolucionario Institucional (PRI)<sup>240</sup>.

El movimiento henriquista concentró a los sectores de la izquierda mexicana, como a las feministas con experiencia en la militancia sufragista, vinculadas a las demandas de la clase trabajadora, entre ellas Refugio García y Otilia Zambrano: “Las mujeres henriquistas contaron con un espacio propio dentro del partido al formarse el Sector Femenil de la FPPM”<sup>241</sup>. Acompañaban al candidato en los mítines, realizaban actividades de campaña y

---

<sup>237</sup> Archivos de la represión, Documento sobre el seguimiento a la conmemoración del Partido Comunista Mexicano por la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 18 de septiembre de 1948. Consúltense en: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/36849#?c=&m=&s=&cv=>.

<sup>238</sup> La Caravana Minera, Memórica México. Consúltense en: [https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/La\\_caravana\\_minera](https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/La_caravana_minera).

<sup>239</sup> Volante que invita al pueblo de México al gran mitin en defensa de las huelgas mineras, Memórica México. Consúltense en: [https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=ExZVxn4BHjGcJ8qm8\\_pM](https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=ExZVxn4BHjGcJ8qm8_pM).

<sup>240</sup> Lizeth Castillo Farjat, “La oposición revolucionaria en el proceso electoral de 1952-1954”. (Tesis doctoral. Colegio de San Luis, 2009), <https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/CastilloFarjatLizbeth.pdf>.

<sup>241</sup> Lizeth Castillo Farjat, “El voto femenino y las mujeres henriquistas”, <https://historiaygenero.files.wordpress.com/2008/04/mujereshenriquistas-lizbethcastillofarjat.pdf>.

escribían en *El Heraldo del Pueblo*. En una de sus publicaciones Esthela Jiménez Esponda alentaba a las mujeres a mantener sus convicciones a favor del movimiento:

Necesario que vayamos a la lucha, sin miedo y de una vez, aunque nos encarcelen y nos maten, aunque nuestra sangre riegue el suelo de la Patria, levantémonos para que el pueblo no sufra más con los verdugos que ocupan el poder, y nos toque el lugar que nos corresponde; levantémonos para que así no veamos más que al pueblo se le lapida y encarcela sólo por el hecho de estar hambriento, luchen sin miedo para hacer de la Patria lo que soñó Hidalgo, Morelos y muchos otros héroes; quitemos el poder y los derechos que nos han sido arrebatados por unos cuantos y una vez hecho nuestro triunfo, ya no se le vejará al pueblo y no habrá cárceles para los héroes del mismo pueblo; que el pueblo no se doblega y continuará en la lucha<sup>242</sup>.

Con su participación se comprende el rompimiento con el partido oficial, pues este órgano de difusión se convirtió en un medio para la cohesión de los sectores que integraron el henriquismo y se mantuvieron vinculados al término de la campaña. Se identifica el nexo de Jiménez Esponda con las causas que consideraba justas para un proyecto de nación que incluyera a las clases trabajadoras.

En 1955 el PCM postuló como candidata a diputada federal por el VI Distrito a Esthela Jiménez Esponda Solórzano<sup>243</sup>. Sin embargo, no triunfó. En febrero de 1963 se fundó el Comité Unificador Nacional de Mujeres (CUNM), de cuya directiva formó parte con Clementina Batalla de Bassols, Martha Bórquez, Ana María Colín, Virginia Gómez Nieto, Margarita Nolasco y Martha López Portillo de Tamayo<sup>244</sup>. Es el antecedente directo de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, que exigió al gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz la puesta en libertad de los presos políticos, el cese a la violencia a los estudiantes en 1968, el fin de la opresión contra los integrantes del movimiento y el cumplimiento del pliego petitorio del Consejo Nacional de Huelga (CNH)<sup>245</sup>.

---

<sup>242</sup> Lizeth Castillo Farjat, “La oposición revolucionaria en el proceso electoral de 1952-1954”, 109.

<sup>243</sup> Diccionario Enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México, Joel Estudillo García José Edgar Nieto Arizmendi y Ana Lau Jaiven, <https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/135.pdf>.

<sup>244</sup> Verónica Oikión Solano, “Resistencia y luchas femeniles. La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas en el verano del 68: una historia desconocida”, *Legajos*, Boletín del Archivo General de la Nación, 7 (2018): 55-84, <https://archivos.gob.mx/Legajos/pdf/Legajos17/05Resistencia.pdf>

<sup>245</sup> La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas. En la marcha del 30 de septiembre de 1968. Memórica México. <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Temas?ctId=6&cId=36058482e4744b6da73774d294a9ec95>.

La trayectoria política de Esthela Jiménez Esponda refleja la militancia de una mujer de la izquierda mexicana en el movimiento sufragista mexicano y otros proyectos políticos. Su labor no ha sido estudiada extensamente, no obstante que intervino en algunos de los movimientos sociales más importantes del país y tuvo un activismo en el PCM. Su nombre es poco reconocido, incluso entre las feministas y los comunistas del país.

Comenzó su trabajo político en Chiapas, pero se trasladó a la Ciudad de México para continuar actividades y militancia, se afilió al PCM y laboró en causas sociales enarboladas por la izquierda mexicana. Pertenece a una generación de activistas que además de pugnar por sus derechos políticos fueron clave en la construcción de una agenda en pro de las mujeres y la clase trabajadora del país.

# CAPÍTULO 5. PROCESOS ELECTORALES EN CLAVE DE GÉNERO: CHIAPAS EN LA DÉCADA DE 1940 Y 1946

Leer los procesos electorales con enfoque de género permite comprender la exclusión histórica de las mujeres en dichos procesos, visibilizando las desigualdades que han afectado a las mujeres. En esta investigación se recupera la participación pública de las mujeres, es por eso que en este capítulo se analizan de manera breve dos periodos electorales: la elección de 1940 y la elección de 1946 en la entidad.

El espacio electoral entendido como vía de participación pública forma parte del espacio público, donde se expresan las voluntades ciudadanas, donde se decide la representación de los pueblos. En las democracias liberales el acceso al espacio electoral debe garantizar que todas las personas puedan participar en la toma de decisiones que les atañen de manera directa, por lo tanto, entender esta dinámica bajo la mirada del análisis de género, permite dar cuenta de las desigualdades, la exclusión y las barreras a las que se han enfrentado las mujeres a lo largo del tiempo.

## 5.1 Elección federal de 1940: Transición nacional

La transición que se gestó en la elección de 1940 es crucial para comprender la actualidad de México. Algunos autores sugieren que con el triunfo de Manuel Ávila Camacho se concluyó la institucionalización del proyecto de justicia social de la Revolución Mexicana, dando paso a sectores moderados que guiaron el proyecto por un camino conservador mucho tiempo<sup>246</sup>. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas la política nacionalista creó nuevos modelos, como en el ámbito educativo y el impulso a la educación socialista en las comunidades rurales. Se retomó el control de las redes ferroviarias y el diseño y la construcción de una más extensa mediante la colaboración de la compañía Ferrocarriles Nacionales de México. Sus reformas crearon desconfianza en algunos sectores, especialmente respecto a legalización y

---

<sup>246</sup> Albert L. Michaels, "Las elecciones de 1940", *Historia Mexicana*, 21(1971): 80-134, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2535/2047/2353>.

nacionalización del petróleo, y la agraria, que ordenaba la repartición de las tierras entre los campesinos. El modelo social, político y económico generó inconformidades para los grupos de poder y la clase alta.

Los empresarios y otros sectores fueron conscientes de que era necesario unificarse con un objetivo común: protegerse del impulso organizador que caracterizó a obreros y campesinos durante esos años, proceso que gozó de la dirección y el respaldo gubernamentales y concluyó con la creación de las centrales de masas: la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 y la Confederación Nacional Campesina (CNC) en 1938<sup>247</sup>.

Hubo polarización durante las elecciones de 1940, la oposición se encontraba unificada en un gremio y el partido oficial decidió elegir la opción moderada como candidato presidencial. Los dos grandes precandidatos eran Francisco Múgica y Manuel Ávila Camacho. Para muchos el primero era sucesor natural de Cárdenas, lo avalaban su prestigiosa carrera como militar, su adhesión al proyecto del presidente y su ideología simpatizante del socialismo; el segundo representaba la reconciliación con el sector empresarial y la clase media, siendo elegido, un duro golpe para el movimiento sufragista. La razón es que el general Múgica representaba las esperanzas de las mujeres en lucha por el sufragio por su cercanía con la médica psiquiatra Matilde Rodríguez Cabo, reconocida funcionaria de gobierno en el área de salud durante el gobierno de Cárdenas, cofundadora del Centro Psiquiátrico “La Castañeda”, feminista socialista, escritora, férrea defensora del aborto y promotora de los derechos de las mujeres. Según algunas autoras, la derrota preelectoral de Múgica fue el tiro de gracia al movimiento sufragista de los treinta en México<sup>248</sup>. El triunfo de Miguel Ávila Camacho representó el de los sectores moderados, impulsó la unidad nacional y se alejó del proyecto de justicia social del gobierno cardenista<sup>249</sup>.

---

<sup>247</sup> Javier García Diego, “La oposición conservadora y de las clases medias al Cardénismo”, *Istor*, 25 (2016): 30–49, [http://www.istor.cide.edu/archivos/num\\_25/dossier2.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_25/dossier2.pdf)

<sup>248</sup> Mitchell Sthepanie, “Death of a Revolution: Women's Suffrage and Mugiquismo in the 1940 Election in Mexico”, *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1 (2023): 1–18, [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.15528/pr.15528.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.15528/pr.15528.pdf).

<sup>249</sup> Albert L. Michaels, “Las Elecciones de 1940”, 114.

El proceso electoral de 1940 es considerado uno de los más polémicos y con episodios de violencia en la historia de México. La oposición, representada por Juan Andreu Almazán, fue fuertemente apoyada por la Iglesia católica y el sector empresarial.<sup>250</sup>

### 5.1.2 Elecciones de 1940 en Chiapas

A finales de año el país se preparaba para las elecciones de transición del gobierno de Lázaro Cárdenas y se debatía el escenario político entre Juan Andreu Almazán por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRU), Rafael Sánchez Tapia, independiente, y Manuel Ávila Camacho, del Partido de la Revolución Mexicana (PMR). Durante el proceso de sucesión política los candidatos buscaron el soporte de las mujeres, especialmente Almazán y Ávila Camacho. Fueron fundadas ligas femeniles en apoyo y la prensa de la época publicó posicionamientos esgrimiendo las razones por las cuales debían brindar su respaldo a cada uno.

Ellas se aglutinaron en uno u otro frente y se desplegó una intensa actividad política: “La particularidad de este proceso electoral, en relación con las mujeres, consistió en la intensa actividad de proselitismo que desplegaron en favor del Partido Revolucionario de Unificación Nacional, o bien del Partido de la Revolución Mexicana”<sup>251</sup>.

En Chiapas hubo un proceso paralelo al federal para elegir gobernador. El candidato oficial fue el doctor Rafael Pascacio Gamboa por el PRM, elegido por funcionarios de los comités Nacional y Estatal<sup>252</sup>. Mediante la prensa se desplegó una campaña en favor del candidato oficial, uno de los periódicos que sirvió como instrumento de difusión fue *Alborada*, órgano de la Federación Regional Revolucionaria del Trabajo (de la CTM), elemento clave en las elecciones federales y estatales. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se consolidó el corporativismo de Estado:

---

<sup>250</sup> Javier García Diego, “La oposición conservadora y de las clases medias al Cardénismo”, 48.

<sup>251</sup> Gabriela Contreras, “*El día cuando las mujeres se vistieron de verde*”, *Política y Cultura*, 1 (1992): 129–153, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700111>

<sup>252</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, p. 313.

[...] polisémico, pues se ha estudiado desde diferentes perspectivas, tales como: una forma particular de intermediación de intereses, un modelo institucionalizado de elaboración de políticas públicas, una nueva forma de organización de la economía, un sistema específico de relaciones industriales, un sistema de control capitalista sobre la clase obrera, etcétera<sup>253</sup>.

Un concepto aproximado al estudio de la historia del corporativismo en México refiere al pacto político entre el gobierno y las organizaciones sindicales y campesinas. Durante el periodo cardenista este vínculo tomó fuerza y se convirtió en una de las columnas estructurales del régimen. Inicialmente, suponía que el Estado asumiría la protección de los trabajadores frente al capital, brindándoles bases para negociar sus condiciones laborales.

Dos de tres de las organizaciones más importantes del modelo corporativista fueron creadas por el cardenismo, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC). En 1943 se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

En Chiapas, desde 1936, las organizaciones obreras cobraban fuerza. Thomas Benjamín sostiene que Efraín Gutiérrez asumió el encargo de gobernador con el impulso del movimiento obrero organizado<sup>254</sup>. En julio de 1937 el ejecutivo estatal convocó al Primer Congreso de Trabajadores de Chiapas, del cual resultó la Confederación Obrera y Campesina, que a finales de 1930 se integró a las filas de la CTM<sup>255</sup>.

Entre otros documentos históricos, la prensa del periodo reflejó la actividad de la CTM en Chiapas, especialmente su órgano de difusión *Alborada*, editado en Tuxtla Gutiérrez. En este apartado se le analizará, pues representa una de las fuentes hemerográficas con mayor registro de las actividades de las mujeres durante la campaña electoral de 1940.

A comienzos de ese año en la entidad existían organizaciones obreras y sindicatos de trabajadores, algunos con un sector femenino. Fueron fundadas uniones de trabajadoras en rubros diversos. Quienes pertenecieron a las organizaciones adheridas a la CTM jugaron un rol en el proceso electoral, según los discursos de los periodistas en *Alborada*.

---

<sup>253</sup> Jorge Mario Udelo Cruz, "Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual", en Estudios en homenaje a donde Jorge Fernández Ruíz. Derecho constitucional y política, ed. por López Olvera Miguel Alejandro Cienfuentes Salgado David, (México, UNAM 2005), 2–24 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/5.pdf>

<sup>254</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, 289.

<sup>255</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, 290.

*Alborada* proporcionaba difusión a los nuevos sindicatos en la entidad, entre ellos algunos que agremiaban a trabajadoras como el de Tortilleras, integrado por 110 empleadas, el Femenil de Oficios Varios en las Casas<sup>256</sup> y el de Obreras y Panaderas<sup>257</sup>. No se conoce documento con peticiones o negociaciones de quienes integraban estas organizaciones; sin embargo, se menciona a las mujeres que conformaban los comités directivos. En las notas referentes a otros sindicatos se habla de los mixtos, y existían grupos de trabajadores jóvenes que contaban con secciones femeniles.<sup>258</sup> Esto indica que algunas, especialmente de la clase trabajadora, laboraban fuera de casa y se presentaban en el espacio público.

Durante la campaña electoral de Rafael Pascacio Gamboa la base trabajadora se integró a la vida política del PMR en la organización del proceso electoral. No obstante, en este trabajo no es el propósito de estudio abarcar, dicha problemática. El objetivo es analizar la presencia de las mujeres en el ámbito público y, por lo que se aprecia en la prensa, es evidente que colaboraron con su trabajo durante los comicios.

Por ende, la CTM requería a las mujeres en los mítines y como parte del comité de organizadores de bienvenida a los candidatos<sup>259</sup>. Una muestra son las convocatorias de recibimiento al postulante estatal y el presidente Lázaro Cárdenas. ¿Cuáles eran las razones para que fueran convocadas a participar? A nivel ideológico, el PRM enarboló un discurso de defensa de los derechos de las trabajadoras en la asamblea de su fundación, a la cual fue invitado el secretario general Vicente Lombardo Toledano, expresó:

En primer término, la defensa verdadera, no demagógica, el apoyo real a la mujer mexicana. El sector proletario no viene a halagar a las mujeres de nuestro país, sino a defender sus derechos. No vamos a hacer propaganda como en los antiguos tiempos y por fortuna desaparecidos, de la lucha por el voto femenino a secas; vamos a proponer un plan completo

---

<sup>256</sup> AHECH, HFCG, *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, “Se constituye el sindicato de tortilleras, se constituye el sindicato femenil de oficios varios en las casas”, Tomo II, No. 93, enero 20 de 1940.

<sup>257</sup> AHECH, HFCG, *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, “Se constituye el sindicato de mujeres panaderas”, Tomo II, No. 106, mayo 1º de 1940.

<sup>258</sup> AHECH, HFCG, *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, “Es probable que la F. E. S. C. H envíe su delegación, Tomo II, No. 91, 6 de enero de 1940.

<sup>259</sup> AHECH, HFCG, *Alborada*, Cartel de convocatoria al Pueblo en General, incluida la sección femenil para asistir al mitin en favor del candidato Rafael Pascacio Gamboa. Tomo II, No. 91, 6 de enero de 1940.

de reivindicaciones. La mujer no tiene derecho al trabajo en nuestro país, y eso es la base de su emancipación completa; la libertad económica, el derecho a vivir como el hombre<sup>260</sup>.

Ante la aparente preocupación de los líderes sindicales por consolidar la ciudadanía y la emancipación económica de las mujeres, su presencia en actos políticos pudo deberse a que se les consideraba agentes para la transformación y sus ideas eran requeridas. Sin embargo, la prensa de la CTM no publicó textos de ellas que aludieran a su condición de trabajadoras y la reivindicación de sus derechos sociales o laborales, ni se reproducen los discursos del mitin en honor a Rafael Pascacio Gamboa o en la bienvenida al general Lázaro Cárdenas del Río a Chiapas. En cambio, en *Alborada* encontramos evidencia de la actividad de la sección femenil cetemista en el recibimiento al primer mandatario: una tamalada<sup>261</sup>.



**Figura 3:** Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). *Alborada*, Tomo II, No. 94. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1 de mayo de 1940.

---

<sup>260</sup> Vicente Lombardo Toledano, "Discurso en la fundación del PRM. Vicente Lombardo Toledano", *Memoria Política de México*, marzo 30 de 1938, <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1938%20DPRM.html>.

<sup>261</sup> AHECH, HFCG, *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, tomo II, No. 94, mayo 1 de 1940.

En la inauguración de las instalaciones del Hospital de Maternidad:



**Figura 4:** Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). *Alborada*, Tomo II, No. 94. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de marzo de 1940. “Homenaje al pueblo de Chiapas y especialmente a la mujer chiapaneca”.

Según las imágenes, delatan la presencia de las mujeres en el ámbito público, pero tal como señalan Gabriela Cano y Enriqueta Tuñón, con una participación social vinculada con tareas domésticas y cuidado de niños y ancianos, en suma, al trabajo reproductivo, los roles de género y tareas domésticas. Trasladando las responsabilidades que las mujeres desempeñaban en el espacio doméstico al espacio público. Sin embargo, el mensaje del presidente Cárdenas a las chiapanecas reconoce sus derechos de ciudadanía en la entidad:

Considero justo reiterar en este día, mi más cálido mensaje de admiración al pueblo todo de Chiapas, que poniendo el ejemplo a otras entidades de la República. Rompió desde hace tiempo, los prejuicios sobre la mujer, concediéndole iguales derechos ciudadanos que al hombre, facilitando de este modo que el proceso electoral sea fortalecido con las reservas

morales de lealtad, sacrificio y cariño al hogar, que son virtudes tradicionales en la mujer mexicana<sup>262</sup>.

En la disertación del mandatario se aprecia el reconocimiento de ciudadanía para las mujeres, pero supeditada al cumplimiento de sus roles de género, en el ámbito privado y en el ámbito público. El presidente Cárdenas impulsó un proyecto de ley para su sufragio, pero no prosperó. Sin embargo, el presidente dimensionaba la problemática. La aprobación de tal derecho implicaba un acto de justicia, la deuda de la Revolución Mexicana. Además, el reconocimiento mostraría una cara progresista del gobierno, pues para ese periodo en Estados Unidos y gran parte de Europa (excepto España y Suiza) se había concretado. Cárdenas alentó la conformación de organizaciones de mujeres y su incorporación para atraer votos a su partido. El general vislumbraba la importancia de ganar la simpatía del electorado femenino. Se podría decir que consideraba su voto un botín político.

El discurso presidencial manifiesta las contradicciones de la época, pues, aunque habla de igualdad entre hombres y mujeres, no muestra una visión de ellas como sujetas plenas de derechos, sino ideas que continuaban relegándolas al cumplimiento de sus roles tradicionales de madres y cuidadoras abnegadas.

Un caso de mujeres en la política con una opinión propia se presentó antes de 1940 entre la chiapaneca Dolores Blanco de García (integrante del PNR en Chiapas) y Margarita Robles, secretaria de Acción Femenil del partido a nivel nacional. Tal incidente ocurrió en 1936 en un intercambio epistolar entre las dos, y se conoce únicamente la carta de Blanco, publicada por el periódico *Nueva Generación*, aludiendo al apoyo solicitado por Robles para votar por Emilio Portes Gil. Quizá el requerimiento fuera para el PNR, pues ese año cambió de dirigencia y Emilio Portes Gil se convirtió en presidente. Blanco se negaba a votar por el candidato, con un discurso muy potente según el cual las chiapanecas nada le debían a Portes Gil y que el reconocimiento de su derecho al sufragio en la entidad no fue por la intervención de algún político del escenario nacional sino resultado de circunstancias locales.

---

<sup>262</sup> AHECH, HFCG, *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, “Homenaje al pueblo de Chiapas y especialmente a la mujer chiapaneca”, Tomo II, No. 94, marzo 22 de 1940.

En la misiva se mencionó la participación política de las mujeres en puestos de elección popular. Blanco aludió a las negociaciones con el gobernador Victórico Grajales para impulsar su representación en las regidurías y sostuvo: “La mujer chiapaneca estará representada en cada Ayuntamiento. Y no desmayaremos hasta que nuestra representación sea igual a la de los hombres”<sup>263</sup>.

La autora manifestó su apoyo a Victórico Grajales por su respaldo a la lucha de las mujeres revolucionarias y reclamó a Portes Gil, aduciendo que durante su periodo el mandatario tuvo mayor interacción política con las católicas conservadoras. En la carta a Margarita Robles se aprecia que las militantes del PNR local eran cercanas al gobernador Grajales. Salto y Jiménez explican:

Su apoyo al movimiento de mujeres puede deberse a su proyecto anticlerical y desfanatizador, por lo que impulsó una política modernizadora para las mujeres con la intención de alejarlas de las Iglesias, esta hipótesis coincide con los argumentos vertidos por Blanco, en la carta presentada en la prensa<sup>264</sup>.

A finales de los treinta algunas mujeres aprovecharon esa coyuntura para continuar con las actividades políticas de la entidad. Durante los veinte y treinta escribieron en la prensa local, demandaron sus derechos y sus discursos fueron constantes. En 1940, salvo excepciones como la de Dolores Blanco, no encontramos registro de sus ideas ni escritos. Son periodistas varones quienes hablan acerca de ellas y su papel a desempeñar en la sociedad. También refirieron su actividad en el proceso electoral y a quienes las convocan a participar, integrándolas a los comités distritales de la campaña<sup>265</sup> como secretarías de acción femenil o en comisiones como las secretarías de Acción Económica y de Acción Popular. Además, les fueron asignadas tareas específicas durante la jornada, en general a los trabajadores agremiados a la CTM, incluyendo a las sindicadas a la Federación Revolucionaria del

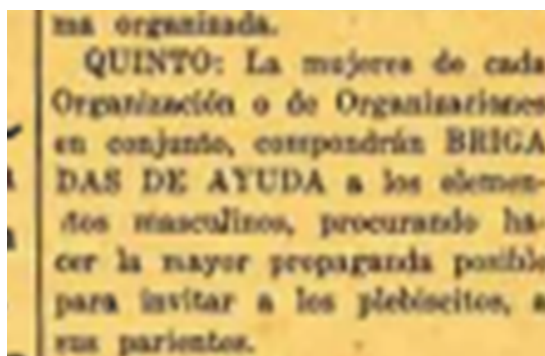
---

<sup>263</sup> AHECH, HFCG, *Nueva Generación*, “San Cristóbal de Las Casas, Interesante carta de la señora Dolores Blanco de García de Tuxtla Gutiérrez”, Año II, No. 22. 22 de junio de 1936.

<sup>264</sup> María de los Ángeles Salto Argueta y Olga Tatiana Jiménez Domínguez, *Las mujeres chiapanecas: una historia por narrar. Mujeres tuxtlecas: toma de conciencia y ejercicio de derechos femeninos entre 1939-1935*, p. 83.

<sup>265</sup> AHECH, HFCG, periódico *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, “Se constituye el comité distrital de la campaña Pro Pascacio Gamboa”, Tomo II, No. 94, 27 de mayo de 1940.

Trabajo. En primer término, se les instruyó concentrarse en las oficinas sindicales para concurrir en forma organizada a las votaciones.



**Figura 5:** Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). Periódico *Alborada*, “La Federación Regional Revolucionaria da Instrucciones para el Día de Mañana”. Tomo II, No. 112. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de julio de 1940. En la imagen se lee: “Las mujeres de cada organización compondrán brigadas de ayuda a los elementos masculinos procurando hacer la mayor propaganda posible para invitar a los plebiscitos a sus parientes”.

Entre las obligaciones de las agremiadas se encontraba apoyar a los hombres del partido y hacer propaganda para invitar al plebiscito a sus familiares. En este discurso se percibe la influencia de los estereotipos tradicionales para las mujeres, no como agentes que pudieran coordinar las actividades electorales. Sin embargo, su presencia fue requerida, aunque se les asignara un lugar menor. Se esperaba que influyeran en la familia para la participación en las elecciones, es decir, se recurrió a ellas como voces aleccionadoras en el ámbito doméstico.

También fueron convocadas como votantes. En Chiapas contaban con la posibilidad de votar y ser votadas y la publicidad de la prensa invitando a la ciudadanía a ejercer el sufragio en favor de los candidatos locales, aludía al voto de las mujeres:



**Figura 6:** Cartel de convocatoria al pueblo en general, incluidas las mujeres para votar por el candidato del PMR, Rafael Pascacio Gamboa. Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). Periódico *Alborada*, Tomo II, No. 112. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de julio de 1940.

Las columnas de opinión política aludían a las votantes en 1940, incluso un periodista manifestó: “Los datos estadísticos del Estado de Chiapas, siguen confirmando una inmensa mayoría de mujeres sobre el número de hombres”<sup>266</sup>. En la prensa no existen registros de la cantidad de votantes por sexo, pero aparecen las localidades donde hubo mayor concurrencia de la ciudadanía.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y las localidades de Arriaga y Pichucalco números mayores de votantes fueron registrados. Es curioso que no aparezcan en la tabla San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Comitán, muy importantes política y económicamente en Chiapas. Sin embargo, de esta información se podría deducir que donde hubo mayor afluencia de mujeres fue en Tuxtla Gutiérrez.

Las chiapanecas eran consideradas población votante y los organizadores de las campañas las llamaban a participar en el plebiscito. La prensa de los cuarenta y cincuenta lo documentó. En la columna “Curiosidades” se criticaba que algunos hombres durante la discusión en las cámaras, no obstante ser detractores del sufragio de las mujeres a nivel

<sup>266</sup> AHECH, HFCG, Periódico *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, “Curiosidades”, Tomo II, No. 112, julio 13 de 1940

federal, buscaron el apoyo político y el voto de las chiapanecas en favor de Juan Andreu Almazán, candidato de oposición para la presidencia de la República<sup>267</sup>.

El almanismo convocó a las católicas con una posición ideológica conservadora y compromiso con su Iglesia, enarbolando los valores familiares sin descartar el reconocimiento del derecho al sufragio de las mujeres<sup>268</sup>.

En las elecciones de 1940 el sector oficial que convocó a las trabajadoras y la oposición conservadora que lo hizo con las católicas comprendían la importancia de ellas como posibles votantes y realizaban promesas de campaña con el tema del sufragio de las mujeres en México, derecho que se obtendría en 1952, abrogando el decreto de 1925 en Chiapas.

Durante 1940 se escribieron discursos acerca de las mujeres en la prensa. No obstante, ellas no escriben de su situación, ni su condición de clase, a la que tanto aluden sus compañeros, y tampoco de las demandas específicas de género en relación con sus derechos como trabajadoras. Situación contraria ocurría en los veinte y treinta, cuando utilizaron la pluma para expresar sus ideas y reivindicaciones, incluso fundaron publicaciones, como *Altruista*, primer periódico feminista en Chiapas en el contexto de la primera ola mexicana, y *La Gleba*. Se puede establecer la diferencia entre las décadas anteriores con el comienzo de una nueva que coincide con lo que Gabriela Cano ha periodizado como el fin de la primera ola del feminismo en México.

Las acciones de las mujeres registradas en la prensa se presentaron en el espacio público y tuvieron importancia política en las organizaciones obreras y sindicales, tan es así que los líderes las convocaron, pero parecían supeditadas al liderazgo masculino, pues los varones las requerían por considerarlas compañeras de clase, un respaldo organizativo, y porque pretendían ganar más votos en favor de sus candidatos. En el contexto electoral de 1940, la participación de las mujeres en la vida política parecía ganar terreno. La prensa, en un intento por movilizar a las mujeres, alentaba activamente su voto. Sin embargo, a pesar de esta invitación, los hombres políticos y líderes no presentaban una agenda clara o específica para abordar y consolidar los derechos de las mujeres en la esfera política y social.

---

<sup>267</sup> AHECH, HFCG, Periódico *Alborada*, Tuxtla Gutiérrez, “Curiosidades”, Tomo II, No. 112, julio 13 de 1940.

<sup>268</sup> Gabriela Contreras, “*El día cuando las mujeres se vistieron de verde*”, 132.

Podría haber existido una dualidad en la actitud de los hombres de la época. Por un lado, querían fomentar la participación femenina en el proceso electoral para ampliar la base de votantes y apoyar ciertas agendas políticas, pero, por otro lado, su compromiso real con la promoción de los derechos de las mujeres no era prioritario.

Las razones detrás de esto podrían haber sido diversas. Tal vez existía un temor a perder influencia en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres si se promovían cambios significativos en favor de los derechos de las mujeres. Es interesante notar cómo, a pesar del aliento para que las mujeres participaran en el proceso electoral, la ausencia de una agenda clara para abordar sus derechos reflejaba posiblemente una contradicción o falta de compromiso real por parte de los líderes masculinos en ese momento.

Otro punto de relevancia es que en los textos periodísticos se alude constantemente a la consolidación de los derechos políticos de las mujeres en Chiapas, situación excepcional y producto de las luchas revolucionarias. Algunas chiapanecas acudieron a las urnas, pero es difícil conocer con precisión cuántas votaban, a qué sectores pertenecían y cuál era la razón las que motivaba.

Se mencionaba el logro del sufragio de las mujeres, pero poco se manifestó acerca de las dificultades para ser votadas a los puestos de elección popular. Según la cronista Consuelo González Martínez, de 1926 a 1938 en Chiapas se cuenta con registro de tres diputadas, Florinda Lazos León, Natalia de Aquino y Mercedes Zebadúa<sup>269</sup>. Únicamente tres en 11 años, desde el decreto de 1925 hasta las elecciones de 1940.

Históricamente, las mujeres han emprendido acciones para ocupar los espacios políticos que les corresponden por derecho. Sin embargo, en algunos momentos su lucha ha establecido pausas y las especialistas del tema coinciden al señalar que los cuarenta fueron de repliegue del movimiento feminista, pero no significa que los de otros sectores no siguieran en Chiapas.

Los años cuarenta, señalados como un período de pausa, representaron una fase compleja en la trayectoria del movimiento, donde factores sociales y políticos influyeron en su ritmo y visibilidad. Aunque se percibió un relativo repliegue del movimiento feminista, Chiapas, fue testigo de la persistencia de otros sectores que continuaron su lucha por la

---

<sup>269</sup> AHC, Consuelo González Martínez, "Mujeres distinguidas de Chiapas", *Páginas históricas de Chiapas, Boletín del Departamento del Archivo General del Estado*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2001.

justicia social. Sin embargo, las mujeres continuaban trabajando en el espacio público y en el ámbito político, aunque su actividad no se vislumbró como protagónica. Aunque los reflectores no estuvieran sobre ellas, las mujeres continuaron tejiendo redes y contribuyendo al movimiento desde diversos frentes.

## 5.2 Proceso electoral de 1946

Las elecciones de 1946 se desarrollaron en medio de cambios político electorales como la creación de una estructura institucional que impactó en la administración electoral y que sirvió como cimiento político del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta la década de los noventa en México.

A nivel federal, los comicios presidenciales para el periodo 1946-1952 tuvieron como candidatos a:

- Miguel Alemán Valdés, Partido Revolucionario Institucional.
- Ezequiel Padilla Peñaloza, partidos Democrático Mexicano y Acción Nacional.
- Enrique Calderón, Partido Popular de Colocación Revolucionaria.  
Jesús Agustín Castro, Partido Fuerza Popular<sup>270</sup>.

Las elecciones de 1946 marcaron un parteaguas en la historia política del Estado mexicano, entre otras cosas por la emisión de la Ley Electoral, que por primera vez hubo una importante oposición al partido oficial y ser año de refundación de éste, convirtiéndose en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La Ley Electoral Federal (LEF) fue impulsada por Manuel Ávila Camacho y pretendía otorgar personalidad jurídica a los partidos políticos, supeditada la participación ciudadana a la estructura partidista: “De esta manera indirecta la actividad

---

<sup>270</sup> Wikipedia, La Enciclopedia libre. 2019. Elecciones Federales de México de 1946. Última modificación 14 de noviembre de 2023. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones\\_federales\\_de\\_M%C3%A9xico\\_de\\_1946](https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_federales_de_M%C3%A9xico_de_1946).

electoral de los ciudadanos pasó a depender de la actividad de los partidos políticos, al mismo tiempo que la participación de estos en los procesos electorales quedó sujeta al reconocimiento del gobierno federal”<sup>271</sup>.

La creación de la LEF garantizó la centralización de la organización electoral, restando control de los procesos a entidades federativas y municipios, y estableció el sistema partidista, pues obligaba a los partidos políticos a registrarse ante la Secretaría de Gobernación, la cual otorgaba el certificado correspondiente. Algunos autores sostienen que la propuesta por Ávila Camacho no obedeció exclusivamente a tal propósito:

[...] al quererse desmarcar ideológicamente de Cárdenas, propone una reforma electoral que respondió a muchos factores. Algunos que tenían que ver con circunstancias internacionales, como el nuevo trato que se tuvo con Estados Unidos a raíz del ingreso de México a la Segunda Guerra Mundial y la posterior Guerra Fría, pero otros que tenían que ver con una pequeña apertura hacia el pluralismo político, a través de lo que ahora sabemos fue sólo una fachada democratizadora<sup>272</sup>.

Con la promulgación de la LEF se pretendía demostrar que México impulsaría procesos democráticos que brindaran certezas electorales a la naciente oposición, convirtiéndose en una fachada de modernización y democracia. La de 1946 respondió a las necesidades políticas del contexto, pero no consideró la participación de las mujeres como votantes y candidatas, pues no contaban con la garantía de su derecho al sufragio. Nada se menciona de ellas como integrantes de los partidos<sup>273</sup>.

---

<sup>271</sup> Paulina Fernández, “De la libertad ciudadana al control gubernamental. Historia legal de los candidatos comunes y las coaliciones electorales (1946–1990)”, *Estudios políticos*, 8 (1991): 89–108, DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1991.8.59779>

<sup>272</sup> José Fernando Ayala López, “La Ley Electoral Federal de 1946 y su influencia en la administración electoral en México: una mirada retrospectiva”, *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 2 (2015): 41-58, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655869134003>

<sup>273</sup> La Ley Electoral de los Poderes Federales en 1918 tampoco acepta la participación política de las mujeres como votantes o candidatas porque la Constitución de 1917 no reconoció sus derechos ciudadanos y políticos.

### 5.2.1 Las mujeres y las elecciones en México

En 1929, periodo de la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en su declaración de principios se señalaba: “[...] ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.” Fueron fundados comités o secciones femeniles. En 1935 se instituyó la Secretaría de Acción Femenina del PNR y en 1936 se celebró el Primer Congreso Nacional de Mujeres, que demandó el sufragio femenino<sup>274</sup>.

En 1938, con la extinción del PNR y la fundación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), se consideró a las mujeres a la hora de seleccionar miembros en los órganos colectivos y se institucionalizó la Secretaría de Acción Femenil<sup>275</sup>. En 1940 aparecieron la Alianza Nacional Femenina y el Comité Nacional Femenino, ligados ambos a tal formación política<sup>276</sup>.

La Secretaría de Acción Femenil formaba parte del Comité Ejecutivo del PRM y su representante era elegida por voto popular de la militancia:

Art. 14 El CCE del PRM estará formado por 6 miembros: presidente, secretaria de acción femenil; secretario de acción agraria; secretario de acción obrera, secretario de acción social militar y secretario de acción popular y cultural, que se elegirán en Asamblea Nacional en la siguiente forma: el presidente y la secretaria de acción femenil, por toda la Asamblea, y los 4 secretarios, uno por cada uno de los respectivos sectores, al que representará en el seno de dicho comité. La elección del presidente y de la secretaria de acción femenil se hará por mayoría de votos de los sectores, cada uno de los cuales representará un voto, teniendo todos igual valor<sup>277</sup>.

---

<sup>274</sup>Anna Fernández Poncela, “La historia de la participación política de las mujeres en México, en el último medio siglo”, *Boletín Americanista* 46 (1996): 111-132, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2936900.pdf>

<sup>275</sup> *Ibid.*

<sup>276</sup>Anna Fernández Poncela, “La historia de la participación política de las mujeres en México, en el último medio siglo”, 113.

<sup>277</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Mexicana. Marzo de 1938, Consúltese en. [https://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/278-1-10\\_34\\_06.pdf](https://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/278-1-10_34_06.pdf)

El Comité Ejecutivo decidía acciones y rumbo del PRM y tenía relevancia durante la organización del proceso electoral. En los estatutos del partido se asigna a la Secretaría de Acción Femenil las siguientes funciones:

Art. 21. Son atribuciones de la secretaría de acción femenil: I) Estudiar con la colaboración del Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido, las iniciativas y proyectos de ley, que sean necesarios para otorgar a la mujer los derechos de ciudadanía y las reformas que sean necesarias a la legislación vigente, para que la mujer obtenga los mismos derechos que el hombre. II) Ver por la organización de la mujer en los órdenes político y social. III) Procurar el establecimiento de casas hogar, para los hijos de la mujer trabajadora. IV) Procurar el establecimiento de casas de maternidad y de cuna. V) Estudiar la forma de organizar, en cada entidad federal, instituciones protectoras de la infancia. VI) Desarrollar, dentro de los grupos femeniles, las acciones a que se refiere el Art.25 en sus fracciones I, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI. VII). Las demás que le señalen los Estatutos y sus reglamentos.

El PRI, fundado en 1946, reconocía en su declaración de principios:

La tradicional situación de inferioridad en que ha vivido la mujer respecto del hombre, no obstante, su capacidad biológica y su eficaz participación en el proceso de la producción económica, exige una rectificación inmediata como acto de justicia requerido por la revolución, que debe traducirse en colocar a aquélla en un plano de derechos y prerrogativas idénticos a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino. La acción concreta que se enuncia se encaminará a lograr: a) El derecho al trabajo para la mujer, en iguales condiciones que para el hombre. b) Igualdad de derechos civiles para la mujer y para el hombre. c) Igualdad de derechos políticos para la mujer y para el hombre. d) Oportunidades idénticas para la mujer y para el hombre, en cuanto a su preparación profesional y cultural<sup>278</sup>.

El PAN fue fundado en 1939 y se le consideró el más fuerte de la oposición mientras gobernaron el PRI y antecesores. Sus militantes se caracterizaban por pertenecer a la clase

---

<sup>278</sup> Pacto, Declaración de principios y programa del Partido Revolucionario Institucional, 1938 Consúltense en <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1938%20P-PP-PRM.html>

media mexicana y las élites empresariales y se les asocia con grupos conservadores, cercanos a la Iglesia católica. También creó secciones femeniles:

En el seno de este emprendimiento político se crearon las secciones femeninas. Sus proyectos combinaron actividades de carácter asistencialista, caritativo y de beneficencia, con labores eminentemente políticas, como repartición de propaganda, divulgadoras de los principios del partido y promotoras del voto<sup>279</sup>.

En 1939 el nuevo partido celebró una asamblea constitutiva en la que participaron 11 mujeres, entre quienes destacan la madre y la esposa del fundador, Concepción Morín vda. de Gómez y Lidia Torres. Las otras fueron Eugenia Mass de Rodríguez, Elodia Delgado, Julia Gallegos de Ortega, Luz S. de Perches, Soledad Arriaga, Elvira Montiel, María P. de Gómez, Ana Salado Álvarez, María Luisa Rolón de Martínez Sotomayor, María Elena Sodi de Pallares y la novelista Carmelinda Pacheco de Haedo, como organizadoras<sup>280</sup>.

Aunque algunas mujeres tenían presencia en los partidos políticos, con actividades de organización, propaganda y campaña para los candidatos, la Ley Electoral de 1946 las dejó fuera, pues consideraba militantes únicamente a los varones. Al referirse a las candidaturas en sus estatutos, estableció: “Para ejercer el derecho activo, se considerará electores a los mexicanos varones mayores de 18 años si son casados y de 21 si no lo son”<sup>281</sup>. Quizá esta circunstancia obedeció a que en ese año aún no eran reconocidos los derechos de votar y ser votadas para las mujeres. La LEF únicamente pretendía normar el tema. La reforma de 1977, en el artículo 41, incorporó disposiciones para los partidos políticos.

Cabe reflexionar por cuál razón los partidos impulsaron la participación de las mujeres en sus filas, considerando que no gozaban aún del derecho al sufragio ni a la ciudadanía. Sin embargo, era esencial en el proceso. Con su incorporación como simpatizantes se proyectaba modernidad y vanguardia; se les encomendaba tareas, desde

---

<sup>279</sup> Vera Larissa García Núñez, “Las mujeres del Partido Acción Nacional: entre la beneficencia y la participación política (1939-1946)” en *Historia de la defensa de Acción Nacional por las mujeres*, ed. por Blanca Lucero Magallanes Alva (México, PAN, 2022), 23-36, <https://www.promocionpoliticadelamujer.mx/documentos/investigaciones/libro-historia-de-la-defensa-de-accion-nacional-por-las-mujeres.pdf>

<sup>280</sup> *Ibid.*

<sup>281</sup> Ley Electoral Federal de 1946, Consúltese en <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/07011946.html>

propaganda hasta organización en los procesos electorales. Algunos documentos expresan la importancia de las secciones femeninas en los partidos, como en el caso del PAN:

En uno de los documentos para constituir la sección, se indica que debe respetarse la estructura jerárquica del partido y que los grupos de mujeres deben seguir los lineamientos que siguen las otras secciones del mismo. La labor de los grupos como célula de trabajo, tenía una importancia fundamental<sup>282</sup>.

Por eso:

Había tareas concretas que se vislumbraron para ellas: invitar y organizar grupos, distribuir propaganda, vender el Boletín del partido, realizar pláticas a grupos, llevar a cabo actividades para recaudar fondos para el partido, atraer socios varones al partido, entre otras actividades<sup>283</sup>.

El partido en el poder y el principal de la oposición incorporaron a las mujeres con la premisa de “mejorar sus condiciones”. Sin embargo, factores objetivos impedían una participación plena, pero, como los partidos son espacios de socialización, prepararon a algunas de sus militantes para incorporarlas a la vida política formal.

En los partidos políticos las mujeres no eran consideradas con posibilidad de votar y ser votadas, pero sí eran mano de obra para actividades políticas y de organización incluso en procesos electorales. Por eso se infiere que los dirigentes las preferían en la informalidad política, es decir lejanas a sus derechos de ciudadanía, pero como aliadas y servidoras, trabajando para ellos.

Aunque las mujeres no tenían plenos derechos civiles, reconocían su importancia como parte integral de la sociedad. La participación de las mujeres, incluso sin tener plenos derechos, se convirtió en un símbolo de progreso y modernización para los

---

<sup>282</sup> Vera Larissa García Núñez, “Las mujeres del partido acción nacional: entre la beneficencia y la participación política (1939-1946)”, 26

<sup>283</sup> Vera Larissa García Núñez, “Las mujeres del Partido Acción Nacional: entre la beneficencia y la participación política (1939-1946) ” 27.

partidos. Incluir a las mujeres en sus filas podía representar una imagen de apertura, aunque no necesariamente reflejara la realidad completa de "igualdad" dentro de esas organizaciones. Esta estrategia les permitía proyectar una imagen de vanguardia al reconocer simbólicamente el valor y la capacidad de las mujeres en la esfera política, a pesar de las restricciones legales que existían en ese momento.

La participación de las mujeres en los partidos también podría haber sido estratégica para ganar apoyo público. Al mostrar interés en incorporarlas, los partidos podrían haber estado anticipando cambios sociales y legales que eventualmente les darían derechos civiles completos a las mujeres. Además, al tener a las mujeres como simpatizantes o parte de sus estructuras, creían que podían influir indirectamente en sus opiniones y decisiones políticas, incluso antes de tener pleno derecho al voto.

En este contexto se formuló la LEF y se reorganizó el partido en el poder, dando lugar a un sistema electoral viciado, que no consideró a las sujetas políticas, aunque algunas trabajaban en ciertos espacios para consolidar sus intereses en la esfera pública.

La reestructuración de un sistema electoral que había durado más de 100 años creó un vínculo casi indivisible entre el partido de Estado y el gobierno<sup>284</sup>. Esta estructura permaneció mucho tiempo, aun con las subsecuentes leyes y reformas. La de 1946 permitió la centralización de los procesos, quitando protagonismo en la organización a municipios y entidades federativas.

### **5.2.2 Las mujeres y las elecciones de 1946 en Chiapas**

Ese año se celebró el segundo proceso de los cuarenta para designar al poder ejecutivo en la entidad en el marco de la LEF, por lo que la disposición estuvo a cargo del gobierno federal, dando poco margen de acción a las organizaciones obreras y campesinas. En la prensa se nota una menor participación en comparación con los comicios de 1940. Quizá tal circunstancia obedezca a lo que Thomas Benjamin ha señalado como: "[...] una

---

<sup>284</sup> José, Fernando Ayala López, "La Ley Electoral Federal de 1946 y su influencia en la administración electoral en México: una mirada retrospectiva", *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 2 (2015): 41-58, <https://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/download/14/15/75>

desmovilización política de las masas organizadas que fue más bien la desarticulación de la solidaridad de clase”<sup>285</sup>. Asegura que después de las elecciones de 1940 el gobierno disminuyó el apoyo al movimiento obrero organizado.

Ambos factores indican por qué en la hemerografía hay menor presencia de organizaciones obreras y campesinas y, en consecuencia, de mujeres o las secciones femeniles en comparación con la elección de 1940. No obstante, algunas continuaron aglutinándose en torno a candidatos con actividades de campaña como mítines y propaganda.

Pese a esta circunstancia, se siguió imprimiendo periódicos que difundieron las ideas de las organizaciones sociales, entre ellos *Adelante*, órgano quincenal de la Federación Regional de Trabajadores del Soconusco (FRTS), afiliada a la CTM, publicado en la ciudad de Tapachula, con una línea política en favor de los candidatos del partido oficial: Miguel Alemán, a la presidencia de la República, Efraín Aranda Osorio y Efraín Lazos, como senadores propietarios por Chiapas, Gonzalo López por el quinto distrito electoral federal, y Luis Guízar Ocegüera, postulante a la presidencia municipal de Tapachula. *La prensa maniatada, el periodismo en Chiapas de 1827 a 1958* refiere lo político y electoral como gran negocio para obtener favores políticos y económicos, aseverando que la circunstancia fue fomentada por el partido en el poder<sup>286</sup>.

*Acción*, periódico que hacía llamar independiente, publica notas de la actividad política de las organizaciones obreras de la región Soconusco y acerca de la sección femenil o los grupos de mujeres aglutinados en la FRTS: “El comité distrital de la campaña pro Alemán, así como las organizaciones obreras, campesinas, populares y femeniles han acordado apoyar la candidatura del señor Pedro J. Cancino en la próxima elección que se avecina de renovación de diputado a la H Camara local legislativa por este distrito”<sup>287</sup>.

Los gremios sindicales de mujeres tampoco gozaron de protagonismo en este periodo. Algunos se mantuvieron, como las organizaciones de tortilleras y costureras, y se creó la sección femenil del Sindicato de Escogedores de Café<sup>288</sup>. En el caso del sindicato de costureras, incluso hubo necesidad de intervención en exigencia del pago a las mujeres que

---

<sup>285</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, 304.

<sup>286</sup> Sarelly Martínez Mendoza, *La prensa maniatada, el periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, 289.

<sup>287</sup> AHCH, HFCG, *Acción*, “Pedro J. Cancino Precandidato a diputado local por este distrito” No. 14, Comitán, 15 de marzo de 1946.

<sup>288</sup> AHCH, HFCG, *Adelante*, “Nuevos comités ejecutivos para el primer semestre del año” No. 172, Tapachula, Febrero 12 de 1946.

laboraban en este oficio, puesto que las casas comerciales se negaban a pagar por la confección de ropa que estas mujeres vendían a las pequeñas empresas<sup>289</sup>.

La FRTS respaldó la candidatura de Luis Guízar Ocegüera, como candidato a la presidencia municipal, por tanto, su sección femenil se mantuvo acorde con esta decisión<sup>290</sup>, así mismo la liga municipal del sector popular de la CNOP y su rama femenil, así como la Liga de Comunidades Agrarias de Chiapas, la cual contaba con una Secretaría de Acción Femenil a cargo de Esther Ovilla Marín<sup>291</sup>. En los periódicos se habla de la fundación de estas secciones, pero no se da a conocer un programa de acción de las mismas, ni se documentó ninguna acción más allá del anuncio de la creación y nombre de las integrantes. En este sentido, se infiere que la creación de estas secciones se llevaba a cabo como actos simbólicos, buscando generar una percepción de compromiso con los sectores de mujeres, para estar a tono con la política nacional y vender una imagen de modernidad.

En otros periódicos se informaba de la campaña y el proceso electoral. *Atalaya* entrevistó al diputado Roberto Courtois López, quien coordinó la campaña de Miguel Alemán en Chiapas, sosteniendo que en los mítines habían participado campesinos, obreros, profesionistas y grupos de mujeres. El periodista describe la imagen en las oficinas y a ellas repartiendo propaganda en toda la entidad, redactando oficios y telegramas: “Vemos a las damas Agustina Martínez Barrios, Rosario Rodríguez Leal y Juana Cundapiña, atareadas trabajando afanosamente para despachar la correspondencia”<sup>292</sup>.

Lamentablemente, en los periódicos no se registra que las mujeres esgrimieran posicionamientos políticos, tomando partido por algún candidato en las campañas municipales. Sin embargo, la prensa registró secretarías de acción femenil en los comités electorales de candidatos en Cacahoatán, San Cristóbal y otros<sup>293</sup>. Por otro lado, en la publicidad electoral de 1946 no se les mencionó concretamente como militantes de los partidos, ni se les considero población votante como en la elección anterior de la entidad.

---

<sup>289</sup> AHCH, HFCG, *Adelante*, “Se reorganiza el sindicato de costureras”, No. 182, 28 de julio de 1946.

<sup>290</sup> AHCH, HFCG, *Adelante*, “La federación de trab. lanza como candidato al C. Luis Guizar O”, Tapachula, 27 de octubre de 1946.

<sup>291</sup> *Ibid.*

<sup>292</sup> AHCH, HFCG, “Trascendente interview por Ramón Rubín Fernández” *Atalaya*, Pijijiapan, Chiapas, 21 de julio de 1946.

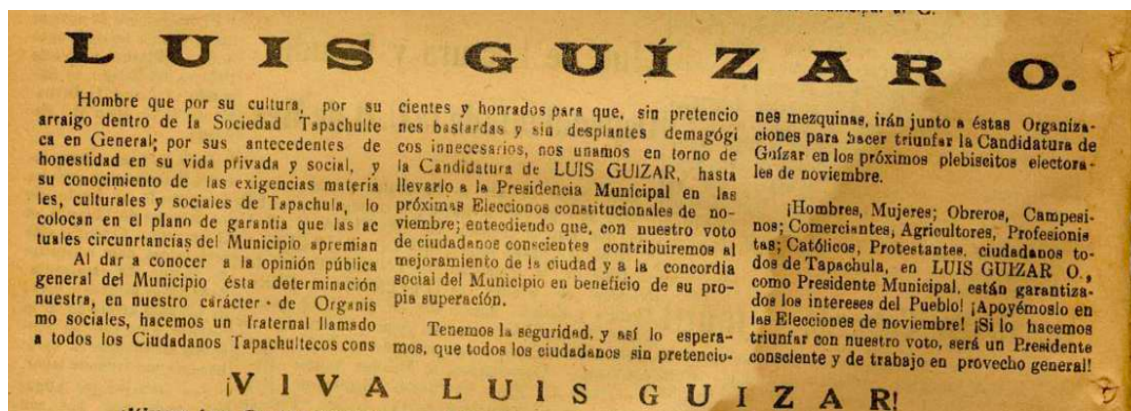
<sup>293</sup> AHCH, HFCG, “El Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria apoya al candidato Núñez Mondragón, *Evolución*, No. 9, Cacahoatán, 1 de noviembre 1946 y AHCH, HFCG, “Se integra el comité Francisco Becerra”, *La Voz del Estudiante*, San Cristóbal de Las Casas, 2 de noviembre de 1946.



**Figura 7:** Archivo Histórico de Chiapas (AHCH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). Publicidad electoral en el periódico *Adelante*. Junio de 1946.

Esta omisión puede deberse a falta de reconocimiento de la actividad de las mujeres por parte de los líderes políticos y aunque las mujeres se encontraban involucradas en las campañas no eran vistas como actrices políticas plenas. Sin embargo, es paradójico que en la elección anterior si se haya mencionado a las mujeres en la publicidad electoral, tal vez se debía a la efervescencia política que venía de la década anterior, donde el feminismo y la presencia de las mujeres fue muy fuerte a nivel nacional o el impulso político que en el contexto local se quería demostrar con el sector femenino, para vender una imagen de progreso.

Durante la campaña de 1946 ocasionalmente se habló de las votantes, tal vez porque no se les consideraba un bloque significativo. Por ejemplo, cuando se solicitó el apoyo a Luis Guízar, candidato controversial por su cercanía con el gobernador Juan H. Esponda y de quien se dice le vendió la candidatura y lo impuso como presidente municipal en una elección muy discutida.



**Figura 8:** Archivo Histórico de Chiapas (AHCH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). Publicidad electoral en el periódico *Adelante*. Junio de 1946.

Además de afanarse en las campañas electorales, en Chiapas algunas mujeres militaban en el partido oficial, como el caso de Dolores Blanco Samayoa (1910-1972), conocida como defensora de los derechos políticos y quién en el año 1936, envió una carta a Margarita Robles, la cual se analizó con anterioridad. Quizá Dolores Blanco Samayoa fuera una militante con cierto protagonismo, pues su nombre figuraba en la prensa como posible candidata a la presidencia municipal de Tuxtla en 1946:

Doña Lola Blanco será la primera presidenta municipal de Tuxtla, siendo su mérito electoral la terrible divergencia que tiene contra doña Delfina Arévalo, lideresa de oposición. Una de sus regidoras será doña Esperanza Cundapí (confidencialmente son noticias del PRI)<sup>294</sup>.

Seguramente la nota referida fue un rumor, pero pone de manifiesto la presencia de algunas mujeres en el ámbito político, y no habla exclusivamente de Dolores Blanco, incluso menciona a aquellas en la oposición. Al hacer mención de esta militante del PRI y a otras se sugiere que había una diversidad en el escenario político. En este periodo la prensa jugaba un papel fundamental para crear imaginarios sociales y legitimar o deslegitimar a los candidatos: a través de sus notas se podía elevar o desacreditar a los actores políticos, todo dependía del interés de los medios de comunicación.

<sup>294</sup> AHCH, HFCG, *Chiapas Moderno*, 1 de noviembre de 1946.

Las elecciones de 1946 fueron muy controvertidas porque el 31 de diciembre se llevó a cabo un fraude en la de presidente municipal de Tapachula, provocando inconformidad entre la ciudadanía y protesta de la facción opositora al candidato oficial. El gobierno electo respondió con represión y la policía disparó contra los manifestantes, resultando seis heridos y 43 muertos.

Los contendientes en Tapachula fueron Ernesto Córdova por el Partido Cívico Tapachulteco y Luis Guízar Ocegüera del PRI, apoyado por sus sectores burocrático y sindical. La prensa informó la posibilidad de un fraude a favor de él y registró la inconformidad de un sector importante en la ciudad<sup>295</sup>. La LEF sería probada en Chiapas para dar certeza a las elecciones en esa ciudad:

Así fue como las disposiciones de la ley electoral de 1945 —que se habían dejado de lado para evitar el escándalo se aplicaron inmediatamente en Chiapas. La comisión federal electoral y la comisión permanente del Congreso de la nación iniciaron una investigación sobre este incidente, misma que concluyó afirmando que el gobernador y varios diputados estatales habían intervenido ilegalmente en las elecciones municipales<sup>296</sup>.

Como resultado del fraude electoral, el gobernador solicitó licencia para retirarse del cargo y la nueva legislatura estatal nombró provisional al general César Lara<sup>297</sup>. De este conflicto se desprende la figura protagónica de María Herrán, defensora de los derechos políticos del Soconusco (1922-1946) y “Mártir del Treintayunazo”<sup>298</sup>.

---

<sup>295</sup> AHCH, HFCG, “La sucesión gubernamental”, *Chiapas Moderno*, México D.F., diciembre 1 de 1946.

<sup>296</sup> Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, 315.

<sup>297</sup> *Ibid*

<sup>298</sup> AHC, Consuelo González Martínez, “Mujeres distinguidas de Chiapas”, “*Páginas históricas de Chiapas*, Boletín del Departamento del Archivo General del Estado”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2001.



**Figura 9:** José Antonio Toriello,  
“Grandes personajes de Tapachula”.

*Chiapas Moderno* reportó acerca del fraude y dedicó notas a María Herrán, tapachulteca asesinada en la protesta social y quien se dice encabezaba la marcha en defensa de la democracia y el voto de su pueblo. Este periódico fue el único que habló de la represión contra la sociedad civil opositora al Ayuntamiento de Tapachula. Quizá retomó los hechos porque era editado fuera del estado por jóvenes residentes en la Ciudad de México.

El relato de lo ocurrido el 31 de diciembre de 1946 en *Chiapas Moderno* es un mito del heroísmo de María Herrán, oriunda de Tapachula, quien acudió a la protesta organizada por la sociedad civil cargando una bandera nacional como símbolo de resistencia patriótica, incluso se le nombró la Virgen Mártir: “[...] sería el objeto de las balas cobardes y traicioneras disparadas a mansalva desde los balcones del Palacio Municipal, cegando para siempre una vida joven de heroína, que cayó empuñando en sus manos el emblema símbolo de libertad y justicia”<sup>299</sup>.

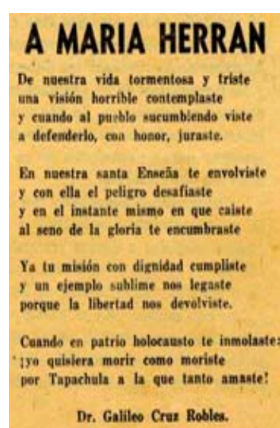
Otros textos del mismo periódico narran: “Por las avenidas que llevan al partido cívico, se inicia la marcha del pueblo, ya cantan el himno a Chiapas y nuestro épico canto de guerra, llevando una Bandera de la Patria, en manos de una joven mujer que la ha exigido”<sup>300</sup>.

---

<sup>299</sup> AHCH, HFCG, “La sucesión gubernamental, *Chiapas moderno*, 1 de enero de 1948.

<sup>300</sup> AHCH, HFCG, “María Herrán Vive”, *Chiapas moderno*, 15 de febrero de 1948.

Una nota alude a la conciencia patriótica y deber cívico de María Herrán: “Cumpliste tu deber como buena mexicana y como digna tapachulteca porque llevabas en tus venas sangre castellana y sangre mexicana.”<sup>301</sup> Incluso hubo poemas y loas:



**Figura 10:** Archivo Histórico de Chiapas (AHCH). Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). “A María Herrán”. *Chiapas Moderno*, 15 de febrero de 1948.

Aunque otros periódicos no trataron el fraude electoral de Tapachula, quedan registros de que las protestas contra el Ayuntamiento impuesto y los reclamos de justicia para la población asesinada no cesaron. Un grupo de ciudadanos y ciudadanas se trasladó a la Ciudad de México para continuar con sus exigencias políticas.

---

<sup>301</sup> AHCH, HFCG, “En memoria de los caídos, *Chiapas moderno*, 15 de febrero de 1948.



**Figura 11:** Tomás Montero. Fotografía en el repositorio \*Memórica México\*. Consultada en: [https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=6R2BA38BjBslgc4d2I4](https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=6R2BA38BjBslgc4-d2I4).

En la prensa existía una tradición de exaltación al héroe, expresando este sentimiento patriótico como característica para construir una identidad. Es el caso de María Herrán. Los articulistas crearon una imagen de mártir de la democracia, quizá para adecuarla a sus intereses, pero también como reconocimiento a su ejercicio político.

Después de la tragedia electoral y el papel de Herrán en la protesta cívica quedó la preocupación de las mujeres en relación con sus derechos como votantes y por adherirse a proyectos políticos. En el imaginario colectivo de la región a ella se le considera defensora del sufragio efectivo, su imagen es símbolo de democracia, estandarte de lucha, pero también demuestra que un sector de las mujeres en Chiapas, durante los cuarenta, cuestionaba a las estructuras de poder político. La periodista cultural Mercedes Camacho escribió “La mujer chiapaneca se rebela contra el PRI”<sup>302</sup>, señalando un partido corrupto que designa a sus candidatos a puestos de elección popular de acuerdo con los intereses personales de los dirigentes y que perdió el sentido para el cual fue creado. La autora consideraba: “[...] es una institución creada para burlar el voto popular”. Es curioso que el título del texto nombre a las mujeres pero en el reclamo al partido no mencione acerca de sus derechos políticos. Se refería

---

<sup>302</sup> AHCH, HFCG, Mercedes Camacho, “La Mujer chiapaneca se rebela contra el PRI”, *La verdad*, No. 2, 23 de junio de 1949, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

a la falta de claridad en los procesos para un cargo público o las candidaturas de elección popular.

En las acciones de María Herrán y la pluma de Mercedes Camacho se aprecia una preocupación quizá no vinculada a la participación pública de las mujeres ni a demanda de género, pero son evidencia de la inquietud por intervenir en los procesos democráticos de la vida política de la entidad chiapaneca.

Quizá quienes participaron en los espacios públicos y políticos no siempre eran conscientes de su condición de género, sino que su intención era ejercer ciudadanía para colaborar en la solución de las problemáticas sociales. Su participación puede haber estado más orientada hacia la ciudadanía y la búsqueda de soluciones colectivas que hacia una lucha específica por los derechos políticos de las mujeres. Esto no disminuye la importancia de su contribución, sino que muestra la diversidad de motivaciones que pueden impulsar la participación de las mujeres en la esfera pública y política.

Es interesante cómo, a pesar de no focalizarse en demandas de género, su presencia y acciones pueden haber tenido impactos indirectos en la representación de las mujeres, al establecer un precedente de participación activa en espacios históricamente dominados por hombres.

### **5.3 Las reformas a los artículos 115 y 34 constitucionales: Consolidación del sufragio de las mujeres en México**

A partir de 1947 se modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando ampliar los derechos políticos de las mujeres en México. Debido a esta circunstancia, se analizan las reformas que dieron pie a este proceso de reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en México.

#### **5.3.1 La Reforma al Artículo 115 y sufragio municipal**

En 1940 el carácter del Frente Unido Pro Derechos de las Mujeres comenzó a cambiar y perdió fuerza como organización. Aglutinadas al interior del PRM, la lucha por obtener sus derechos políticos se apoyó en las autoridades y la figura del presidente de la República, en

lugar de consolidar su fuerza con la base y la movilización social. El voto quedó supeditado a ser una concesión presidencial.

Las mujeres se subordinaron a la línea oficialista, excepto el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, encabezado por la chiapaneca Esthela Jiménez Esponda, y el Comité Coordinador para la Defensa de la Patria, de María Efraína Rocha. Se recurrió más a las conferencias internacionales que a las manifestaciones para cambiar la legislación de sus derechos ciudadanos. Amalia Castillo Ledón comenzó a perfilarse como líder del movimiento no sólo al interior de nuestro país, sino en el exterior, cuando fue nombrada vicepresidenta y después presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, encargada, fundamentalmente, de presionar a los gobiernos latinoamericanos que no habían reconocido el derecho al voto<sup>303</sup>.

En 1945 el candidato para el siguiente periodo presidencial fue Miguel Alemán. El 27 de julio las mujeres organizadas celebraron un mitin en la Arena México, acto convocado por las comisiones femeninas del PRM, la CNC, la CNOP y la CTM. El candidato ofreció el derecho al voto municipal y se comprometió a reconocerles la ciudadanía. Ya instalado en la presidencia, envió al Congreso la iniciativa de reforma del artículo 115. El 24 de diciembre de 1946 aprobó la adición y se le incorporó a la Ley Suprema el 12 de febrero del año siguiente y el 17 de febrero de 1947 fue publicada en el *Diario Oficial*. Quedó así:

Art.115. Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

1. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad inmediata entre este y el Gobierno del Estado. En las elecciones municipales participarán mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas<sup>304</sup>.

---

<sup>303</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, "Tres momentos claves del movimiento sufragista en México 1917-1953, 89.

<sup>304</sup> Juan Carlos Gutiérrez González, *Artículo 115, constitucional, historia y reformas de 1999*, reedición, (Guadalajara, Instituto para el desarrollo técnico de Haciendas Públicas, 2002), [https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Especiales/368\\_Articulo\\_115.pdf](https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Especiales/368_Articulo_115.pdf)

Para el presidente Alemán este reconocimiento pretendía:

1. Integrar a la mujer paulatinamente a la vida política.
2. Legitimar al régimen a nivel local, puesto que la salida masiva de trabajadores migratorios hacía necesario el voto femenino.
3. Incorporar a la mujer más activamente a la vida política de acuerdo con una estrategia desarrollista<sup>305</sup>.

Según Ramos, la reforma obedecía a la necesidad de modernizar la política institucional y apoyar la transición del Partido de la Revolución Mexicana al Partido Revolucionario Institucional<sup>306</sup>. Para comprender las afirmaciones de la cita es necesario remitirse al programa que Miguel Alemán Valdés propuso durante su candidatura acerca del municipio y la familia:

Ha sido entrañable aspiración —aún no lograda— de la Revolución Mexicana dar libertad, garantía y nobleza al municipio, que es la forma de gobierno más directamente relacionada con la familia, el hogar y el individuo. Del adelanto y de la calidad de los ayuntamientos, de su responsabilidad popular y de su capacidad de iniciativa, dependen en buena medida el bienestar y la seguridad ciudadanos<sup>307</sup>.

En este proyecto el municipio era el nivel de gobierno más relacionado con la familia y el hogar, por lo cual se le consideró espacio idóneo para la apertura a la participación política de las mujeres. El programa de Alemán incluyó un apartado en el rubro familia:

Estamos en un momento histórico en el que se impone afirmativamente la conciencia de que todo cambia, se transforma, evoluciona, se desarrolla y adelanta en progreso. En la vida en marcha. Y dentro de este cuadro se crean nuevas condiciones para la mujer, en México como en el resto del mundo. En las escuelas, en las oficinas, en los talleres y las fábricas, en las labores agrícolas y en las profesiones, la mujer ocupa ya, en la mayoría de las naciones, un lugar de igualdad con el hombre. En un justo elogio de la mujer, reconocemos que lejos de perder sus características propias, éstas se han exaltado y cobrado un valor de innegable

---

<sup>305</sup> Ramos Escandón, *Mujeres de ayer, participación política femenina en México*, p. 168.

<sup>306</sup> *Ibid.*

<sup>307</sup> Programa Político de Miguel Alemán Valdés. Septiembre de 1945, Consúltese en <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1945-PP-AVM.html>.

realidad, al compartir no sólo el disfrute sino la tarea de producir y distribuir la riqueza. Deseamos y estimularemos la participación de la mujer en las actividades que por ahora se consideran propias sólo del hombre, afirmando que, cuando esto suceda, por medio de su independencia económica, la mujer mexicana acrecentará sus excelsas cualidades.

En la vida civil las mujeres gozan de una personalidad jurídica igual a la del hombre; procuraremos que esa personalidad se desenvuelva, para que sea no sólo una enunciación legal sino conjunto de actividades fecundas.

Las profesiones universitarias, el magisterio, la burocracia, los empleos en bancos y comercios y en otras muchas actividades en que la mujer descuella, las preparan ya para ser un elemento del cual debe valerse un buen gobierno.

El hogar. Nos enorgullecemos de que en México la mujer sea por tradición inmemorial madre incomparable, esposa abnegada y hacendosa, hermana leal e hija recatada. Así ha reconocido a la mujer la Revolución Mexicana, y la Constitución y las leyes revolucionarias entrañan un ejemplar empeño en conservar las condiciones legales y sociales en que se funda el temple de la mujer. Estas condiciones residen en el hogar al que como revolucionarios reiteramos la expresión de respeto que nos merece.

En el curso de las luchas de México para la abolición de la miseria, sobre la mujer ha pasado la escasez económica; más, a pesar de todas las circunstancias adversas, el hogar ha mantenido en México un decoro incomparable, que a la mujer se le debe.

Ella, por consiguiente, comprenderá el propósito inquebrantable que nos hemos impuesto de crear una economía de abundancia, esto, es de mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, de procurar un alto valor adquisitivo a nuestra moneda, de que nuestros campos produzcan más, de impulsar la industrialización del país, todo ello a fin de que el hogar mexicano goce de bienestar en sus habitaciones, en su alimentación, en sus muebles, en sus vestidos y en sus esparcimientos.

El desarrollo industrial traerá consigo necesariamente mayor ocupación de las mujeres dentro de las fábricas, por lo que se requiere por parte del Estado, y a efecto de conservar el hogar en buenas condiciones, la creación de guarderías infantiles, escuelas y demás instituciones conexas que mantengan a la niñez de modo tal, que no resienta la ausencia de la madre.

Para puestos de elección popular en el municipio libre —base de nuestra organización política— la mujer tiene un sitio que le está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las

necesidades del hogar y de la infancia. Para este fin promoveremos oportunamente la reforma constitucional necesaria<sup>308</sup>.

El reconocimiento del derecho al sufragio municipal de las mujeres en el ámbito nacional representó la contradicción entre la modernización y la tradición. Las “virtudes domésticas” determinaban su participación en el espacio público. En los libros de texto de la época se notaba esta representación en las transformaciones sociales del cardenismo, regularmente asociadas al ámbito doméstico: “[...] participaron activamente en los cambios sociales que se anunciaban en los textos, pero casi siempre lo hicieron a partir de su comunidad más próxima: el hogar”<sup>309</sup>.

Se planteaba la necesidad de integrar a las mujeres a la participación ciudadana para estar a la altura de los estados democráticos. Sin embargo, el ámbito municipal era considerado “la casa”, y se aludía a la relación directa entre la familia, el hogar y el individuo, representando la extensión del trabajo de cuidados en el contexto doméstico. La idea no es nueva, desde finales de siglo XIX fue expresada por los gobiernos en turno, aludiendo a las características en su rol de madres y esposas. Sin embargo, muchas ya participaban en la vida pública de los municipios y el reconocimiento del derecho al sufragio incentivó a otras. Esta concepción de la participación pública de las mujeres, resultó limitante pero abrió las puertas para las mujeres en la vida pública de sus comunidades.

En el Departamento del Distrito Federal, las primeras dos mujeres que ocuparon el cargo de delegadas fueron Aurora Fernández en Milpa Alta y Guadalupe Ramírez en Xochimilco. Hubo otros nombramientos: María Lavallo Urbina como magistrada del Tribunal Superior, Dolores Heduán, ministra del Tribunal Fiscal de la Federación, y Elvira Vargas, jefa de redacción del periódico *El Nacional*, órgano de difusión del gobierno mexicano. Según Enriqueta Tuñón, las mujeres de esa época tuvieron mucha actividad pública, fundaron grupos de cortes político, religioso, cultural, de revolucionarias, abogadas, médicas, empresarias, comerciantes y amas de casa. Había también en partidos políticos, centrales y sindicatos<sup>310</sup>.

---

<sup>308</sup> *Ibid.*

<sup>309</sup> Elvia Montes de Oca, La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934–1940”, *Perfiles educativos*, 17, (2007): 111–130, <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v29n117/v29n117a6.pdf>

<sup>310</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, “Tres momentos claves del movimiento sufragista en México 1917-1953,” 90.

Se abría camino para la obtención del derecho al sufragio. Las condiciones eran propicias no sólo en el ámbito nacional sino en el internacional. Se comenzaba a considerar como signo de democracia el reconocimiento de los derechos políticos a las mujeres y México no quería presentar una imagen contraria al de un país democrático, pues era signatario de la Carta de los Derechos Humanos que instituía la igualdad con los hombres, siendo una contradicción haber reconocido el voto de las mujeres sólo en el ámbito municipal, manteniendo a las mujeres al margen de los derechos electorales estatales y federales<sup>311</sup>.

### 5.3.2 La reforma al artículo 34 constitucional

Amalia Caballero de Castillo Ledón se convirtió en 1948 en presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, con sede en Washington, cargo desde el cual luchó por que las latinoamericanas alcanzaran la plenitud de derechos políticos. En una entrevista con el entonces candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines lo instó a promover una reforma constitucional para otorgarles ciudadanía plena. El postulante solicitó un documento reclamando ese derecho. En abril de 1952 Caballero fundó la Alianza de Mujeres de México (AMM) para reunir a los grupos y coordinar la obtención de las firmas. Recorrió el país y así pudo entregar el escrito solicitado<sup>312</sup>.

En abril de 1952, durante la Asamblea Nacional Femenil del PRI, en la que participaban los tres sectores de todas las entidades federativas, se organizó un mitin en favor de la candidatura de Ruiz Cortines. Ante unas 20 mil mujeres el candidato prometió emprender las reformas constitucionales para consolidar su igualdad política y resultó ganador de la contienda el 1 de diciembre de 1952. En su discurso de toma de posesión se comprometió con las mujeres a entregarles el derecho al voto y días después envió al Congreso la iniciativa de reforma. El trámite siguió su curso legal y el 17 de octubre de 1953 se le publicó en el *Diario Oficial*: “Art. 34. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir.”

---

<sup>311</sup> Gabriela Cano, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, 45.

<sup>312</sup> Enriqueta Tuñón Pablos, “Tres momentos claves del movimiento sufragista en México 1917-1953”, 91.

Con el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres se pretendía consolidar la imagen progresista y moderna del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines. Su intención era adherirse al concierto de naciones que en ese momento contaban ya con el reconocimiento de tal derecho para su participación política<sup>313</sup>. La reforma al artículo 34 derivó en leyes secundarias. En 1954 se modificó la Ley Electoral para reconocerles no sólo el derecho al voto sino los demás<sup>314</sup>. La lucha por sus derechos políticos no cesó con el reconocimiento del sufragio, siguió la batalla para ser elegidas como candidatas en sus partidos, contra los estereotipos y roles de género y una serie de conflictos. El 7 de septiembre de 1954 Aurora Jiménez de Palacios se convirtió en la primera diputada federal por el estado de Baja California, pero pasarían casi 25 años para que Griselda Álvarez fuera elegida como la primera gobernadora de la historia de México por el estado de Colima.

---

<sup>313</sup> *Ibid.*

<sup>314</sup> Catedra UNESCO de derechos humanos de la UNAM, Los derechos políticos de las mujeres en México, [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/01\\_CursoJuzgarPerspectivaGenero\\_2010/Jurisprudencia\\_22\\_07\\_2010/Contenidos/ANTOLOGIA090909/Lecturas\\_Basicas/Capitulo\\_III\\_CEAMEG.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/01_CursoJuzgarPerspectivaGenero_2010/Jurisprudencia_22_07_2010/Contenidos/ANTOLOGIA090909/Lecturas_Basicas/Capitulo_III_CEAMEG.pdf).

## CONCLUSIONES

En México, la integración de las mujeres a los espacios públicos fue paulatina, con altas y bajas. Durante 1920 a 1950 en México, las mujeres enfrentaron múltiples desafíos para hacerse un espacio en la vida pública. La Revolución Mexicana sentó las bases para cambios sociales significativos, y las mujeres aprovecharon este contexto para luchar por sus derechos y su integración a diferentes esferas de la sociedad.

La revolución abrió una ventana de oportunidad al cuestionar las estructuras tradicionales y promover la justicia social. Las mujeres de clase media y con acceso a ciertos recursos como la educación, aprovecharon este momento para alzar la voz y exigir su participación en áreas como el periodismo, el trabajo y la esfera política. El acceso a la educación fue crucial: les brindó herramientas para desarrollar una conciencia de género y les permitió acceder a oportunidades laborales que antes les habían sido negadas.

El sufragio se convirtió en un pilar fundamental en la lucha por la igualdad de derechos. La posibilidad de votar representaba no solo un derecho político, sino también simbolizaba el reconocimiento de la agencia de las mujeres en la toma de decisiones de dentro del ámbito político. La conquista del derecho al voto fue una batalla larga que comenzó a principios del siglo XX y se concretó a mediados de siglo.

En este contexto, en Chiapas, se vivió un proceso paralelo, con sus particularidades, pero al igual que en el resto del país, algunas mujeres de clase media, con acceso a la educación y con una conciencia de género, que les permitió comprender las desventajas históricas en el acceso al poder, lograron abrirse camino en espacios antes reservados exclusivamente para hombres. Estas mujeres no solo incursionaron en el ámbito laboral, sino que también se convirtieron en figuras dentro la esfera pública y política, desafiando las expectativas de género arraigadas en la sociedad chiapaneca de esa época.

Una de las tribunas del espacio público de mayor preponderancia para las mujeres, fue el periodismo. En Chiapas, durante el siglo XX, las mujeres educadas encontraron una voz en el periodismo. Dos periódicos, *Altruista* y *Balún Canán*, dirigidos por mujeres,

sirvieron como plataformas para expresar los discursos y preocupaciones de las mujeres chiapanecas entre 1919 y 1925. Este período estuvo marcado por cambios sociales que influyeron significativamente en sus vidas. El análisis de estos documentos reveló la diversidad de opiniones de mujeres sobre temas sociales, públicos y políticos. A través de la prensa, distintos grupos de mujeres lograron ocupar un espacio en la esfera pública. Con el análisis de estos documentos históricos, se puede comprender cómo las mujeres de distintos sectores de la sociedad chiapaneca, pertenecientes a esferas de convicciones distintas, aprovecharon el contexto para escribir y posicionarse. A pesar de las diferencias ideológicas y de clase social, se evidenciaron objetivos dispares entre ellas. No obstante, este contexto histórico les brindó la oportunidad de expresar sus posturas de acuerdo con las circunstancias históricas.

Fue en ese contexto histórico, que se reconoció el sufragio de las mujeres en la entidad chiapaneca, a través de un decreto en 1925. Esta disposición jurídica marcó un progreso significativo, pero los argumentos presentados en los considerandos del mismo, revelan una amalgama de reconocimiento y estereotipos arraigados en la época. Estos considerandos retratan a las mujeres como pacificadoras, moralmente superiores y ligadas principalmente a roles familiares y morales, reflejando así las concepciones predominantes sobre las mujeres en aquel contexto histórico. A pesar de este avance, persisten interrogantes sobre la verdadera intención política detrás de este decreto, ya que algunas autoras sugieren que pudo haber sido una medida para contrarrestar la influencia de la Iglesia en contextos anticlericales, aunque no existen suficientes pruebas para desarrollar plenamente esta hipótesis. Además, parece que la consideración sobre si las mujeres ejercerían o no estos derechos recién adquiridos era de menor importancia para ciertos actores políticos involucrados en la emisión del decreto, más bien la intención se develaba como un acto de vanguardia.

La oportunidad de votar para las mujeres no solo implicó la posibilidad de influir en los asuntos políticos, sin embargo, no necesariamente transformó las percepciones arraigadas sobre el rol de género de las mujeres en la sociedad chiapaneca. Sin embargo, el acceso al voto otorgó voz a algunas mujeres en temas que anteriormente les estaban vetados. Este cambio histórico desafió la visión tradicional de la mujer como ente

exclusivamente relacionado con lo privado, desvinculándolas de la noción limitada de su papel en la comunidad.

La inclusión en el proceso electoral permitió que sectores de mujeres, con características concretas, se manifestaran y contribuyeran al espacio público. Esta participación activa allanó el camino para la reconsideración de roles de género establecidos. La capacidad de las mujeres para ejercer su derecho al voto sirvió como catalizador para desafiar percepciones arraigadas y promover ciertos cambios sociales, sin embargo, las estructuras de poder existentes no se alteraron.

El reconocimiento del sufragio para las mujeres, representó una pequeña oportunidad para su participación política de, permitiendo cierta representación de las mismas en la esfera pública. La capacidad de las mujeres para ejercer su derecho al voto sirvió como catalizador para desafiar percepciones arraigadas y promover ciertos cambios sociales, sin embargo, las estructuras de poder existentes no se alteraron por completo.

La década de los 30, fue el momento de mayor beligerancia del movimiento feminista en la escena nacional, muchos grupos de mujeres se manifestaron en favor de la consolidación del derecho al sufragio, el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas, abrió un espacio de oportunidades. Durante la era del cardenismo, el discurso de libertad e igualdad sugería potenciar la autonomía femenina. Sin embargo, las políticas sociales para las mujeres seguían siendo algo conservadoras, manteniendo los roles tradicionales, aunque se vislumbraban avances hacia una mayor justicia social en los derechos de las mujeres.

Las oportunidades laborales generadas durante este tiempo, especialmente debido a la distribución de tierras a los campesinos y la creciente demanda de trabajo en la producción, abrieron nuevas posibilidades de empleo remunerado para las mujeres, mejorando así sus condiciones de vida. Aunque incursionaban en el ámbito laboral, seguían afrontando responsabilidades no reconocidas, como el trabajo no remunerado en el hogar y el trabajo de cuidados a integrantes de su familia. Las políticas públicas enfatizaban la importancia del trabajo de las mujeres, en las fábricas y como parte de la clase trabajadora, pero sin buscar que las mujeres abandonaran sus roles producto de la división sexual del trabajo.

En este marco social, algunas mujeres se destacaron por su liderazgo y sin embargo su trayectoria social y su trascendencia ha sido poco estudiada. Es común, en el discurso

histórico, frecuentemente se subestime y se silencien las contribuciones de mujeres que, a pesar de su innegable impacto en el ámbito local, no han recibido la atención merecida. Este es el caso de Esthela Jiménez Esponda. Luchadora social chiapaneca, política, militante comunista que se destacó por su actividad en las filas del Cardenismo.

Su trayectoria política, refleja el compromiso de una mujer de la izquierda mexicana en el movimiento por el sufragio en México y otras iniciativas políticas. Aunque su labor no ha sido exhaustivamente examinada, participó en movimientos sociales de gran relevancia en el país y tuvo un activo papel en el Partido Comunista Mexicano (PCM). A pesar de esto, su nombre es poco conocido, incluso entre las feministas chiapanecas y los comunistas de México. Comenzó su actividad política en Chiapas, pero luego se trasladó a la Ciudad de México para continuar su trabajo y militancia, uniéndose al PCM y contribuyendo a causas sociales respaldadas por la izquierda mexicana.

La figura histórica de Esthela Jiménez Esponda emerge como símbolo de la intersección entre el movimiento feminista local y el contexto nacional en México. Su presencia y activismo evidencian una conexión entre las luchas de las mujeres en Chiapas y el movimiento feminista a nivel nacional. A pesar de las circunstancias diferenciadas en términos geográficos y sociales, Jiménez Esponda, representó el puente entre estos dos ámbitos, demostrando que algunas las mujeres en Chiapas se encontraban en sintonía con los postulados y las luchas del feminismo nacional.

Su participación activa en el movimiento feminista no se limitó únicamente a Chiapas. Su traslado a la Ciudad de México, llevo consigo la experiencia y el compromiso de las mujeres chiapanecas en la lucha por los derechos de las mujeres trabajadoras. Esta movilidad geográfica no disminuyó su labor ni compromiso. Su presencia y trabajo incansable subrayan la importancia de reconocer y valorar la diversidad de experiencias y perspectivas dentro del movimiento feminista.

En este sentido, la lucha de las mujeres al estar íntimamente vinculada a la exigencia de votar y ser votada, tuvo una vinculación con su presencia en el ámbito electoral. Durante los años cuarenta, considerados como una etapa de pausa del movimiento feminista en México. En este periodo se vivió una fase compleja, donde factores sociales y políticos incidieron en su dinámica y falta de presencia. A pesar de esta aparente disminución, en Chiapas se evidenció la persistencia de otros grupos comprometidos con los derechos de las

clases trabajadoras, los cuales incluían a las mujeres. Aunque ellas no fueran el centro de atención en el espacio público y político, su participación continuó. Las asociaciones obreras y campesinas jugaron un papel importante, siendo el marco de acción para la participación pública de las mujeres.

En las elecciones de 1946 algunas se encontraban incorporadas a esos sectores, pero hubo menor presencia en las campañas y la organización de ese proceso electoral que en el de 1940. En ese contexto, las organizaciones desempeñaron un papel fundamental pero aglutinadas en el PRI, partido oficial, y la prensa del periodo en la entidad refleja una menor importancia de la intervención de las mujeres. Sin embargo, ellas colaboraban con las tareas encomendadas por sus sindicatos y organizaciones.

La elección de Tapachula y el protagonismo de María Herrán Ramos mostraron su presencia en el espacio público como figuras con agencia que reclamaban sus derechos, incluso aquellos no relacionados con las consignas de género, pero sí con las de ciudadanía como el respeto al voto popular.

El escenario político de Chiapas durante este periodo revela un proceso dinámico en la participación de las mujeres en la esfera pública, aunque con variaciones en su visibilidad y liderazgo en las campañas electorales. La preeminencia del Partido de la Revolución Mexicana, como espacio principal de socialización política para las mujeres en Chiapas resalta la concentración de su influencia en esta esfera. A pesar de su presencia discreta en las campañas, su labor continuó, así como su participación activa en el proceso electoral.

El caso de Tapachula y María Herrán Ramos representa la visibilidad y el liderazgo de las mujeres en el ámbito público, demostrando su agencia para reclamar sus derechos, aunque su preocupación se aleja de lo referente a la participación política de las mujeres, y se centra en los resultados electorales y la voluntad colectiva de la población. En el caso de Herrán Ramos, la conciencia y la preocupación ciudadana por defender el sufragio efectivo y la transparencia en los procesos electorales, permite observar que algunas mujeres de la sociedad chiapaneca, en la década de 1940, habían adquirido una conciencia ciudadana sobre sus derechos como electores, aun cuando sus demandas no estuvieran vinculadas a los derechos de las mujeres, sí existió una preocupación por incidir en problemáticas sociales y asuntos públicos.

Por estas razones, se puede aseverar que las reformas a los artículos 115 y artículo 34 de la Constitución Mexicana, que reconocieron los derechos de ciudadanía a las mujeres, representaron un cambio significativo en la historia política del país. Estos cambios no solo reconocieron los derechos políticos de las mujeres, sino que también sentaron las bases para la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local, estatal y federal.

Finalmente, como parte de las conclusiones de este trabajo de tesis se destaca la recuperación de las genealogías en lo que refiere a la participación pública de las mujeres. Este proceso permite vislumbrar las trayectorias de mujeres que hoy se consideran referentes en lucha colectiva por los derechos de las mujeres, otro de los aportes al tema de estudio fue el desarrollo de la corriente del sufragismo chiapaneco, demostrando su existencia a partir de investigación hemerográfica y el análisis minucioso de la historiografía nacional en torno al sufragio. El desarrollo de esta corriente enriquece los estudios históricos sobre la lucha colectiva en torno al voto de las mujeres en México.

Por otra parte, este trabajo contribuye también al campo de estudio del periodismo en Chiapas, haciendo referencia a las primeras periodistas mujeres en la entidad, abonando a su reconocimiento profesional, ya que en los estudios históricos sobre la prensa en Chiapas, se les ha mencionado brevemente y como figuras excepcionales, sin analizar los discursos vertidos en sus publicaciones. En este sentido, se expone que las primeras periodistas chiapanecas fueron además agentes de cambio en su contexto histórico, mostrando resistencia frente a los estereotipos de género que imponían limitaciones en el deber ser de las mujeres de su época, coexistiendo discursos tradicionales y novedosos.

Por último, cabe destacar que este trabajo contribuye a la historiografía general sobre la incorporación de las mujeres al ámbito público de las mujeres, destacando la particularidad del contexto chiapaneco, explicando cómo se desarrolló este proceso en la entidad.

# BIBLIOGRAFÍA

**Aguilar, María Alejandra, Vanesa Miseres, y Claudia Montero.** *Sufragio Femenino en América Latina* en "Meridional", *Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos* 17, Chile: 2022

**Aguirre Rojas, Carlos.** *Corrientes, temas y autores de la historiografía del siglo XX.* México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (s/f.).

**Aboites Aguilar, Luis.** "El último tramo 1929-2000", en *Historia mínima de México*, ed. por Pablo Escalante Gonzalbo, México: COLMEX, 2008.

**Amorós, Celia.** "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'". En *Feminismo, igualdad y diferencia*, Celia Amorós, México: UNAM, (s/f.).

**Arizpe, Lourdes.** "El feminismo del grito de los setenta a las estrategias del siglo XXI". En *Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, coordinado por Griselda Gutiérrez Castañeda. México: UNAM, 2002.

**Ayala López,** "La Ley Electoral Federal de 1946 y su influencia en la administración electoral en México: una mirada retrospectiva", *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, México: 2015

**Astudillo García, Joel, José Edgar Nieto Arizmendi y Ana Lau Jaiven,** *Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México*, México: CIEG, UNAM, 2019.

**Bailón Vázquez, Fabiola.** *Mujeres en el servicio doméstico y la prostitución: sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México: Colegio de México, 2014.

**Bailón Vázquez, Fabiola.** "Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865 - 1940" *Historias*, México: INAH, 2017.

**Bailón Vázquez, Fabiola.** *Prostitución y lenocinio en México, XIX y XX.* México: FCE, 2019.

**Benjamin, Thomas.** *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano.* México. 1990.

**Bell Hooks.** *El feminismo es para todo el mundo*. España: Traficantes de Sueños, 2017.

**Cabré i Pairet, Montserrat.** “Gerda Lerner (1920-2013): La conciencia de hacer historia.” *Arenal* 20 (2013): 419-427.

**Cano, Gabriela.** “Sufragio femenino, en el México posrevolucionario.” In *La revolución de las mujeres en México*, editada por Patricia Galeana, Gabriela Cano, y Rosa María Valles Ruiz, 33-45. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

**Cano, Gabriela.** “Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1940).” In *Historia de las mujeres en Occidente*, compilado por Georges Duby y Michelle Perrot, 685-696. Madrid: Taurus, 1993.

**Cano, Gabriela.** “El feminismo y sus olas.” *Letras libres* No. 239 (2018).

**Cano, Gabriela.** “Debates en torno al sufragio y a la ciudadanía de las mujeres.” *Estudios Sociológicos* 31 (2013): 7-20.

**Cano, Gabriela.** *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*. México: INE, 2020.

**Castillo Farjat, Lizeth.** “La oposición revolucionaria en el proceso electoral de 1952-1954.” Doctoral thesis, Colegio de San Luis, 2009.

**Castro Apreza, Inés.** “Estudios de mujeres, de género y feministas. ¿Y las corporalidades?” In *Cuerpo y política. Feminismos, género e interseccionalidad*, editado por Inés Castro Apreza, 9-46. México: UNICACH, 2019.

**Cobo, Rosa.** “Introducción. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas.” *Oñati International Institute for the Sociology of Law* S1 (2019): S1-S5.

**Contreras, Gabriela.** “El día cuando las mujeres se vistieron de verde.” *Política y Cultura* 1 (1992): 129–153.

**Cortés López, Elvia Lizbeth.** “El desarrollo del plan de Misiones Culturales en tres municipios de Chiapas, 1927.” *Revista Mexicana de Historia de la Educación* 23 (2024): 165-186.

**Covo, Jaqueline.** “El periódico al servicio del cardenismo: El Nacional, 1935.” *Historia Mexicana* 46 (1996): 133-161.

**Daich, Deborah.** “¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución.” *Runa, archivo para las ciencias del hombre* 1 (2012): 71-84.

**De Miguel, Ana.** “La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana.” *Dilemata* 16 (2014): 7-30.

**Diccionario de la Real Academia Española.** “Definición de Altruismo.” Accessed July 5, 2024.

**Duque, Carlos.** “Judith Butler y la teoría de la performatividad del género.” *Revista de Educación y Pensamiento* (2010): 85-95

**Duque, Carlos.** “Judith Butler y la teoría de la performatividad del género.” *Revista de Educación y Pensamiento* (2010): 85-95.

**Espinosa Damián, Gisela.** *Cuatro vertientes del feminismo en México*. México: UAM, 2009.

**Espinosa Miñoso, Yuderkys.** “Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica.” *El Cotidiano* 184 (2014): 7-12.

**Facio, Alda.** *Por qué lo personal es político*. Accessed July 5, 2024.

**Fernández, Paulina.** “De la libertad ciudadana al control gubernamental. Historia legal de los candidatos comunes y las coaliciones electorales (1946–1990).” *Estudios políticos* 8 (1991): 89–108.

**Fernández Poncela, Anna.** “La historia de la participación política de las mujeres en México, en el último medio siglo.” *Boletín Americanista* 46 (1996): 111-132.

**Firestone, Shulamith.** *La dialéctica del sexo*. España: Kairós, 1976.

**Flores Nava, Fabiola Jesavel.** “El papel de las clases populares en las transformaciones histórico-económicas del capitalismo.” *Revista Propulsión* 1 (2020): 54-69. DOI:

**Galeana, Patricia.** “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas.” In *La revolución de las mujeres en México*, editada por Patricia Galeana, Gabriela Cano, y Rosa María Valles Ruiz, 15-32. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

**García, Ana María.** “Luz Vera Córdova: una profesora en las batallas por las causas sociales.” In *La osadía se viste de mujer en el Centenario de un año social, 1917*, editado por Fernanda Núñez Becerra and Rina Ortiz Peralta, 109-132. Ciudad de México: INAH, 2019.

**García Diego, Javier.** “La oposición conservadora y de las clases medias al Cardenismo.” *Istor* 25 (2016): 30–49.

**García Núñez, Vera Larissa.** “Las mujeres del Partido Acción Nacional: entre la beneficencia y la participación política (1939-1946).” *Historia de la defensa de Acción Nacional por las mujeres*, editado por Blanca Lucero Magallanes Alva, 23-36. México: PAN, 2022.

**Gómez Ortega Cristina.** “No queremos ser ni más, ni menos que los varones.” Las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional: prácticas políticas y representaciones discursivas, 1946-1973.” Doctoral thesis, Colmich, 2020.

**González Monteón, Humberto, y Gabriela María Riquelme.** “El presidente Cárdenas y el sufragio femenino.” *Espiral* 38 (2007): 81-109.

**Grollova Ornsteinova Spencer, Daniela.** “El partido socialista chiapaneco: rescate y reconstrucción de su historia.” Master’s thesis, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

**Gutiérrez González, Juan Carlos.** *Artículo 115, constitucional, historia y reformas de 1999*, reedición. Guadalajara: Instituto para el desarrollo técnico de Haciendas Públicas, 2002.

**Gutiérrez Vidrio, Silvia.** “Discurso periodístico: una propuesta analítica.” *Comunicación y sociedad* 14 (2010): 1-30.

**Hanish, Carol.** *Lo personal es político*. Chile: Ediciones Feministas Lúcidas, 2016.

**Hernández Carballido, Elvira.** *Periodicos pioneros fundados por mujeres: Las hijas de la Anahuac, El álbum de la mujer, El correo de las señoras y Violetas del Anahuac, (1873 – 1889)*.

**Hernández Carballido, Elvira, y Josefina Hernández Téllez.** “El nosotros en la historia del periodismo y las mujeres mexicanas.” In *El nosotros, desde nuestra mirada*, editado por Bernardo Enrique Pérez Álvarez y Norma Esther García Meza, 97-124. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Veracruzana, 2010.

**Hooks, Bell.** *El feminismo es para todo el mundo*. España: Traficantes de Sueños, 2017. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map47\\_hooks\\_web.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf).

**Jaiven, Ana Lau, and Roxana Rodríguez Bravo.** “El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión.” *Política y cultura* 48 (2017): 57-81.

**Jaiven, Ana Lau.** “Mujeres, Feminismo y sufragio en los años veinte.” In *Un Fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910-1920*, editado por Gisela Espinosa y Ana Lau Jaiven, 59-94. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Itaca, Conacyt, Ecosur, 2011.

**Jardón, Raúl.** “Las luchas de las mujeres, sus organizaciones y figuras históricas en México.” *La Fogata*.

**Jiménez Domínguez, Tatiana.** *La violencia doméstica en Chiapas, discursos periodísticos y legales en época de cambios (1930-1940)*. México: Coneculta, 2011.

**Kelly Gadol, Joan.** “Did Women Have a Renaissance?” Acceso Julio 5, 2024. [https://nguyenshs.weebly.com/uploads/9/3/7/3/93734528/kelly\\_did\\_women\\_have\\_a\\_renaissance.pdf](https://nguyenshs.weebly.com/uploads/9/3/7/3/93734528/kelly_did_women_have_a_renaissance.pdf).

**Lagarde, Marcela.** “El derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.” Accessed July 5, 2024. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16\\_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2\\_MarcelaLagarde\\_El\\_derecho\\_humano\\_de\\_las\\_mujeres\\_a\\_una\\_vida\\_libre\\_de\\_violencia.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf).

**Lamas, Martha, ed.** *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM, 1996.

**Lau Jaiven, Ana.** “Mujeres, Feminismo y sufragio en los años veinte.” In *Un Fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910-1920*, editado por Gisela Espinosa y Ana Lau Jaiven, 59-94. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Itaca, Conacyt, Ecosur, 2011.

**Lecuona, Laura.** *Cuando lo trans no es transgresor. Mentiras y peligros de la identidad de género*, 1ª. ed. México: Edición de autor, 2022.

**Lazos León, Florinda.** “Mujeres soñadoras del Infinito.” Communication presented at the Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, Ciudad de México, Octubre, 1931.

**Macías, Anna.** *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, 1ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

**Macías, Anna.** *Contra viento y marea, el movimiento feminista en México hasta 1940*, 2ª ed. México: CIESAS, 2002.

**Mackinon, Catharine.** *Hacia una teoría feminista del Estado*. Acceso Julio 5, 2024.

**Martínez Mendoza, Sarely.** *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*. México: Fundación Manuel Buendía, 2004.

**Martínez Ortega, Juan Iván, y Esperanza Tuñón.** “La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias.” *Estudios de Género de El Colegio de México* 6 (2017): 1-35.

**Michaels, Albert L.** “Las elecciones de 1940.” *Historia Mexicana* 21 (1971): 80–134. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2535/2047/2353>.

**Miyares, Alicia.** “El sufragismo.” In *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*, Vol. 1. *De la Ilustración al segundo sexo*, edited by Celia Amorós and Ana de Miguel. España: Minerva, 2005.

**Montes de Oca, Elvia.** “Las mujeres mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas 1936-1904.” *Historia de la Educación Latinoamericana* 24 (2015): 149-166.

**Montes de Oca Nava, Elvia.** “La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934–1940.” *Perfiles educativos* 17 (2007): 111–130.

**Nash, Mary.** “Invisibilidad y precencia de la mujer en la historia.” *Estudios Históricos* 10 (1985): 101-120.

**Noguez Noguez, Olivia.** “Hermila Galindo y la ‘Mujer moderna’ (1915-1916) Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad.” *Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital* 4 (2012): 60-78.

**Oikión Solano, Verónica.** “Resistencia y luchas femeniles. La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas en el verano del 68: una historia desconocida.” *Legajos, Boletín del Archivo General de la Nación* 7 (2018): 55-84.

**Olamendi, Patricia.** *Feminicidio en México*. México: Inmujeres, 2017.

**Osten, Sarah.** “The implications and legacies of Chiapas’ 1925 women’s suffrage decree.” *Revista Pueblos y Fronteras Digital* 3 (2007): 185-219.

**Pacheco Roldán, Adriana.** *Retórica católica en el siglo XIX en México. De “ángel del hogar” a “ángel viril”*. Doctoral thesis, The University of Texas at Austin, 2015.

**Pateman, Carol.** *El contrato sexual*. México: Antropos, 1995.

**Pérez Sedeño, Eulalia.** “Ciencia y filosofía, una nueva mirada.” *Clepsydra* 1 (2002): 13-30.

**Perrot, Michelle.** “Haciendo historia: las mujeres en Francia.” *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, editado por Carmen Ramos, 38-65. México: Instituto Mora, 1992.

**Postigo Asenjo, Martha.** “Mujer, feminismo y modernidad: atrapadas entre lo público y lo privado.” *The Ëmata Revista de Filosofía* 39 (2007): 1-6.

**Puleo, Alicia.** “Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado, el alquiler de úteros como extractivismo.” *Revista Europea de Derechos Fundamentales* 29 (2017): 165-184.

**Ramos Escandón, Carmen.** “La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955.” *Boletín Americanista* 44 (1996): 155-169.

**Ramos Escandón, Carmen.** “La participación política de la mujer en México: del fusil al voto, 1915- 1955.” *Boletín Americanista* 44 (1994): 55-169.

**Ramos Escandón, Carmen.** “Demandas de género y crisis política en el México de hoy.” In *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*, editado por Lola. G. Luna y Mercedes Vilanova. España: Universidad de Barcelona, 1996.

**Ramírez Reyes Gibrán.** “Izquierdas, democracia y democratización en México (1946-1967).” Master’s thesis, Colegio de México, 2015.

**Ramírez Santos, Celia Alejandra.** “Lombardo Toledano: marxismo y populismo en México y América Latina antes de Laclau.” Doctoral thesis, Universidad Complutense de Madrid, 2021.

**Rocha, Martha Eva.** “Visión panorámica de las mujeres durante la Revolución Mexicana.” en *Historia de las mujeres en México*, editado por Patricia Galeana. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. México, 2015.

**Rodríguez Bravo, Roxana, y Ana Lau Jaiven.** “El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión.” *Política y cultura* 48 (2017): 57-81.

**Rodríguez, Martha Eugenia.** “Aspectos médico-sanitaristas en México (1934-1940).” Communication presented at the simposio La salud durante el cardenismo (1934-1940), Ciudad de México, 2017.

**Salinas, Jorge Ramón.** “La prensa como fuente para el estudio de la historia de la educación en España durante la segunda mitad del siglo xix y la restauración.” *El futuro del pasado* 11 (2020): 419-490.

**Salto Argueta, María de los Ángeles, y Olga Tatiana Jiménez Domínguez.** *Las Mujeres Chiapanecas una historia por narrar*. México: Entretejas, 2020.

**Santillán, Martha.** “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958.” *Historia y Grafía* 31 (2008): 103-132.

**Sau, Victoria.** *Diccionario ideológico feminista*, Vol. I, 3<sup>a</sup>. ed. Madrid: Icaria, 2000.

**Scott, Joan.** “El género, una categoría útil para el análisis histórico.” In *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, editado por Martha Lamas, 265-302. México: UNAM, 1996.

**Scott, Joan.** “El problema de la invisibilidad.” En: *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, editado por Carmen Ramos, 38-65. México: Instituto Mora, 1992.

**Sthepanie, Mitchell.** “Death of a Revolution: Women's Suffrage and Mugiquismo in the 1940 Election in Mexico.” *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género* 1 (2023): 1–18.

**Tinajero Berreuta, Jorge.** “Misiones culturales mexicanas. 70 años de historia.” *CREFAL* (1993): 109-125.

**Torres Vera, María Trinidad.** “Participación política de las activistas tabasqueñas en la década de los veinte.” In *Historias y estudios de género: una ventana a la cotidianidad*, coordinado por Carlos Maciel Sánchez, Mayra Lizzete Vidales Quintero. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2006.

**Tuñón, Esperanza.** *Mujeres que se organizan: El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938*. México: Universidad Autónoma de México, 1992.

**Tuñón, Esperanza.** “Tres momentos claves del movimiento sufragista.” En: *La revolución de las mujeres en México*, editado por Patricia Galeana, Gabriela Cano, y Rosa María Valles Ruiz. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

**Tuñón, Esperanza, y Juan Iván Martínez Ortega.** “La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias.” *Estudios de Género de El Colegio de México* 6 (2017): 1-35.

**Tuñón, Esperanza, and Juan Iván Martínez Ortega.** “La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias.” Accessed July 5, 2024.

**Tuñón, Enriqueta.** *Mujeres en México. Recordando una Historia*, 1ª. ed. México: Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, 1998.

**Tuñón Pablos, Enriqueta.** “Tres momentos claves del movimiento sufragista.” En: *La revolución de las mujeres en México*, editado por Patricia Galeana, Gabriela Cano, and Rosa María Valles Ruiz. México: Instituto Nacional, 2014.

**Tuñón Pablos, Enriqueta.** “Tres momentos claves del movimiento sufragista.” En: *La revolución de las mujeres en México*, editado por Patricia Galeana, Gabriela Cano, and Rosa María Valles Ruiz. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

**Tuñón Pablos, Enriqueta.** “El Estado mexicano y el sufragio femenino.” *Dimensión Antropológica* 25 (2002): 143-161.  
<http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=824>.

**Tuñón Pablos, Enriqueta.** “Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México, 1917-1953.” *Sotavento* 4 (1998): 131-150.

**Udelo Cruz, Jorge Mario.** “Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual.” En: *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*, editado por López Olvera Miguel Alejandro Cienfuentes Salgado David, 2–24. México: UNAM, 2005.

**Valcárcel, Amelia.** *El feminismo como una forma de habitar el mundo*. México: Tecnológico de Monterrey, 2019.

**Valcárcel, Amelia.** “Pongamos las agendas en hora.” Communication presented at II Encuentro de Mujeres líderes Iberoamericanas. Fundación Carolina, España, 2008.

**Valles, Rosa María.** *Hermila Galindo, Sol de Libertad*, 2.<sup>a</sup> ed. México: Gernika, S.A., 2015.  
f

**Valles, Rosa María.** “Segundo Congreso feminista en México: Una historia olvidada.”  
*Nueva Época* 1 (2012): 125-156.

**Valobra, Adriana María.** “El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista.”  
*Estudios Sociales del Estado* 2 (2015): 33-57.

**Varela, Nuria.** *Feminismo para principiantes*. España: B, S, A, 2008.

**Viesca Treviño, Carlos.** “Campañas contra enfermedades durante el cardenismo.”  
Communication presented at the simposio La salud durante el cardenismo (1934-1940),  
Ciudad de México, 2017.

**Vilar, Pierre.** *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. España: Crítica, 1999.

**Zúñiga Elizalde, Elizabeth Cejudo, y Leyla Acedo.** *Mujeres y participación pública en Sonora. De la exclusión a la paridad electoral (180-2018)*. México: El Colegio de Sonora, 2020.

# HEMEROGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

## DOCUMENTOS IMPRESOS

INFORME DE LA SECCIÓN, Gobierno provisional del estado, César Córdova, Sección Instrucción Pública, Expediente 137 (informe de la sección)

BOLETÍN DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO”, Tuxtla Gutiérrez.

## PERIÓDICOS

Comitán, *Acción*

Tapachula, *Adelante*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*Alborada*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*Altruista*

Pijijiapan, *Atalaya*

Comitán, *Balún Canán*

*Ciudad de México, Chiapas Moderno.*

Tapachula,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*Chiapas Nuevo,*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*El Duende,*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*El Criterio,*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*El Eco del Sureste,*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*El Fronterizo Chiapaneco*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*El Heraldo de Chiapas*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub><sup>[3]</sup>*El Palenque*

San Cristóbal de Las Casas, *El Hijo del pueblo*

San Cristóbal de Las Casas, *La Gleba*

San Cristóbal de Las Casas,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*Los Hijos del pueblo*

Comitán,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*Independiente y Progresista*

La Voz de Chiapas, San Cristóbal de las Casas

La Voz del Estudiante, San Cristóbal de las Casas

*La verdad*, Tuxtla Gutiérrez.

*Liberación*, Tuxtla Gutiérrez.

La Voz del Estudiante

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*Las Noticias*

Tapachula,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*El Observador*

Tuxtla Gutiérrez,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*El Paladín*

Comitán,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*La Pulga*

Tapachula,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*El Trueno*

San Cristóbal de Las Casas,<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>*Nueva Generación*

# **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN BIBLIOTECA-HEMEROTECA “IGNACIO CUBAS”, GOBIERNO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO**

## **PERIÓDICO**

El Nacional, Ciudad de México.

## **REPOSITORIOS DIGITALES**

Memórica México

INEGI

Repositorio del Partido Revolucionarios Institucional

Archivos de la Represión

## **PÁGINA WEB**

Memoria Política de México